DIRECTOR GERENTE: JOSÉ GERARDO CANTÚ ESCALANTE

CONÉCTATE

www.elporvenir.mx

Acceso









Internacional



Rafael Caro Quintero, exlíder del Cártel

de Guadalajara y después del de Sinaloa,

comparece de nuevo ante un juez en

Nueva York, para una revisión de los

El llamado "narco de narcos" tiene pre-

avances del caso.

Frederic Block este miércoles, a las 15:00, del asesinato del agente de la DEA, hora local (13:00 de México), en la corte del Distrito Este de Brooklyn.

En la audiencia se revisará todo lo relacionado con preparativos para un eventual juicio, las pruebas que tiene la fiscalía y

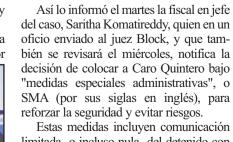
vista una audiencia ante el juez de distrito

En su primer audiencia el 'narco de narcos' se declaró "no culpable" de crimen organizado y tráfico de drogas, entre otros cargos.

Comparece de nuevo Caro Quintero ante la Corte de NY

potenciales negociaciones con el narco.

Sin embargo, en una muestra de la importancia que tiene Caro Quintero, autor



"Kiki" Camarena, el

Departamento de Justicia de Estados

Unidos decidió imponerle medidas espe-

limitada -o incluso nula- del detenido con otros presos, con medios de comunicación y hasta con familiares; también afectan la secrecía de las conversaciones entre acusado y defensores, de modo que las autoridades pueden monitorearlas y grabarlas.

También implican confinamiento en solitario y limitación en comunicación.

Concentran 5 entidades el reclutamiento infantil

Baja California encabeza la lista de las entidades proclives a la captación de menores.

El informe detalla que siete de cada 10 menores reclutados provienen de entornos de violencia.

EL UNIVERSAL.

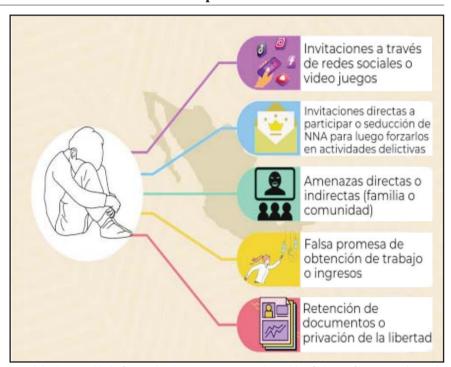
Baja California, Colima, Chihuahua, Ciudad de México y el Estado de México son las cinco entidades federativas con más reclutamiento de jóvenes y menores de edad para fines delictivos, de acuerdo con el informe "Mecanismo Estratégico del Reclutamiento y Utilización de NNA por Grupos Delictivos y la Delincuencia Organizada", de la Secretaría de Gobernación (Segob).

El documento, creado por la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración y difundido en 2024, apunta como principales responsables de esta actividad al Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG) y al Cártel de Sinaloa, así como a secciones de la organización criminal de Los Beltrán Leyva y Los Caballeros Templarios-La Familia

Reporta que en Baja California las localidades de alta incidencia son Tecate, Ensenada, Mexicali y Tijuana, donde el CJNG, el Cártel de Sinaloa, secciones de Los Beltrán Leyva y Los Arellano Félix son los principales autores del delito.

Para el caso de Colima, explica que el municipio de más incidencia es Manzanillo; en Chihuahua, los lugares de mayor ocurrencia son Juárez y Chihuahua capital.

Indica que los grupos delictivos de mayor incidencia en dichas localidades también son el CJNG Cártel de Sinaloa. escisiones de Los Beltrán Leyva, La Familia Michoacana, Los Caballeros Templarios y grupos relevantes a nivel regional. De acuerdo con el mismo, otras entidades proclives al reclutamiento son Guanajuato, en sexto lugar; Guerrero, en séptimo; Jalisco, en octavo; Michoacán, en noveno, y Morelos, en décimo.



La crisis de seguridad afecta a la niñez ya sea porque han sido víctimas y/o perpetradores de

Detalla que siete de cada 10 adolescentes y menores reclutados provienen de entornos de violencia intrafamiliar, abuso sexual, físico o psicológico; seis de cada 10 adolescentes que cometieron delitos graves crecieron en comunidades con altos índices de violencia y criminalidad, lo que contribuyó a la normalización de conductas delictivas, y siete de cada 10 niños y adolescentes son reclutados a través de manipulación psicológica, ofreciéndoles dinero, pertenencia a un grupo o amenazas de violencia hacia ellos o sus familias.

Los niños de seis a 12 años son, en su mayoría, reclutados para actividades como mensajería, persuasión a otros menores. explotación sexual, trata infantil, halconeo, así como para el transporte de drogas.

Los menores de 13 a 17 años realizan lo mismo que los de 6 a 12 años, pero tambien son cooptados para robo con o sin violencia, extorsión digital o telefónica, coadyuvancia para el cobro de piso, vigilancia de casas de seguridad, producción y trasiego de drogas, venta de drogas, narcomenudeo, sicariato, secuestro y desaparición de cuerpos.

Los principales modos de operar para atraer a los menores son por invitación a través de redes sociales, videojuegos, invitación directa a participar en actividades ílicitas, amenazas, falsas promesas entre otros modus operandi.

Las plataformas donde hay más captación son Instagram, TikTok, Facebook y Twitch.



Desechan solicitud de desafuero de 'Cuau' Blanco

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó por mayoría desechar la solicitud de desafuero del diputado federal Cuauhtémoc Blanco Bravo, al considerarla "notoriamente improcedente".

El acuerdo quedó avalado por mayoría de 291 votos a favor por parte de Morena, PVEM y PRI; 158 sufragios en contra del PT, MC, PAN y de 21 legisladores oficialistas, además de 12 abstenciones.

Al inicio de la sesión, el presidente de la Sección Instructora, Hugo Éric Flores, dijo que la resolución del órgano a su cargo se tomó a través de una determinación "absolutamente jurídica". "Es decir, no tiene ninguna consideración de carácter personal, partidista, política o de otra índole", afirmó.

El legislador argumentó que lo único con lo que cuenta la carpeta son dos dictámenes periciales en psicología que resultan contradictorios, "ya que uno de ellos concluye que la víctima no presenta un daño sicológico como consecuencia de un delito de carácter sexual, mientras que en el otro, con dos meses posteriores al primero, se establece que sí se presenta una afectación emocional de la víctima".

La Fiscalía de Morelos deberá decidir si interpone una nueva solicitud o no.



No pudo Sultanes con Boston

os Medias Rojas volvieron a vencer a la novena regia en el estadio de Monterrey, ahora con un marcador de 12-8 con tres endos cuadrangulares.

1/DEPORTIVO

Enrique

ciales de confinamiento.

Reorienta EU su evaluación de amenazas; va tras los Cárteles

EL UNIVERSAL-

La Comunidad de Inteligencia estadounidense mostró el martes la reorientación del gobierno de Donald Trump, luego de que incluyera la amenaza que representan los grupos criminales internacionales, como los cárteles de la droga en su Evaluación Anual de Amenazas.

En el documento indica que los productores independientes de fentanilo aumentaron en México y que los cárteles han "intensificado los ataques contra rivales y fuerzas de seguridad mexicanas".

En el reporte, publicado por Tulsi Gabbard, directora Nacional de Inteligencia, se detalla que "desde al menos 2020, el crecimiento de los productores independientes de fentanilo con sede en México (actores que son autónomos o semiautónomos del control de los cárteles mexicanos) ha fragmentado cada vez más el comercio".

Añade que "los productores independientes de fentanilo se sienten atraídos por la rentabilidad de la droga y las bajas barreras de entrada al mercado, incluyendo la facilidad de sintetizarla utilizando equipo básico de laboratorio y poco personal".

La evaluación alerta que "el fentanilo

Desde al menos 2020, el crecimiento de los productores independientes de fentanilo con sede en México ha fragmentado cada vez más el comercio"

Tulsi Gabbard

y otros opioides sintéticos siguen siendo las drogas más letales que se trafican en EU, causando más de 52 mil muertes en su país en un periodo de 12 meses que finalizó en octubre de 2024.

También expresaron el temor de que organizaciones terroristas extranjeras, incluyendo algunos cárteles de la droga, "persigan, faciliten o inspiren atentados".

"Los grupos criminales impulsan gran parte de la agitación y la anarquía en el hemisferio occidental", afirmó Gabbard en la audiencia anual.

En migración, el reporte indica que los cárteles "facilitaron la llegada de casi 3 millones de inmigrantes ilegales en 2024, agotando los recursos y poniendo en riesgo a las comunidades estadounidenses".



El informe advierte que el fentanilo sigue siendo una de las drogas más letales en el país vecino, siendo responsable de más de 52,000 muertes.

Percepciones

Palabra

Francisco Tijerina Elguezabal

"Hombre el que tiene palabra, y más el que la sostiene" **Refrán mexicano**



prendido desde la infancia en el seno familiar que la palabra empeñada equivale a lo mismo que firmar un papel, y que honrar esa palabra te

convierte no sólo en una persona de bien, sino en alguien confiable, ha sido, como para muchas otras personas, un valor que he tratado de preservar al máximo a lo largo de mi vida.

No han sido pocas las ocasiones en que me he topado con pillos, granujas y poco hombres (y también mujeres) que se han aprovechado de la buena fe y que han faltado a su palabra al incumplir un compromiso económico o de otro tipo. A pesar de ello, sigo creyendo en la gente y sigo empeñando mi palabra como señal de cumplir a cabalidad con un trato.

Mayor que yo por casi tres meses, desconozco si en su entorno familiar instruyeron con este y otros valores a José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, Senador de la República, pero por los hechos vividos me parece que no o tal vez sí, pero no aprendió esa lección.

Los tiempos y muchas cosas han cambiado y a muchos jóvenes de hoy les vale no sólo la palabra, sino hasta lo que firman y por ello viven metidos en líos, creyendo que todo en la vida es fácil y que nunca les ocurrirá nada; sin embargo, siendo contemporáneos, cualquiera pensaría que el Senador de Morena sabe de que si se contrae un compromiso, sobre todo públicamente, es necesario cumplir lo pactado a pie juntillas.

Y ahí tiene usted, que ante la denuncia de algunos periodistas de que había viajado en primera clase a Europa, el legislador reaccionó fiel a su costumbre de ser pendenciero y retó a través de una publicación en sus redes sociales a quienes divulgaron su vuelo, a que lo demostraran, comprometiéndose (subrayo el comprometiéndose) a que si se lo demostraban renunciaría a la política y a su cargo como Senador, pero que si no lo podían hacer los periodistas también tendrían que renunciar a su trabajo.

Y anda tu, que aparece una foto de Fernández Noroña en ese vuelo sentado en un lugar de privilegio en la cabina y obvio se vuelve viral. Su mentira estaba demostrada.

Típico en él, que toda la vida ha sido un echador "asusta tontos" que gritonea pero no trae con qué responder cuando le cantan un tiro, dijo que "él no viajó en primera clase, sino en business class, que no es lo mismo".

Está como aquella muchacha del pueblo que para no decir que se despojaba de sus ropas con suma facilidad en cualquier encuentro con un hombre, decían: "es que fulanita es muy enamorada", aunque por lo bajo comentaban "es que es bien "güila", zorra, facilota y otros calificativos más que para el caso vienen siendo lo mismo.

Fernández Noroña no renunció y no va a renunciar por su declaración fue un cohetón, un fuego de artificio, una burla, una mentira para intentar salir del paso, pero más que ello, no dejará su cargo ni la política porque para él su palabra no tiene valor ni tiene un compromiso serio y formal con su imagen ante los mexicanos.

"Hombre el que tiene palabra y más el que la sostiene", dice el refrán mexicano y está visto que para algunos políticos este valor no vale.

Los usos políticos del narcotráfico

Camilo E. Ramírez Garza

l narcotráfico es una actividad ilegal global que bien puede concebirse desde diferentes perspectivas: como un sistema complejo de mensajería que

entrega paquetes que contienen productos de alta demanda entre sus clientes, un gran banco o fondos de inversión de alto riesgo con excelentes rendimientos, una manera ilegal de llevar un Estado en paralelo, ya que el narcotráfico puede realizar abiertamente acciones que un estado democrático, en principio, no puede, permitiéndole a este último explotar sus usos políticos, entre los que se destacan el aterrorizar a la sociedad civil para poder manipularla a conveniencia, ejercer grandes cantidades del presupuesto para buscar "atacarlo".

En psicoanálisis cuando un paciente tiene un síntoma que tiende a repetirse una y otra vez, las preguntas obvias que se imponen son: por qué se repite dicha problemática, cuáles son las condiciones que la sostienen, los beneficios, las ganancias secundarias de la enfermedad —les llamaba Freud— su sentido y significado. Esto permite

investigar todo lo que está condensado en dicha experiencia, a fin de que el paciente pueda tomar conciencia de los porqués de sus problemáticas, permitiéndole tomar otras decisiones y, por lo tanto, pasar a otra cosa en su vida. No es una solución simple ya que se realiza a través de reconocer la verdad singular que está en juego en cada síntoma y renunciar a los beneficios, absurdos, inauditos y paradójicos, asociados al malestar y sufrimiento que se estaba padeciendo.

El uso político del narcotráfico se remonta e inscribe históricamente en las prácticas que los Estados disponían sobre la muerte, mismas que a partir del siglo XVIII comenzaron a deslizarse hacia los asuntos de la vida (natalidad, mortalidad, políticas sanitarias, control de los cuerpos y mentes vía la escuela, la prisión y el hospital...). Ya en la segunda mitad del siglo XX, el narcotráfico se expandió por todo el mundo como un producto de consumo-esparcimiento, podríamos decir, un potenciador de las vidas, con el aval, directo e indirecto, tanto de los mercados como de los Estados, ofreciéndose como la panacea de una propuesta alternativa al fracaso de los

sistemas políticos y religiosos, reduciendo las vidas a la búsqueda de placer, tranquilidad, éxtasis, exploración de conciencia... Nadie quedó indiferente. Por supuesto los medios masivos hicieron lo propio. En todo este recorrido no es para nada casualidad que EUA sea un país de alto consumo de drogas.

Junto al solapamiento del narcotráfico se crearon igualmente programas de atención médica y psicológica para sus clientes frecuentes, al tiempo que se financiaban estrategias policiacas y militares para detener a los agentes de dicha empresa ilegal. Una gran farsa, una simulación. La legalización, ni pensarlo, ¡Ni Dios lo quiera! bajaría los costos. ¿será? No me parece que sea tanto por la reducción de los costos que no se avanza hacia la legalización de las drogas, sino por el hecho de que, al hacerlo, ya no se podría explotar del todo el uso político del narcotráfico. Los Estados necesitan mantener a ese "maligno" vivo para simular combatirlo, al tiempo que les permite diferenciarse: "ellos son los malos nosotros los buenos"; además, por más crudo que parezca y más allá de los refrescos embotellados, no existe un producto

más vendido como la droga, su atractivo es único para cada persona, es un objeto indiferenciado que además tiene la cualidad de poder convertirse en cualquier cosa para quien lo consume, de ahí su gancho.

Seguir la ruta del dinero del uso político del narcotráfico. Algo que también es obvio es que el narcotráfico se sostiene en aquel principio básico en economía que dice que todo negocio se sostiene de tres fuentes: clientes, inversionistas y préstamos. No tiene mucha ciencia verificar que ninguno de los tres quisiera renunciar a lo que obtiene de dicho negocio. ¿O acaso cree usted que alguno de ellos desearía renunciar a lo que obtiene del negocio del narcotráfico? Por otro lado, mientras no se toque un punto de vergüenza singular en cada persona involucrada, no se podrán modificar las relaciones entre el narcotráfico, los consumidores, inversionistas y el poder de los Estados. Similar a lo que sucede no muy lejos en otras actividades comerciales que también se tejen a través de lógicas que rayan en la ilegalidad, como algunas empresas de la industria de la construcción, armamentística y farmacéutica.

Desaparecidos, el eslabón más débil

Alberto Aziz Nassif

la atención pública y ha marcado un dilema: entre empezar a cambiar la tragedia de los desaparecidos o ser otro caso que se archivará en el cajón de la ineptitud y la colusión como Ayotzinapa, San Fernando, la Bartolina y muchas otras tragedias que siguen en la nata de la impunidad.

euchitlán ha capturado

De nueva cuenta la tragedia de los desaparecidos vuelve a estallar y devela la situación en la que se encuentra el país. Otra vez las disputas dentro del poder gubernamental por ver de qué forma se va a construir "la verdad oficial" del rancho Izaguirre en Teuchitlán, Jalisco. Una vez más queda al desnudo lo que ya se ha normalizado en México: que los cárteles del crimen organizado avanzan, se empoderan, dictan las reglas, controlan extensiones del territorio cada vez mayores, reclutan, entrenan y desaparecen a miles y miles de jóvenes. Este rancho es como un laboratorio del horror al que se ha llegado, es el eslabón más débil.

Tenemos un Estado sin capacidades y sin voluntad política, con un fiscal general de la República que aparece y culpabiliza a la fiscalía de Jalisco (que no hizo nada desde septiembre de 2024), pero es incapaz de hacer autocrítica de lo que no se hizo desde su competencia. Las autoridades no se pueden poner de acuerdo ni siquiera para nombrar de qué se trata ese hallazgo, ¿era un campo de exterminio, de entrenamiento, de reclutamiento forzado? Desde que se intervino el rancho ¿por qué no hay una investigación sobre lo que pasó? Estuvo la Guardia Nacional en septiembre y luego se le delegó a la fiscalía estatal. Sin embargo, hubo elementos que cruzaban con

delitos federales (armas de alto poder, restos humanos, secuestrados).

Las cifras oficiales contabilizan 124, 946 desparecidos y no localizados. Cifras que vienen desde el sexenio de Calderón hasta la actualidad. Con Peña siguió la tragedia. Llegó AMLO y empezaron a instrumentar capacidades, pero de pronto se dieron cuenta de que el fenómeno de las desapariciones forzadas crecía, y vino la destrucción de todos los avances. En el sexenio pasado el presidente no quiso hablar con los colectivos de madres buscadoras, prefirió recibir a las Madres de Plaza de Mayo. Entre ineptitud y falta de voluntad, los diferentes gobiernos no han querido enfrentar el problema, lo invisibilizan. Hay opiniones que ven a Claudia Sheinbaum con otra actitud, que ha dicho que los desaparecidos es una prioridad nacional. La presidenta ha propuesto una serie de medidas que no son nuevas, pero que no se han instrumentado hasta la fecha. Nueva CURP como identidad básica, entre otros

Teuchitlán es una pieza del rompecabezas de la criminalidad-impunidad en la que está sumido México. Las madres buscadoras son el vector que rompe la indiferencia y la normalización en la que ha caído la tragedia de los desaparecidos. Las organizaciones de derechos humanos y el periodismo independiente acompañan y dan seguimiento al problema.

Como ha dicho Jorge Alberto Hidalgo Toledo, México es el país de las tres desapariciones: el cuerpo, las evidencias y el significado. Es muy importante aprovechar el momento actual en donde los desaparecidos tienen hoy más visibilidad por esta tragedia. No se sabe si hemos llegado a un punto de inflexión, si este caso será la gota que ha derramado el vaso, o si en unas semanas llegarán otras tragedias que dejen atrás este caso.

¿Cuántos ranchos como Teuchitlán hay? Ya se sabe que hay cientos de fosas clandestinas y múltiples técnicas macabras para deshacerse de los cuerpos

La jerarquía es poner primero a las víctimas y a las madres buscadoras, luego lo demás. Teuchitlán es parte de una cadena larga del horror; no se valen ni las campañas para golpear, ni las burocracias para hacer "historias"

oficiales". Basta de maltrato y de armar espectáculos, como el que les hicieron a las madres buscadoras el pasado jueves 20 de marzo. El país está urgido de saber la verdad, de investigaciones con transparencia. Uno de los ángulos de esta tragedia es que devela un juvenicidio, la desaparición y asesinato de decenas de miles de jóvenes, en su gran mayoría pobres. La justicia no llega, las procuradurías y las policías son un desastre, pero vamos a una farsa de elección de jueces. Cuánta demagogia...



El Porvenir

Fundado el 31 de enero de 1919
Diario matutino editado, impreso y distribuido por Editorial El Porvenir, S.A. De C.V.
Oficinas y Talleres: Hermenegildo Galeana Sur 344 y 5 de Mayo, Monterrey, N.L.
Miércoles 26 de Marzo de 2025. Año CVII. Número 40,265

• JESUS CANTU LEAL PRESIDENTE FUNDADOR HASTA 1947

• ROGELIO CANTU GOMEZ TO DIRECTOR GERENTE HASTA 1984

JOSÉ GERARDO CANTU ESCALANTE

• ROLANDO MACIAS BERMUDEZ
COORDINADOR DE INFORMACION

O MISSAEL R.
COORDINATOR DE COORDIN

Y REDACCION

 MISSAEL R. PÉREZ DÁVILA COORDINADOR DE WEB Y REDES SOCIALES

CONMUTADOR: 818345-40-80
REDACCION: 818345-46-15
SUSCRIPCIONES: 818340-62-00
CORREO ELECTRONICO: editorial@prodigy.net.mx
PAGINA EN INTERNET: www.elporvenir.mx

Oficina en Cd, de México: Calle Ignacio Mariscal No, 32. Despacho 301 Piso 3, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Cd, de México, C.P. 06030

Tels. 5557-05-61-78 / 81 y 82.

Coordinador de Ventas: MARCO A. SANCHEZ.
CORREO ELECTRONICO: elporvenirnl@prodigy.net.mx

Universal (UNIV), La Jornada, Mexsport
Miembro honorario de la ASOCIACION DE

EDITORES DE LOS ESTADOS

Av. Palmas 239 int. 204

Col. Lomas de Chapultepec C.P. 11000,
México, D.F. Tels. 555293-8240 al 49

Fax: 555202-1622

Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores y los no firmados de la redacción. Registrado como correspondencia de 2a clase el 4 de febrero de 1919. Franqueo pagado Publicación Periódica Permiso No. 00 102 19

Editor Responsable: José Gerardo Cantú Escalante

Certificado de licitud de título No. 2605 Certificado de contenido No. 1664

Reserva de derechos al uso exclusivo (derechos de autor) No. 04-2001-070911225500-101

Polvo en el aire, en los zapatos

José Luis Galván Hernández

E

l polvo es un testigo silencioso. Se levanta en el aire y cubre el asfalto caliente de la metrópoli, contamina.

Se posa sobre los techos, las ventanas, los parques.

Se adhiere a los zapatos de quienes caminan sin mirar atrás.

Viene de todas partes: de las fábricas que nunca duermen, de los escapes de los autos, de las pedreras que muelen la tierra hasta hacerla ceniza.

Eso pasa en nuestra metrópolis, daña nuestra la salud, mata poco a poco, con la contaminación ambiental.

¿Pero qué pasa con la contaminación social? hay otro polvo más denso, más oscuro, uno que no viene solo de la indus-

Es el polvo del miedo, de la impunidad,

de los desaparecidos que nadie nombra.

Lejos de la ciudad, más allá del ruido y la prisa, hay un rancho en el que el viento no

En Teuchitlán, Jalisco, a unos kilómetros de Guadalajara, el polvo cubre algo más que el suelo

Se enreda entre los restos de uno hallazgos: Zapatos con polvo. Quizás de las

cenizas de sus dueños calcinados.

Cientos de pares, abandonados.

Sucios, desgastados, algunos aún manchados de lo que fue vida.

Son los rastros de aquellos que caminaron por última vez, arrastrados por manos criminales, ocultos de la mirada de las autoridades.

Zapatos de hombres, de mujeres, de jóvenes cuyos nombres ya no resuenan, pero cuyas huellas persisten en la tierra

seca, en la memoria de sus familias.

Los encontró la sociedad civil.

No las autoridades, que parecían ciegas, con polvo en los ojos y en la conciencia. Los hallaron las madres y padres que buscan lo que les arrebataron, los colectivos que no se cansan de excavar entre el olvido.

El viento juega con el polvo en aquel ran-

Lo levanta, lo arrastra, como si quisiera borrar la historia. Pero hay cosas que ni el viento ni el tiempo pueden llevarse.

El dolor, la ausencia, la certeza de que bajo esa capa de tierra removida aún quedan verdades enterradas.

Algunas prendas, una biblia abierta en medio del silencio. Objetos sin dueño, señales de una existencia que fue y que ahora solo es eco. Las autoridades quisieran que el polvo cubriera la memoria, que el viento barriera las preguntas incómodas. Pero el polvo está en el aire, en los zapatos que siguen ahí, testigos mudos de un pasado que se niega a ser olvidado.



Nacional

MONTERREY, N.L. MIÉRCOLES 26 DE MARZO DE 2025

Queda bajo control de la FGR el rancho en Teuchitlán

La Fiscalía General de la República, encabezada por Alejandro Gertz Manero, tomó posesión del rancho Izaguirre en Jalisco, previamente controlado por la Fiscalía estatal, para continuar las investigaciones por delincuencia organizada

Cd. de México/El Universal.-

El fiscal Alejandro Gertz Manero informó que la madrugada del pasado martes la Fiscalía General de la República (FGR) tomó posesión del rancho Izaguirre, en Teuchitlán, Jalisco, para realizar las investigaciones de lo que ahí se encuentra, por lo que destacó que este caso ya es "un asunto de carácter federal".

Destaca que esto ocurrió después de que un día antes la presidenta Claudia Sheinbaum urgió a que la FGR asumiera la investigación.

Gertz Manero indicó que esta posesión del rancho se efectuó tras la detención y formal prisión de José Gregorio "N", alias "El Lastra", vinculado con el caso del rancho Izaguirre, y quién se identificó como líder de la célula delictiva responsable del reclutamiento de personas para Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG).

"Logramos que el juez de Control le dictara la formal prisión a este individuo y ya se encuentra en una cárcel de alta seguridad, y al tener una acción de carácter federal como la que tenemos, la madrugada de hoy [martes], la Fiscalía General de la República, el Ministerio Público, la policía y los peritos tomamos posesión de ese lugar.

"Ya, en este momento, es un asunto de carácter federal. Está ocupado ese sitio por las autoridades federales y están entrando los peritos para determinar la realidad de lo que hay ahí", señaló.

El funcionario informó que la Fiscalía de Justicia de Jalisco deberá entregar a la FGR todos los objetos que se encontraron en el rancho en estos seis meses en que estuvo bajo su resguardo.

"Nosotros lo habíamos estado tratando inclusive antes de esto, de 'El Lastra', para que la fiscalía local nos haga entrega de toda esa documentación, de todos los bienes, todas estas prendas, de lo que tenga en materia de óseos y lo que haya avanzado en estos seis meses en los



El fiscal confirmó durante 'La Mañanera del Pueblo' que ya se les entregó la investigación del campo de reclutamiento criminal en Teuchitlán.

asuntos de carácter pericial para determinar qué tipo de actividades hubo ahí", dijo el fiscal.

Aseveró que unas de las instrucciones que dio al área pericial de la FGR es que a partir de que tomen posesión del rancho deberán de dar un plazo específico para conocer los primeros resultados de las pesquisas.

Indagan responsabilidad de exgober-

En Palacio Nacional y a pregunta expresa sobre si podría citar al exgobernador de Jalisco, Enrique Alfaro, el fiscal Gertz Manero dijo que apenas estaban tomando posesión del rancho, por lo que más adelante se establecerán responsabilidades de cada una de las áreas involucradas.

Garantizó que todo lo que se encuentre en el predio se dará a conocer y se transparentara.

"¿Citaría en una investigación al exgobernador de Jalisco para que comparezca, a Enrique Alfaro?", se le pre-

"No se me adelante, primero estamos tomando posesión. Vamos a ver qué encontramos, vamos a darlo a conocer, a transparentar todo lo que ha ocurrido, a establecer las responsabilidades de cada una de las áreas, a desmantelar algo que estaba creciendo de una manera desmesurada, sin pruebas y sin elementos lógicos.

Tenemos que recuperar la información clara, precisa y los responsables de cada uno de los aspectos que ha tenido este caso, una difusión que tiene que ordenarse", precisó.

Cuestionado sobre la visita de periodistas y youtubers al rancho Izaguirre y si afectaba la investigación, afirmó que fue algo positivo.

La mayoría de Morena y sus aliados desecharon turnar a comisiones y no dis-

cutir un punto de acuerdo calificado como urgente.

Rechazan Morena y aliados pedir ayuda

Cd. de México/El Universal.-

La mayoría de los senadores de Morena y sus aliados decidieron desechar la propuesta de la oposición que pedía turnar a comisiones y discutir un punto de acuerdo calificado como urgente y de obvia resolución.

Este acuerdo solicitaba la participación de un grupo plural de expertos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en las investigaciones del caso Teuchitlán, particularmente en lo relacionado con el rancho Izaguirre, donde se han reportado graves violaciones a los derechos humanos.

Sin lugar a discusión y sin un debate en el pleno, los senadores de Morena, el Partido del Trabajo (PT) y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) sumaron un total de 61 votos en contra de la propuesta, frente a los 31 votos de la oposición que abogaron por la urgencia de un análisis profundo del caso.

<co∩tigo>



El Gobierno Municipal de Apodaca expresa su más

SRA. DELIA ISABEL VELASCO COPPEL

profundo pesar por el sentido fallecimiento de la

Madre de

JAVIER NAVARRO VELASCO

Secretario General de Gobierno de Nuevo León

Hacemos extensivas nuestras sinceras condolencias a demás familiares y amigos.

En paz descanse.

26 de marzo de 2025

Ayer a las 16:10 horas falleció el Sr. Antonio Oyervides Márquez

a la edad de 79 años.

Habiendo vivido siempre en el seno de la Santa Iglesia Católica, Apostólica y Romana. Confortada su alma con los Santos Sacramentos.

Sus hijos: Jane Karina y Antonio Angel Oyervides, hijo político: Mauricio Alejandro Galindo Rodríguez, nietos: Karena y Mauricio Alejandro Galindo Oyervides, hermanos, hermanos políticos, sobrinos y demás familiares lo participan a usted con profundo dolor y agradecen sus oraciones a Dios Nuestro Señor por el eterno descanso de su alma.

El duelo se recibe en Capillas del Carmen (Ave. Constitución 951 pte.). Se celebrará Misa de Cuerpo Presente MAÑANA jueves a las 10:00 horas en el Oratorio de las propias capillas, al término de la Misa concluye el Servicio Funeral.

Monterrey Nuevo León, a 26 de marzo de 2025



Ayer a las 11:00 horas falleció la Sra.

Bethzy López Rodríguez

Habiendo vivido siempre en el seno de la Santa Iglesia Católica, Apostólica y Romana Confortada su alma con los Santos Sacramentos.

Su esposo: Ing. Rodrigo Gerardo González Gómez, hijas: Amy y Lia González López y demás familiares lo participan a usted con profundo dolor y agradecen sus oraciones a Dios Nuestro Señor por el eterno descanso de su alma.

El duelo se recibe HOY a las 10:30 horas en Capillas del Carmen (Ave. Constitución 951 pte.). Se celebrará Misa de Cuerpo Presente a las 18:00 horas en el Oratorio de las propias capillas, al término de la Misa concluye el Servicio Funeral

Se celebrará UNICA Misa de Cenizas Presentes el viernes 28 de marzo a las 19:00 horas en la Parroquia Jesús el Buen Pastor (Bucareli No. 1985 Col. Satélite Mirador, Monterrey, N.L.)



Protestan mujeres el desatuero de cuauntem

Cd. de México/El Universal.-

Tras la decisión de la Cámara de Diputados de desechar el desafuero de Cuauhtémoc Blanco, acusado de intento de violación cuando era gobernador de Morelos, diversas figuras políticas y colectivos feministas expresaron su rec-

Hernández, lamentó que la discusión se centrara en el desafuero y no en la denuncia de la víctima, criticando el mal funcionamiento de algunas fiscalías locales y exigiendo investigaciones más profundas.

La secretaria de las Mujeres, Citlali

También señaló que el exfiscal de Morelos, Uriel Carmona, no debía ser un obstáculo para que la denuncia pro-

Legisladoras del PAN, como Lorena García Alcocer y Noemi Luna, reprobaban la revictimización de la denunciante y la protección de Cuauhtémoc Blanco por parte de Morena.

La consejera de la Comisión de Derechos Humanos de Puebla, Nohemí González, también lamentó el apoyo a Blanco, al igual que el colectivo Las Brujas del Mar, que denunció la impunidad otorgada a los agresores.



Sesión de la Cámara de Diputados para votar el desafuero de Cuauhtémoc Blanco.

icó la recepción del legislador en el Congreso, considerando inapropiado que se le aplaudiera en lugar de exigir justicia por las víctimas.

Por otro lado, la petición de desafuero fue desechada con el apoyo del PRI, cuyos miembros argumentaron que el

La influencer Fernanda Espinoza crit- proceso no había seguido el debido procedimiento.

> El coordinador del PRI, Rubén Moreira, expresó que su partido no apoyaría linchamientos ni resoluciones apresuradas, sino que abogaban por una investigación más profunda y apegada al

Exige PAN a Morena y aliados no dar carpetazo

Cd. de México/El Universal.-

El Grupo Parlamentario del PAN en el Senado de la República exigió a Morena, PT y Verde que no den carpetazo a los atropellos cometidos por el ex gobernador de

"No es aceptable que viniendo la denuncia de su hermana y de su esposa le den carpetazo en Fast Track.

Lo que nosotros exigimos es que no le den carpetazo, que el asunto se investigue a fondo y que se haga justicia", demandó el coordinador de la bancada de Acción Nacional, Ricardo Anaya Cortés.

Consideró que se trata de un asunto de la máxima gravedad, y que los testimonios de las víctimas son "francamente desgarradores", por lo que hizo un llamado a las y los diputados a que no avalen el desechar la solicitud de desafuero del legislador morenista, quien es acusado por intentar abusar sexualmente de su



Cuauhtémoc Blanco en la Cámara de Diputados previo a la discusión en el pleno sobre su desafuero.

media hermana y violentado a su esposa. La senadora Michel González con-

denó que Morena haya decidido proteger a uno de los suyos, sin importar el dolor, ni la indignación de las víctimas y la Presidenta y su partido sean cómplices de ese silencio, estando del lado

de los agresores.

Indicó que en Cámara de Diputados hay 251 diputadas y si todas decidieran actuar más allá de los intereses partidistas, podrían garantizar que Cuauhtémoc Blanco enfrente la justicia como cualquier ciudadano.

"Este es un momento histórico y no podemos seguir construyendo un país donde los agresores encuentran refugio en el poder. Estamos pidiendo que la ley se cumpla, que haya justicia, que las denuncias no sean desechadas por conveniencia política", afirmó.

En su mensaje la vicecoordinadora, Mayuli Martínez Simón, señaló que este caso es un claro reflejo de que con Morena "no llegamos todas", de ahí el llamado a las y los diputados del oficialismo a no darle carpetazo a un asunto, que dijo, no es cuestión de partidos, sino de generar paz y seguridad para mujeres que son violentadas en este país.

Lanzan portal para conocer las candidaturas a elección judicial

Las y los aspirantes seleccionados para participar en la elección tendrán hasta el 29 de marzo para capturar su información

Cd. México/El Universal.-

Con el objetivo de promover la transparencia y el acceso a la información sobre el proceso electoral judicial, se ha lanzado un portal digital que permitirá a los ciudadanos conocer a fondo las candidaturas que participarán en las próximas elecciones judiciales.

Este portal, impulsado por el poder judicial, facilitará la consulta de los perfiles de los aspirantes, sus trayectorias profesionales, antecedentes y propuestas para los cargos a elegir.

El portal busca asegurar que el proceso sea claro y accesible para todos, brindando información detallada sobre los candidatos y sus méritos.

De esta forma, los votantes podrán

tomar decisiones informadas sobre los candidatos que ocuparán posiciones clave en el sistema judicial.

Además, los usuarios podrán acceder a una base de datos interactiva que incluye detalles sobre las calificaciones y evaluaciones previas de los aspirantes, lo que permitirá comparar sus credenciales de manera más sencilla.

Las autoridades señalaron que este nuevo recurso digital representa un paso importante hacia la democratización del poder judicial y la confianza en las instituciones, permitiendo un mayor escrutinio público.

Además, el portal estará disponible para su consulta en cualquier momento, permitiendo a los ciudadanos conocer y evaluar las candidaturas de manera sencilla y directa.

Esta medida también busca empoderar a la sociedad, dándole mayor protagonismo en la elección de quienes ocuparán cargos clave en la administración de justicia.

El lanzamiento de este portal se produce en un contexto donde la independencia y la imparcialidad del poder judicial se han convertido en temas cruciales dentro del debate público.

Con este esfuerzo, las autoridades judiciales esperan fortalecer la confianza de la ciudadanía en los procesos de selección, asegurando que se elijan a personas con altos estándares de ética, profesionalismo y compromiso con la

El acceso a la información también se complementará con herramientas de comunicación y espacios de consulta donde los interesados podrán plantear dudas o recibir orientación sobre los requisitos y el proceso de elección.

Esta innovación tecnológica no solo busca facilitar el ejercicio del voto, sino también fomentar una mayor participación ciudadana en la toma de decisiones clave para la administración de justicia en el país.

Finalmente, se espera que el portal no solo sirva para las elecciones judiciales inmediatas, sino que también se convierta en una herramienta de refer-



INE da plazo de cuatro días a candidatos que participarán en elección judicial para capturar sus datos en sistema "Conóceles".

encia en futuros procesos electorales, adaptándose a las necesidades de la sociedad y evolucionando conforme a las demandas de transparencia y rendición de cuentas que caracterizan a una democracia moderna y participativa.

El portal también incluirá recursos educativos para ayudar a los ciudadanos a comprender mejor el sistema judicial y el impacto que tiene la elección de los jueces y magistrados en la vida diaria de las personas. Se ofrecerán guías y materiales explicativos sobre el rol de cada cargo, los requisitos para ser candidato y los procesos de

selección, asegurando que más personas tengan las herramientas necesarias para participar activamente en el proceso democrático.

Además, se ha anunciado que el portal será actualizado de manera constante con información relevante sobre las campañas de los candidatos, las fechas clave del proceso electoral y los resultados de las evaluaciones realizadas a cada uno. Esto garantizará que la ciudadanía pueda mantenerse al tanto de cualquier novedad y tomar decisiones bien fundamentadas en cada etapa del proceso electoral judicial.

Entrega el SNTE a Claudia sus demandas

Cd. México/El Universal.-

A menos de dos meses de la celebración del Día del Maestro, la Presidenta Claudia Sheinbaum recibió a integrantes del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) en Palacio Nacional.

El encuentro se da en medio de tensiones por un intento de reformar la Ley del ISSSTE, así como también la demanda del sindicato para mejoras laborales.

Asimismo, después de que el 18 de marzo la Mandataria federal se reuniera con líderes de la CNTE, brazo disidente, quienes rechazan la propuesta de reforma, y también exigen abrogar la Lev del ISSSTE de 2007.

Durante marzo y abril, líderes magisteriales suelen acudir a Palacio Nacional para dialogar sobre sus demandas y exponer lo que consideran son los principales problemas estatales, para así llegar al 15 de mayo con acuerdos concretos.

El año pasado, fue durante abril que el mismo SNTE se reunió con el entonces Presidente López Obrador.

Esta tarde se observó al dirigente del SNTE, Alfonso Cepeda Salas, también senador por Morena, ingresar por la Calle Moneda, con su equipo del Comité Directivo Nacional y asesores, con folders de color guinda en la mano.

Apenas este fin de semana pasado,

maestros fueron señalados de participar en Tlaxcala en módulos para afiliar a ciudadanos a Morena instalados justo a unos metros de donde la Presidenta Sheinbaum realizaba un evento.

Fuentes de Reforma confirmaron que Cepeda convocó en esta reunión a secretarios estatales para abogar por necesidades y peticiones de las 56 secciones que componen el sindicato.

El pasado 5 de marzo, el secretario general del SNTE se reunió en la sede central de la Secretaría de Educación Pública (SEP) con su titular, Mario Delgado, con quien arrancaron las negociaciones para el Pliego Nacional de Demandas (PND) 2025.

Éste consta de 290 peticiones, divididas en tres anexos: Personal Docente de Educación Básica, Personal Docente y No Docente de Educación Media Superior y Superior, y Personal de Apoyo a la Asistencia de la Educación Básica.

Entre las principales demandas del gremio se encuentra un "despegue salarial significativo", entre el personal de apoyo y los docentes; el fortalecimiento del programa "La Escuela Es Nuestra"; la basificación permanente de maestros interinos, y la reactivación de las Escuelas de Tiempo Completo.

Además, el SNTE exige mejoras en las prestaciones laborales, como seguridad social, con mejores pensiones y servicios médicos de calidad.

Durante encuentros recientes con agremiados, trabajadores de la educación han solicitado a Cepeda Salas pedir el freno de la Ley del ISSSTE. que consideran lesiona sus derechos v



La presidenta Claudia aseguró que la no recontratación de algunos trabajadores del extinto INAI responde a un proyecto de austeridad y no a una medida en su contra.

Aclara Presidenta recontratación de personal de Inai en Anticorrupción

Cd. México/El Universal.-

Ante la extinción del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos se constituyó como una institución "grandísima, excesiva, que tenía un presupuesto muy grande".

En su conferencia mañanera de este martes 25 marzo en Palacio Nacional, Sheinbaum Pardo comentó que había trabajadores que pasarían a la Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno y que los que no pudieran acceder "iban a ser liquidados conforme a derecho, conforme a la ley laboral".

"No es un asunto preconcebido, de que estamos en contra de algunos tra-

bajadores ni mucho menos. El Inai se construyó como una institución grandísima, excesiva, que tenía un presupuesto muy grande.

"El presupuesto que va para buroc-Personales (Inai), la presidenta Claudia racia se quita para otras cosas, Sheinbaum Pardo aclaró que algunas entonces lo que se está haciendo es personas trabajadoras no serían recon- una institución más pequeña que tratadas y declaró que este organismo cumple las funciones y para aquellos trabajadores y trabajadoras que no puedan entrar, pues se hacen las liquidaciones por ley y se busca también si pudieran entrar en algún otro espacio, no es algo contra los trabajadores", declaró la Presidenta al destacar "la austeridad republicana".

Apuntó que estas cuestiones las determina la Secretaría Anticorrupción, a cargo de Raquel Buenrostro, de acuerdo con los mecanismos establecidos administrativamente para las contrataciones y perfiles.

El dirigente del SNTE, Alfonso Cepeda Salas (c) tras el encuentro con la conquistas laborales. presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

ta a exrector de la UNAM por caso Esquivel

Cd. México/El Universal.-

Un grupo de aproximadamente 300 académicos de la UNAM se ha manifestado en contra de la resolución judicial que ordena al exrector Enrique Graue y al exdirector de la FES Aragón, Fernando Macedo, pagar 15 millones de pesos por daño moral a la profesora Martha Rodríguez Ortiz. Rodríguez Ortiz fue asesora de tesis de Yasmín Esquivel, ministra de la Suprema Corte, quien fue acusada de plagio en su trabajo académico de licenciatura.

Los académicos consideran que la resolución judicial responde a intereses políticos de Esquivel, quien busca la presidencia de la Corte en las elecciones judiciales de junio.La sentencia fue emi-

tida por la jueza Flor de María Hernández en febrero, quien validó la demanda de Rodríguez Ortiz, alegando que los exfuncionarios de la UNAM atacaron su honor tras conocerse el caso de plagio.

Los firmantes de la carta pública piden que el Poder Judicial revierta la sentencia, argumentando que está llena de irregularidades, como citas erróneas y un expediente médico mal utilizado.

Además, cuestionan la rapidez con la que se resolvió la denuncia, en solo cua-

El caso de plagio de Esquivel se hizo público en diciembre de 2022, cuando el académico Guillermo Sheridan evidenció similitudes entre su tesis y la de otro

La UNAM inició una revisión, lo que

quien fue acusada de asesorar tesis con

Aunque el Comité Universitario de Ética concluyó que hubo plagio, no pudo emitir un dictamen final debido a los amparos promovidos por Esquivel.

En diciembre de 2024, el Quinto Tribunal Colegiado resolvió que la UNAM no podía actuar contra la ministra, lo que fue lamentado por la universidad como una violación a su autonomía.

Los académicos que firmaron la carta abierta también expresaron su preocupación sobre el uso de la justicia como herramienta política, sugiriendo que la resolución busca proteger a una figura cercana al partido Morena.

Resaltaron que el poder judicial está

siendo utilizado para favorecer intereses personales y que, de continuar este tipo de prácticas, se pondría en riesgo la independencia de las instituciones.

En este sentido, los firmantes hicieron un llamado a la justicia imparcial, señalando que es fundamental que los procedimientos judiciales se conduzcan con base en los principios legales y no en consideraciones políticas.

El caso ha generado un fuerte debate sobre la autonomía universitaria y el papel del Poder Judicial en situaciones de alta visibilidad política. Muchos de los académicos también manifestaron su inquietud sobre el mensaje que esta sentencia envía a la comunidad universitaria, al considerar que podría ser un precedente peligroso para futuras denuncias.



cuando se difundió el caso de plagio de la ministra Yasmín Esquivel.

Graue era rector de la Universidad



Senado avala el ingreso de militares estadounidenses para adiestrar marinos mexicanos.

Avala Comisión del Senado ingreso al país de militares de EU

Cd. México/El Universal.-

La Comisión de Defensa Nacional del Senado, que preside la morenista Ana Lilia Rivera Rivera, aprobó una solicitud de la presidenta Claudia para el ingreso a territorio mexicano de elementos del Ejército de Estados Unidos, para participar en ejercicios de adiestramiento.

De acuerdo con el dictamen, una delegación conformada por 11 elementos del 7/o. Grupo de Fuerzas Especiales del Comando de Operaciones Especiales Norte del Ejército de Estados Unidos, participará en el "Entrenamiento de Ejercicios Combinados Conjuntos". Estas actividades se llevarán a cabo

del 7 de abril al 3 de mayo próximos en el Centro de Adiestramiento Regional de la I Región Militar, de San Miguel de los Jagüeyes, Estado de México; y del 4 al 15 de mayo en el Centro Nacional de Adiestramiento, de Santa Gertrudis, Chihuahua.

El dictamen destaca que con ello "se busca mejorar la capacidad de planificación y ejecución de operaciones especiales y combinar las especialidades de caída libre militar y francotiradores de fuerzas especiales, mediante el desarrol-

lo de ejercicios conjuntos enfocados en la infiltración a larga distancia, reconocimiento especial y captura de objetivos de valor estratégico".

En la solicitud de la titular del Ejecutivo se menciona que la delegación de elementos estadunidenses ingresará a bordo de una aeronave C-130 Hércules, de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de América, que aterrizará el 7 de abril de 2025 en la Base Aérea, número 1, de Santa Lucía, Estado de México, y retornará el 15 de mayo de 2025 de la Base Aérea, número 11, a Santa Gertrudis, Chihuahua.

\$674.82



en Cintermex 9° Congreso Internacional Spa Médico y

Micropigamentación

28-30 de marzo

El dato del día

El premio Nobel de Economía 1997, Robert Merton dijo que México tiene el potencial para beneficiarse de inversiones en Bonos de Seguridad de Jubilación (RBS, por sus siglas en inglés, ante el reto que mantiene por la informalidad y en la construcción de un sistema de pensiones más eficiente.



El Porvenir Económico

81-83-45-46-15 / 81-83-45-40- 80

MONTERREY, N.L. MIÉRCOLES 26 DE MARZO DE 2025



Cuatro de los seis segmentos de la construcción registraron retrocesos, con Agua, Riego y Saneamiento liderando la caída con -16.2%.

Cae 4.2% producción de empresas constructoras

Cd. de México/El Universal.-

El valor de la producción de las empresas constructoras en México reportó un retroceso mensual de 4.2% durante enero pasado, ligando siete meses a la baja, revelan datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografia (Inegi).

Por tipo de obra, cuatro de los seis grupos que comprenden las empresas del sector reportaron un decremento mensual en el valor de su producción durante el primer mes del presente año.

El segmento relacionado con Agua, Riego y Saneamiento es el que registró la mayor caída con un desplome mensual de 16.2%, hilando cuatro meses a la baja.

Le siguen los relacionados con Transporte y Urbanización con una contracción mensual de 14.3%; Petróleo y Petroquímica, -7.8%; así como Edificación, -1.5%.

Los únicos grupos cuya producción reportó un avance en enero pasado

fueron: 'Otras Construcciones' con un aumento mensual de 3.9%; y Electricidad y Telecomunicaciones, 16.0%.

Sin embargo, por sector contratante, el gubernamental participó con el 29.6% del valor de la producción de las empresas constructoras en enero con una disminución anual de 48.2% con base en cifras originales, mientras que el privado concentró el restante 70.4% del valor, con un aumento de 9.0%.

En el primer mes de 2025 el personal ocupado total en la industria de la construcción presentó un aumento mensual de 0.9%. Por tipo de contratación, el personal dependiente de la empresa creció 1.1%, mientras que el personal no dependiente subió 0.4%.

El número de las y los obreros creció en el mes 0.5%; mientras que el de los empleados administrativos, contables y de dirección 0.6%, y el grupo de 'otros' que incluye a personas propietarias, familiares, así como a otras y otros trabajadores sin remuneración, avanzó 3.7%.

Provoca mantenimiento en Pemex apagones en el sureste del país

Los apagones en la península de Yucatán ocurrieron antes de la temporada de calor, alertando sobre posibles futuras fallas.

Cd. de México/El Universal.-

El mantenimiento preventivo de una central de cogeneración en el Centro Procesador de Gas de Petróleos Mexicanos (Pemex) puso en evidencia la vulnerabilidad del Sistema Eléctrico Nacional (SEN), en particular en la península de Yucatán, derivando en múltiples apagones, sin entrar de lleno a la temporada de altas temperaturas.

"La Central de Cogeneración de la compañía ACT Energy México restableció su operación a las 22:10 horas después del mantenimiento correctivo que afectó 28 horas los niveles de procesamiento de gas en el Centro Procesador de Gas (CPG) Nuevo Pemex por falta de envío de vapor, situación que redujo la disponibilidad de gas en calidad", explicó este martes Pemex.

Además, sostuvo que la disponibilidad de gas natural en calidad del CPG Nuevo Pemex y la inyección al Sistema Nacional de Gasoductos operó normalmente desde las 23:55 horas del 24 de marzo.

Puntualizó que continúan los trabajos en conjunto con el Centro Nacional de Control de Energía (Cenace) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE), realizando acciones para mantener la operación de manera segura, confiable y sin afectación al medio ambiente.

Por separado, la CFE informó que

ya se verifica el estado de las instalaciones implicadas en el apagón del lunes en la península de Yucatán.

Continúa el monitoreo rutinario a la calidad del gas, que se mantiene en parámetros operativos para garantizar la correcta operación de los equipos, agregó la empresa.

Este lunes, la CFE afirmó que se presentó mala calidad de gas natural ocasionada por alto índice de humedad en el gasoducto Mayakán, esto derivado de una falla en la central de cogeneración Nuevo Pemex, limitando la generación eléctrica con el combustible. Debido a la mala calidad del gas, centrales de generación debieron cambiar a combustibles alternos, afirma en una comunicación.

Para mitigar las afectaciones en este periodo de suministro irregular, la Subdirección de Generación, en coordinación con la filial CFEnergía y el Cenace tomaron la decisión de realizar cortes programados al suministro eléctrico por periodos de tiempo (cortes rotativos) para afectar lo menos posible a los usuarios, explicó la CFE.



La CFE atribuyó el apagón a la mala calidad del gas natural en el gasoducto Mayakán, lo que obligó a cambiar de combustible.

Inauguran la primera electrolinera de carga rápida

Cd. de México/El Universal.-

Como resultado de la alianza entre Huawei Digital Power y Deléctrico se inauguró y ya opera el primer centro de recarga rápida de vehículos eléctricos en México.

Ubicado en Tultitlán, Estado de México, este centro de carga tiene como objetivo brindar una movilidad más rentable y eficiente para las personas, además de reducir hasta un 80% los costos de inversión de empresas transportistas.

La creación de esta electrolinera pretende brindar soluciones flexibles para empresas que ocupen transportes de carga y busquen electrificar su flota sin realizar altas inversiones en infraestructura. Además, esta empresa tecnológica seleccionó al país para instalar su primera infraestructura de este tipo, convirtiéndose en su primer proyecto de este tipo en América Latina.

La directora de Deléctrico, Lorena Martínez adelantó que en los próximos meses se instalarán cinco electrolineras en estados como Puebla, Monterrey, Jalisco y la Ciudad de México y estas contarán hasta con 12 dispensadores de ultracarga para vehículos eléctricos como camiones, camionetas vans, entre otros.

Asimismo, Gonzalo Gómez, gerente de desarrollo de negocio de Huawei Digital Power, expuso que la adopción de vehículos eléctricos ha aumentado, sin embargo, la infraestructura de recarga no ha crecido a la par de esta, lo cual, enfatizó, "representa una oportunidad para la compañía".



Huawei y Deléctrico planean instalar cinco nuevas electrolineras en Puebla, Monterrey, Jalisco y Ciudad de México en los próximos meses.

A la presentación de este lanzamiento también asistió Miguel Ángel Martínez Millán, presidente de la Canacar, quien, en conferencia de prensa, aseguró que la adopción de vehículos eléctricos ha sido una limitante por dos factores claves: la infraestructura de recarga y los tiempos de esta misma".

¿Qué es una electrolinera?

Deléctrico y Huawei Digital Power presentaron la electrolinera más avanzada del país, la cual está diseñada con la finalidad de optimizar operaciones logísticas y ofrecer la comercialización de energía bajo el

A la presentación de este lanzamiento modelo eléctrico Charging as a Service

Este espacio opera como una central de recarga, por lo que permite que empresas y transportistas puedan acceder a una carga rápida sin necesidad de desarrollar una infraestructura propia.

infraestructura propia.

Por lo que el modelo CaaS de la empresa Delectrico, ofrece: acceso a infraestructura avanzada sin inversión inicial, energía limpia y eficiente que incluye tarifas competitivas, gestión inteligente del consumo para optimizar costos operativos y expansión escalable para atender flotas en crecimiento.

| | Mund | lo Fina | inciero | |
|------------------------------|---------|----------------|---------|--------------------|
| | 25 | 5 de Marzo 202 | 5 | |
| Tipo de cambio Dólar spot | Compra | Dólar | Venta | Cetes (28 días) |
| 20.0583 pesos | 19.43 | | 20.56 | 9.02 Anterior 9.10 |
| (\$) | | Sin cam | oio . | (av) |
| IPyC | | Euro | | Dow Jones |
| 53,203.26 unidades | 21.64 | 7 | 21.65 | 42,587.50 unidades |
| ₩ | 0. | 03 centavo | os más | |
| Bolsa Mexicana De Valores | | Yen | 1 | Índice |
| Sube 528.42 pts | 0.13347 | | 0.13367 | Sube 4.18 pts |
| 1.0% más | A 0.00 | 0045 centa | vos más | 0.01% más |

| Bolsas del mundo | | | | |
|-------------------------------|---------|---------|--|--|
| Bolsa | Actual | Cierre | | |
| S&P 500 | 5776.65 | 5767.57 | | |
| BOVESPA | 132067. | 131321. | | |
| NASDAQ 100 Index | 20287.8 | 20180.4 | | |
| DOW JONES | 42587.5 | 42583.3 | | |
| NIKKEI Fuerte: Barco de Me | 37780.5 | 37608.4 | | |

La calificadora asegura que el sector bancario tiene colchones de capital suficientes para enfrentar los riesgos derivados de la recesión.

Podría sector bancario enfrentar pérdidas por aranceles

Cd. de México/El Universal.-

Fitch Ratings dijo que el sector bancario en México se enfrenta a mayores deterioros de préstamos y presión sobre sus ganancias debido al empeoramiento del entorno económico y operativo derivado del aumento significativo en los aranceles impuestos a las exportaciones de bienes mexicanos por parte de Estados Unidos.

"Los colchones de capital y los perfiles de liquidez respaldan las calificaciones, pero la incertidumbre causada por la inminente recesión inducida por los aranceles eleva el riesgo crediticio", dijo la agencia.

La calificadora revisó hace unos días a la baja los pronósticos de crecimiento de México para reflejar los aumentos de aranceles estadounidenses a las importaciones mexicanas. Así, la firma espera que el PIB de

México no crezca en 2025 y aumente apenas 0.8% en 2026, respectivamente.

"Esta es una reducción significativa de 1.1 y 0.9 puntos porcentuales, respectivamente, de nuestras expectativas previas. Nuestros pronósticos de perspectivas económicas globales del 18 de marzo implican que la economía enfrentará una recesión técnica este año con una contracción de la producción en el segundo y tercer trimestre de 2025. Banxico recortó las tasas de interés en 50 puntos básicos en febrero, hasta el 9.5%, cifra que prevemos que se reduzca aún más al 8% para finales de este año y al 7.5% para finales de 2026"; recordó Fitch Ratings.

La agencia dijo que los bancos que califica en el sistema bancario mexicano

están bien posicionados para absorber los riesgos derivados de la contracción económica, según sus modelos de escenarios de estrés.

"El sistema bancario resistió la crisis financiera global y la pandemia, y las rebajas de calificación de los bancos durante estos períodos se debieron únicamente a las rebajas de la calificación soberana y no a presiones sobre sus calificaciones individuales", dijo.

Explicó que la banca mexicana enfrentará presión sobre sus ingresos y compresión de márgenes debido a su sensibilidad negativa a tasas más bajas y al aumento de los costos crediticios. "Esto es especialmente cierto para los bancos pequeños y medianos, cuyas bases de capital más bajas y modelos de negocio menos diversificados los hacen más vulnerables", dijo.

Tipo de audiencia: Remate en pública subasta y primera almoneda de bien inmueble. Fecha hora / lugar de audiencia: a las 12:00 doce horas del día 7 siete de abril de 2025 dos mil veinticinco, en el Juzgado Cuarto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial. Descripción del bien objeto del remate: Lote de terreno marcado con el número 12 doce, de la manzana número 143 ciento cuarenta y tres, del Fraccionamiento Privada San Carlos Etapa II, en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, el cual tiene una superficie total de 114.08 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: A NORESTE mide en dos tramos uno 5.64 metros y el otro de 1.42 metros a dar frente a la calle madera, AL SUROESTE mide en dos tramos uno de 5.03 metros y el otro de 2.17 metros a Colindar con la calle Paseo Chihuahua, Al Sureste mide 16 00 metros a Colindar con el lote 13, Al Noroeste mide 16.00 metros a Colindar con el lote 11, dicha manzana se encuentra circundada por las siguientes calles: Al Noreste con límite de propiedad y calle Madera, Al Suroeste con Paseo Chihuahua y Calle Madera, Al Sureste con calle Madera y camino a las Escobas y al Noroeste con Calle Madera y Calle Meoqui. Cuyos datos de registro son: 1. Número 329, volumen 135, libro 14, sección I Propiedad, Unidad Guadalupe, de fecha 13 trece de febrero de 2006 dos mil seis. Titular y porcentaje del bien a rematar: correspondiente a la parte demandada Jorge Humberto García Sánchez y Juanita Xóchitl Díaz de León Cervantes sobre el bien inmueble embargado dentro del presente juicio. Valor y Postura Legal: la cantidad de \$1,454,000,00 (un millón cuatrocientos cincuenta y cuatro mil pesos 00/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del valor pericial, correspondiente al 100% cien por ciento del valor del inmueble, el cual asciende a la cantidad de \$2,181,000.00 (dos millones ciento ochenta y un mil pesos 00/100 moneda nacional), correspondiente al dictamen rendido por el perito designado por el actor y al cual se tuvo a la demandada por conforme, según acuerdo del 12 doce de febrero de 2025 dos mil veinticinco consecutivo 0075, lo anterior de conformidad con el artículo 1410 del Código de Comercio Requisitos para participar: Los postores interesados deberán consignar el 10% diez por ciento de la suma que sirve como valor total de los derechos del inmueble obieto del remate, correspondiente a la cantidad de \$218,100.00 (doscientos dieciocho mil cien pesos 00/100 moneda nacional), mediante billete de depósito que será expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, sin cuyos requisi tos no serán admitidos en dicha subasta: lo que antecede de conformidad con lo dispuesto por los artículos 469, 474, 473, 475, 479, 480, 482 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la legislación mercantil y el 1411 del Código de Comercio aplicable al presente asunto. Publicidad: Deberá publicarse 2 dos veces en el periódico "Milenio Diario Monterrey" o "El Norte" o "El Porvenir" o "Periódico ABC", a elección del actor, que se editan en ésta Ciudad, en la inteligencia de que entre la primera y la segunda publicación, deberá mediar un lapso de nueve días, y entre la segunda publicación y la fecha del remate deberá mediar un plazo no menor de cinco días, de conformidad con el artículo 1411 del Código de Comercio. Datos del asunto: Expediente judicial 521/2022, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por Luis Carlos

ticinco. Doy Fe. CIUDADANA SECRETARIO ADSCRITA AL JUZGADO CUARTO DE JURISDICCIÓN CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO
JUDICIAL DEL ESTADO. LICENCIADA DENISSE VERÓNICA OROZCO GONZÁLEZ (12 y 26)

Camacho Arrambide, en su carácter de endosa

Nogalar, Sociedad Anónima de Capital Variable en contra de Jorge Humberto García Sánchez y

Juanita Xóchitl Diaz de León Cervantes, de

índice del referido juzgado. Mayores informes:

En la Secretaria del Juzgado. Monterrey, Nuevo León a 7 siete de marzo de 2025 dos mil vein-

tario en procuración de Centro Quirúrgico

EDICTO

Al ciudadano: Antonio Saavedra Navarro Domicilio: Ignorado. En fecha 17 diecisiete de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro, la Juez Primero de Juicio Familiar Oral del Tercer Distrito Judicial en el Estado, admitió a trámite la ejecución de conve-nio promovida por Irma Flores Acosta, en contra de Antonio Saavedra Navarro, dentro del expediente judicial número 304/2016, relativo al juicio oral de alimentos por Irma Flores Acosta, en contra de Antonio Saavedra Navarro, Luego, en la fecha antes mencionada, se ordenó emplazar a la parte demandada para que dentro del término de 3 tres días, acudiera al local de dicho Juzgado a desahogar la vista respectiva. Y mediante auto dictado el 5 cinco de marzo de 2025 dos mil veinticinco se ordenó emplazar a la parte demandada Antonio Saavedra Navarro por medio de edic tos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, y en alguno de los periódicos de mayor circulación en el Estado, a fin de que dentro del término 3 tres días acuda al local de este Juzgado a desahogar la vista brindada Aclaración hecha de que la notificación realizada en esta forma empieza a surtir sus efectos a los 10-diez días contados desde el día siguiente a de la última publicación, quedando en la Secretaría de la Coordinación de Gestión Judicial Familiar Oral de este Distrito Judicial a disposición de la parte demandada, las copias de traslado de la demanda y documentos acompañados para su debida instrucción. Finalmente acorde con lo preceptuado por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, prevengase a la parte demandada a fin de que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones, dentro de los municipios a que alude el numeral citado con antelación apercibido de que en caso de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de los estrados de este Juzgado. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 20 veinte de marzo de 2025 dos mil veinticinco. Licenciada Gloria Luz Méndez Muñoz, Secretario adscrita a la Coordinación de Gestión Judicial de

los Juzgados de Juicio familiar Oral del Tercer Distrito Judicial en el Estado de Nuevo León. GLORIA LUZ MÉNDEZ MUÑOZ C. SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO FAMILIAR ORAL (25, 26 y 27)

EDICTO

A la Ciudadana Tabatha Salas García con domicilio ignorado Mediante proveído dictado por el Juzgado Cuarto Familiar de Primer Distrito Judicial del Estado el día 27 veintisiete de enero del 2025 dos mil veinticinco, dentro del expediente número 91/2023, relativo al Juicio ordinario civil sobre pérdida de la patria potestad promovido por Gabriel Pineda Torres en contra de Tabatha Salas García, se advirtió que ha quedado debidamente acreditado por Gabriel Pineda Torres, el desconocimiento general del domicilio de Tabatha Salas García, por lo que se ordenó emplazar a Tabatha Salas García de la admisión del presente procedimiento por medio edictos que se publiquen por tres veces consecutivas tanto en el periódico "El Porvenir", en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico Oficial del Estado, todos que se editan en la Entidad, a fin que dentro del término de 9 nueve días, ocurra a producir su contestación, si para ello tuviese excepciones legales que hacer valer, y si tuviere probanzas que proponer las ofrezca en dicho escrito. En la inteligencia que la notificación hecha de ésta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir del día siguiente al de la última publicación del edicto ordenado, quedando en la Secretaría de éste Juzgado copia simple del escrito inicial de demanda y demás documentos acompañados para que se imponga de ellos. Previniéndosele de igual forma a Tabatha Salas García, a fin de que dentro del término concedido en líneas anteriores, señale domicilio para efecto de oír y recibir notificaciones en cualesquiera de los municipios de Apodaca, Guadalupe, General Escobedo, Monterrey, San Nicolás de los Garza de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, en el Estado de Nuevo León, ya que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le efectuaran por medio de instructivo que se coloque en la tabla de avisos de éste Juzgado. Monterrey, Nuevo León, a 25 veinticinco de enero del 2025 dos mil vein-

JUAN RAÚL MORALES AGUIRRE C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO **CUARTO DE LO FAMILIAR** (26, 27 v 28)

EDICTO A LA PERSONA MORAL THOT COMUNICACIÓN CORPORATIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y LA C. MARÍA GUADALUPE DE LA VIÑA CAMPOS O

MARÍA GUADALUPE DE LA VIÑA DE AGUIL-CON DOMICILIO: DESCONOCIDO En el Juzgado Segundo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado dentro de los autos que integran el expediente 143/2017, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por Facsímil Arte Gráfico, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Thot Comunicación Corporativa, Sociedad Anónima de Capital Variable y María Guadalupe de la Viña Campos o quien se ostenta como María Guadalupe de la Viña de Aguilera, se advierte que por auto del 07 siete de marzo de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó emplazar por edictos a la los demandados Thot Comunicación Corporativa, Sociedad Anónima de Capital Variable y María Guadalupe de la Viña Campos o quien se ostenta como María Guadalune de la Viña de Aguilera; los cuales se publicaran por 3 tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un per-iódico local del Estado, pudiendo ser el periódico "El Norte" o "Milenio Diario Monterrey a elección del actor, ambos que se editan en esta ciudad, así como en "Reforma" o en "Milenio Diario", estos dos últimos que a criterio del suscrito juzgador son de circulación amplia y cobertura nacional, así como en el Periódico Oficial del Estado. Asimismo, es de establecerse que se le reclama las siguientes prestaciones: a) El pago de la cantidad de \$ 1'699,553.65 (Ún Millón Seiscientos Noventa y Nueve Mil Quinientos Cincuenta y Tres Pesos 65/100 Moneda Nacional), por concepto de Suerte Principal. b) El pago de los Intereses Moratorios, pactados a razón y como se establece en el documento base de la acción, y, de los que se sigan devengando hasta la total liquidación del adeudo. c) El pago de los Gastos y Costas Judiciales, que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio. Los documentos presentados con la demanda inicial son los siguientes: ANEXOS: PAGARE. ENDOSO. 2 SOBRES CERRADOS. 2 TRASLADOS. Se precisa que el emplazamiento hecho por edictos surtirá sus efectos a partir del día siguiente al de la última publicación que se realice en el citado Periódico, por lo que se hace necesario que la última publicación de edicto se realice en el citado Periódico Oficial del Estado. Haciéndose saber a la parte demandada que deberá presentarse dentro del término de 30 treinta días, contados del siguiente al de la última publicación realizada en los términos precitados. quedando en el Juzgado Segundo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado, a disposición de los demandados, las copias de traslado de la demanda, de los documentos aportados a la misma, a fin de que se imponga de las mismas, y dentro del término de treinta días produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, oponiendo las excepciones que permite la ley; y pague la cantidad de \$1'699,553.65 (un millón seiscientos noventa y nueve mil quinientos cincuenta y tres pesos 65/100 moneda nacional), o en su caso señale bienes para embargo, de los no exceptu-ados de secuestro, suficientes para garantizar las prestaciones reclamadas, apercibiéndolos que de no hacerlo, el derecho pasará al actor; en la inteligencia que, dicha notificación surtirá efectos al día siguiente de haberse hecho la última publicación, debiéndose allegar a esta autoridad las constancias relativas a las citadas publicaciones, lo anterior con apoyo en el referido artículo 1070 del Código de Comercio. De igual forma, prevéngase a los codemandados de referencia, a fin de que señalen domicilio para efecto de oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que, en caso de no hacerlo así, las subsecuentes de carácter personal se le practicarán conforme a las reglas establecidas en el artículo 1069 del Código de Comercio, es decir, por su simple pub-

licación en el Boletín Judicial que se edita por el Tribunal Superior de Justicia del Estado. Doy fe. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE JURISDICCIÓN CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO
JUDICIAL DEL ESTADO LICENCIADO ANTONIO GUADALUPE ARROYO MONTERO (26, 27 y 28)

EDICTOA la ciudadana Nora Alicia García González, con domicilio: Ignorado. Con fecha 28 veintiocho de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, se radicó ante el Juzgado Tercero de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente judicial número 1120/2024, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Carlos Macías Palacios, como albacea de la sucesión a hienes de Antonio Villarreal Lozano en contra de Nora Alicia García González; así mismo por auto de fecha 2 dos de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó el emplazamiento por edictos, mediante la publicación de los mismos por tres veces consecutivas, en el periódico oficial de Estado, en el Boletín Judicial, así como por el periódico de los de mayor circulación, quedando a elección del resado esto último el hacer la publicación en el Diario el Porvenir, en el Periódico el Norte. Periódico Milenio Diario o en el ABC de Monterrey, a la ciudadana Nora Alicia García González, para que dentro del término de 9 nueve días ocurran a producir su contestación a la demanda y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere. En la inteligencia que el emplazamiento hecho en este forma comenzará a surtir sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación. Quedando a su disposición las copias simples de la demanda y documentos acompañados a la misma, en la Secretaría del Juzgado Tercero de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado. Así mismo se le apercibe a la parte demandada a fin de que señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en la ciudad de Monterrey, Nuevo León o en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, ya que en caso de no hacerlo así las posteriores notificaciones de carácter personal se le harán en la forma prevista en el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, es decir medi-

ante instructivo colocado en la tabla de avisos que se lleva en este juzgado. Doy fe. GABRIEL MANUEL VÁZQUEZ LÓPEZ C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

EDICTOA LA CIUDADANA: MARIA DE LA LUZ IGNACIO

CANTÚ. DOMICILIO: IGNORADO. En fecha veintiocho de octubre de dos mil vein-

tidós, deducido del expediente número 837/2020. referente al juicio sucesorio de intestado a bienes de Marina Cantú Cavazos o Marina Cantú o Marina Cantú de Ignacio, ante éste Juzgado Primero de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, se ordenó que, a la ciudadana María de la Luz Ignacio Cantú, se le haga del conocimiento de la tramitación de este procedimiento, como lo prevé el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de Nuevo León, ello, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial del Estado y Periódico "El Porvenir" que se editan en esta Entidad; en la inteligencia de que, la notificación así realizada, surtirá sus efectos a los diez días contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos que se ordenan. De igual forma, se le previene para que, señale domicilio para oír y recibir notificaciones, en cualquiera de los siguientes municipios: Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García, Santa Catarina y García, del Estado de Nuevo León, apercibido de que, en caso de no hacerlo así, las notificaciones de carácter personal, se le harán por medio de instructivo que se fije en la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este Juzgado Familiar, según lo prevé el numeral 68 del ordenamiento procesal civil en comento, en relación con el contenido del acuerdo general número 6/2013 del Pleno del Consejo de la Judicatura relativo a las reglas para señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en el lugar de residencia del Juzgado que conozca del juicio o en cualquier otro que integre la zona metropolitana de Monterrey, por lo que hace a los asuntos en materia familiar. San Nicolás de los Garza, Nuevo León a 27 de enero de 2023.

LA SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. LICENCIADA AIDA MARYSOL VALDÉS ULLOA.

(26, 27 y 28)

EDICTO A la persona moral Fraccionamiento Las Puentes, Sociedad Anónima, con domicilio ignorado. En fecha veintiocho de noviembre de dos mil veinticuatro, se admitió en este Juzgado Cuarto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, con el expediente judicial número 2805/2024, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Lilia Garza García y Bertha Susana López Garza, albacea de la sucesión a bienes de Jorge Luis López Villarreal, en contra de Fraccionamiento Las Puentes, Sociedad Anónima, donde se le reclama literalmente lo siguiente: "A).- Declaratoria Judicial de que ha operado a mi favor la figura de la PRESCRIP-CION ADQUISITVA en relación al bien inmueble que se identifica como lote 1/2 (medio) del 6 de la manzana 204 el cual actualmente ostenta el No. 905 de la calle Vesubio del 10° Sector (antes 11o. Sector) del Fraccionamiento Las Puentes en el Municipio de San Nicolás de los Garza Nuevo León. B).- Inscripción de la Sentencia Definitiva que se emita en este juicio ante el Instituto Registral y Catastral del Estado, que servirá como título de propiedad a favor de la suscrita. C).- Pago de los Gastos y Costas ocasionados a la parte actora con motivo de la tramitación del presente juicio." Por otro lado, mediante auto del tres de marzo de dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a Fraccionamiento Las Puentes Sociedad Anónima, por medio de edictos que deberán de publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en cualquiera de los periódicos El Norte, El Porvenir, Milenio Diario o Periódico ABC, a elección de la parte actora, a fin de que dentro del término de 9 nueve días produzca su contestación. Quedando a su disposición en este juzgado las correspondientes copias de traslado de la demanda, escritos del trece y veinticinco de noviembre de dos mil veinticuatro los documentos anexados a la demanda: Acta de matrimonio; Acta de defunción; Contrato de promesa de compraventa en copia simple; Dos recibos de predial; y Cuatro recibos oficiales. En la inteligencia que el emplazamiento hecho de esta manera surtirá sus efectos diez días después contados desde el siguiente de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Asimismo, prevéngase a Fraccionamiento Las Puentes Sociedad Anónima para que dentro del término concedido para contestar la demanda, señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los munici-pios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones, las pendientes y de carácter personal, se le harán por medio de instructivo que para tal efecto se fijará en la tabla de avisos de este juzgado, lo anterior con funda-

RUBÉN ADRIÁN HIPÓLITO GARZA C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL (25, 26 y 27)

mento en lo dispuesto por el artículo 68 del códi-

EDICTO AL CIUDADANO: JESÚS IGNACIO CANTÚ.

DOMICILIO: IGNORADO. En fecha veintiocho de octubre de dos mil veintidós, deducido del expediente número 837/2020, referente al juicio sucesorio de intestado a bienes de Marina Cantú Cavazos o Marina Cantú o Marina Cantú de Ignacio, ante éste Juzgado Primero de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, se ordenó que, el ciudadano Jesús Ignacio Cantú, se le haga del conocimiento de la tramitación de este procedimiento, como lo prevé el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de Nuevo León, ello, por medio de edictos que se publicarán por veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado. Boletín Judicial del Estado y Periódico "El Porvenir" que se editan en esta Entidad: en la inteligencia de que, la notificación así realizada, surtirá sus efectos a los diez días contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos que se ordenan. De igual forma, se le previene para que, señale domicilio para oír y recibir notificaciones, en cualquiera de los siguientes municipios: Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García, Santa Catarina y García, del Estado de Nuevo León, apercibido de que, en caso de no hacerlo así, las notificaciones de carácter personal, se le harán por medio de instructivo que se fije en la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este Juzgado Familiar, según lo prevé el numeral 68 del ordenamiento procesal civil en comento, en relación con el contenido del acuerdo general número 6/2013 del Pleno del Consejo de la Judicatura relativo a las reglas para señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en el lugar de residencia del Juzgado que conozca del juicio o en cualquier otro que integre la zona metropolitana de Monterrey, por lo que hace a los asuntos er materia familiar. San Nicolás de los Garza, Nuevo León a 27 de enero de 2023.

LA SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO LICENCIADA AÍDA MARYSOL VALDÉS ULLOA. (26, 27 y 28)

EDICTO

AL CIUDADANO HERÓN PUENTES LOMAS. DOMICILIO: IGNORADO. Con fecha 19 diecinueve de junio de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expediente judicial número 397/2024, relativo al procedimiento oral de divorcio incausado, promovido por Claudia Janeth Fernández Martínez, en contra de Herón Puentes Lomas, por lo que por auto de fecha 3 tres de marzo de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó emplazar al ciudadano Herón Puentes Lomas, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y el Periódico Porvenir, que se editan en la capital del Estado, a fin de que dentro del improrrogable término de 9 nueve días acuda al local de este Juzgado a producir su contestación por escrito Aclaración hecha de que la notificación realizada en esa forma comenzará a surtir efectos a los diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando en la secretaría de este juzgado a disposición de la parte demandada, las copias de traslado de la solicitud planteada y demás documentos acompañados, para su debida instrucción. Por otra parte, acorde con lo preceptuado por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León, se le previene para el efecto de que dentro del término otorgado señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le practi-carán por medio de la Tabla de Avisos Electrónica orresponde a este Juzgado.

ALMA KAREN CISNEROS LÓPEZ

C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO DEL JUICIO FAMILIAR ORAL (26, 27 y 28)

EDICTOS

TERCEROS INTERESADOS Unión de Peticionarios de la Vivienda Popular, Asociación Civil y Rubén Berlanga Martínez. (DOMICILIO IGNORADO). Por este conducto, se ordena emplazar a los terceros interesados, dentro del juicio de amparo directo 263/2024, promovido por Ma. Dolores Martínez Flores, apoderada general para pleitos y cobranzas de Jonathan Hernández Fuentes, contra actos de la Novena Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado. Acto reclamado: La sentencia de veintidós de marzo de dos mil veinticuatro dictada dentro del toca de apelación en definitiva 11/2024 derivada del expediente judicial 1259/2021, relativo al juicio ordinario civil promovido por la parte queiosa contra la persona moral denominada Unión de Peticionarios de la Vivienda Popular, Asociación Civil v de Rubén Berlanga Martínez. Preceptos constitucionales cuya violación se reclaman: 1, 14, 16, 17 y 133. Se hace saber a los terceros interesados que deberán presentarse ante este tribunal, dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a fin de que hagan valer sus derechos y se impongan de la tramitación de este juicio de amparo ercibidos que de no comparecer, se continuará el juicio sin su presencia, haciéndose las ulteriores notificaciones en la lista de acuerdos electrónica y en la que se fija en este tribunal. Monterrey, Nuevo León, 20 de marzo de 2025. EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL

TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL CUARTO CIRCUITO. LIC. CLAUDIA JUDITH PATENA PUENTE. (26, 27 y 28)

EDICTO A LA CIUDADANA GUADALUPE MÉNDEZ PARDO.

DOMICILIO: IGNORADO En fecha 22 veintidós de enero de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expediente judicial número 45/2024, formado con motivo del juicio sucesorio de intestado a bienes de Luis Arámbula Lugo y/o José Luis Arámbula y/o José Luis Arámbula Lugo y Gregoria Rodríguez Fraga y/o Ma. Gregoria Rodríguez Fraga y/o Gregoria Rodríguez y/o Gregoria Rodríguez de Arámbula y/o Gregoria Rodríguez Praga, posteriormente en fecha 28 veintiocho de junio de 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó notificar a la ciudadana Guadalupe Méndez Pardo, por medio de edictos que se publicaran por 03 tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, como en el Periódico "El Porvenir", así como en el Boletín Judicial del Estado a fin de comparezca dentro del término de 15-quince días, a manifestar si deduce o repudia los derechos hereditarios que le pudieren corresponder dentro de la presente sucesión, con fun damento en lo establecido en el artículo 818 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, apercibida qué en caso de no hacer la mencionada declaración se tendrá por aceptada la herencia, ello de conformidad con el numeral 1566 del Código Sustantivo de la materia; lo anterior a fin de no violentar su garantía de audiencia y seguridad jurídica consagrada en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que le corresponda; en el entendido, que dicha notificación surtirá sus efectos a los 10-diez días, contados desde el siguiente al de la última publicación efectuada. Previniéndosele, a fin de en los términos del arábigo 68 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones dentro de los municipios a que alude el artículo 68 del código adjetivo de la materia los cuales deben estar ubicados en cualquiera de los municipios de Apodaca, García, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le efectuarán por medio de la tabla de avisos que para tal efecse lleva en este juzgado, tal y como lo establece el citado numeral. DOY FE. GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 5 CINCO DE AGOSTO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUA-

JESSICA VIELMA TORRES C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL (25, 26 y 27)

EDICTO

Blanca Carolina Barbosa Sánchez, domicilio ignorado. En fecha diez de julio de dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expediente judicial número 1507/2024, tramitado ante este Juzgado Segundo de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, relativo a las diligencias diligencias preliminares de consignación, promovidas por Joaquín Lozano Guarneros a favor de Blanca Carolina Barbosa Sánchez, al haberse realizado la búsqueda de la beneficiaria en cita, no fue posible localizar su domicilio, por lo que mediante auto de fecha treinta de enero de dos mil veinticinco, se ordenó notificar a la beneficiaria Blanca Carolina Barbosa Sánchez, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por 03 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en cualquiera de los periódicos ABC, El Porvenir, El Norte o Milenio que se editan en esta Ciudad a elección del promovente, publicación que igualmente se hará por medio del Boletín Judicial, a fin de que se le notifique que ante este Juzgado se tramitan las diligencias preliminares de consignación promovidas por Joaquín Lozano Guarneros a su favor, respecto a que se encuentran consignado a su favor los certificados de depósito: Número 04294112, expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, por la cantidad de \$72,000.00 (setenta y dos mil pesos 00/100 moneda nacional). Número 04294111, expedido por la Secretaría de Finanzas / Tesorería General del Estado, por la cantidad de \$90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 moneda nacional). Ambos por el concepto de pago derivado del contrato de compraventa de bien inmueble que celebró con el promovente, precisando que para que se le haga entrega de las cantidades antes mencionadas, deberá de presentar ante esta autoridad los recibos de pago correspondi-entes a dichas cantidades. En la inteligencia de que la notificación realizada de esta manera sur-tirá sus efectos a los 10 a dichas diez días contados a partir de la última publicación. Lo anterior con fundamento en el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo

ISAAC TIJERINA ALVIZO C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL (25, 26 y 27)

EDICTO Unión de Crédito de la Microindustria Metalmecánica y Similares del Estado de Nuevo León, Sociedad Anónima de Capital Variable (U.C.I.M.M.E.), domicilio ignorado. En fecha cinco de diciembre de dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expediente judicial número 3029/2024, tramitado ante este Juzgado Segundo de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Martín Herrera Roque, en contra de Unión de Crédito de la Microindustria Metalmecánica y Similares del Estado de Nuevo León, Sociedad Anónima de Capital Variable (U.C.I.M.M.E.), al haberse realizado la búsqueda de la parte demandada en cita, no fue posible localizar su domicilio, por lo que mediante auto de fecha seis de marzo de dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a la parte demandada, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en cualquiera de los periódicos ABC, El Porvenir, El Norte o Milenio que se editan en esta Ciudad a elección del actor, publicación que igualmente se hará por medio del Boletín Judicial, a fin de que dentro del término de nueve días ocurra a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, en la cual se reclama la prescripción negativa de la acción hipotecaria que se encuentra dentro de los contratos de apertura de crédito simple con garantía prendaría e hipotecara, respecto a las hipotecas registradas bajos los datos: Número 11, Volumen 39, Libro 1, Sección II Gravámenes, Unidad Villa de García, de fecha 10 de abril de 1992, y Número 14, Volumen 39, Libro 1, Sección II Gravámenes, Unidad Villa de García, de fecha 18 de mayo de 1992, y demás prestaciones accesorias que se señalan en la demanda; para lo que queda a su disposición las copias de traslado. En la inteligencia de que la notificación realizada de esta manera surtirá sus efectos a los diez días contados a partir de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Asimismo, prevéngase a la parte demandada, para que dentro del término para contestar la demanda señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García o Santa Catarina, todos del estado de Nuevo León, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de instructivo que para tal efecto se coloque en la tabla de avisos de este Juzgado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo

ISAAC TIJERINA ALVIZO C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL (25, 26 y 27)

EDICTO Con fecha 06 seis de febrero del 2025 dos mil veinticinco se admitió en este Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente 93/2025, relativo al juicio sucesorio especial intestado a bienes de Leticia Marroquín Longoria; ordenándose la publicación de un edicto en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la nerencia, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 10 diez días, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo orde-nado por el numeral 879 Bis fracción VI del Código de Procedimientos Civiles para el Estado

LICENCIADO GERARDO GUERRERO TORRES.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.

EDICTO AL CIUDADANO JAVIER MARTÍNEZ FLORES. DOMICILIO: DESCONOCIDO

En fecha 21 veintiuno de junio del 2023 dos mil veintitrés se admitió a trámite el expediente número 1301/2023 relativo al JUICIO ESPECIAL SOBRE PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD promovido en contra del ciudadano Javier Martínez Flores; y mediante auto de fecha 10 diez de enero del 2025 dos mil veinticinco se ordenó que el emplazamiento correspondiente al ciu dadano Javier Martínez Flores, lo sea a través de edictos, mismos que se publicarán por 03 tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, como en el Periódico "El Porvenir", así como en el Boletín Judicial del Estado, a fin de que dentro del término de 05-cinco días acuda a producir su contestación, oponiendo las excepciones y defenlo dispuesto por el artículo 732 Bis I del código procesal civil en vigor, quedando para tal efecto a disposición de la parte reo la copia simple de demanda y documentación acompañada a la misma, en este H. Recinto Oficial: en el entendido de que dicha notificación surtirá sus efectos a los 10 diez días, contados desde el siguiente al de la última publicación efectuada; lo anterior acorde con lo establecido por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Asimismo, prevéngase al referido ciu-dadano Javier Martínez Flores, a fin de que señale domicilio convencional para efectos de oír y recibir todo tipo de notificaciones, mismo que podrá estar ubicado en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, apercibiendo a dicha persona, que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal, se le realizarán por medio de instructivo fijado en la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 68 y 73 del Código Adjetivo a la materia. DOY FE. GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 04 CUATRO DIAS DE MARZO DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

LA C. SECRETARIO ADSCRITA AL

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. LIC. JESSICA VIELMA TORRES (24, 25 y 26)

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial del Estado de Nuevo León, Coordinación de Gestión Judicial de los Juzgados del Décimo Cuarto Distrito Judicial del Estado, Expediente 1580/2024

A LOS CC. ANTONIO ALMENDAREZ OBREGÓN

Y ALMA DELIA ZÚÑIGA SAUCEDA En fecha García, Nuevo León, a 6 seis de agosto en echa Garcia, Nuevo Cesti, a o seis de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, se admittó a trámite en el Juzgado de Juicio Civil y Familiar Oral del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, el expediente judicial 1580/2024 relativo al juicio oral mercantil promovido por Diana Leticia Núñez López, en su carácter de apoderada legal de CKD Activos 8, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable en contra de Antonio Almendarez Obregón y Alma Delia Zúñiga Sauceda, Mediante auto de fecha 19 diecinueve de febrero de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó notificar y emplazar a la parte demandada por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por tres veces consecutivas en el periódico Reforma de cobertura nacional, así como en algún periódico de esta localidad, tales como "El Porvenir", "Milenio", "El Norte", o "ABC", a elección del interesado, emplazándosele para que dentro del término de 9 nueve días ocurra ante esta a producir su contestación. En la inteligencia que la notificación hecha de esta forma surtirá sus efectos al día siguiente de haberse hecho la última publicación en los periódicos antes mencionados, quedando a su disposición en la secretaria de este Juzgado las copias simples de la demanda y demás documentos acompañados a la misma debidamente selladas y rubricadas que lo fueron por la secretaría de este juzgado. Asi mismo, se le previene a la parte demandada a fin de que señale domicilio convencional para oír y recibir notificaciones en el lugar del juicio, o en los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, todos de Estado de Nuevo León, bajo el apercibimiento de que de no hacerlo así, las posteriores notifica-ciones, incluyendo las de carácter personal, se le harán por medio de la tabla de avisos que se lleva en este juzgado. Doy fe. García Nuevo León, a 14 catorce de marzo del 2025 dos mil veinticinco García, Nuevo León a 14 de Marzo del 2025.

LICENCIADO NOÉ DANIEL PALOMO SOTO. RÚBRICA CIUDADANO SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DEL DÉCIMO CUARTO DISTRITO JUDICIAL

(24, 25 y 26)

EDICTO Adalberto Ábrego Zermeño, domicilio ignorado Dentro del expediente judicial radicado ante el Juzgado Segundo de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, bajo el número 133/2018, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por Mauro Saúl Guerrero Rodríguez en contra de Laura Maribel Zermeño Moreno. Al haberse realizado la búsqueda del tercer acreedor. Adalberto Ábrego Zermeño, no fue posible localizar su domicilio por lo que mediante auto de fecha veintiséis de febrero de dos mil veinticinco, se ordenó notifica al mismo, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por 03 tres veces consecuti-vas en el Periódico Oficial del Estado, en cualquiera de los periódicos El Porvenir, el Norte o Milenio que se editan en esta Ciudad a elección del actor, publicación que igualmente se hará por medio del Boletín Judicial, a fin de que dentro del término de 03 días manifiesten a este órgano judicial, si es su deseo intervenir en el avalúo y públi ca subasta del bien inmueble a rematar, cuyos datos de registro son; 4038, volumen 76, libro 68, sección Propiedad, unidad Apodaca, de fecha 11 de noviembre de 2003, del cual se desprende que es tercer acreedor. Asimismo, se previene al tercer acreedor, Adalberto Abrego Zermeño, para que dentro del término para contestar la deman-da planteada en su contra, señalen domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García o Santa Catarina, todos del Estado de Nuevo León bajo el apercibimiento de que en caso de no hac erlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le efectuarán por medio de instructivo que para tal efecto se coloque en la tabla de avisos de este Juzgado, conforme lo marca la ley en el numeral 68 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo

ISAAC TIJERINA ALVIZO C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL (24, 25 y 26)

EDICTO

Con fecha 14 catorce de febrero del 2025 dos mil veinticinco, se radicó en este Juzgado Mixto de Primera Instancia del Octavo Distrito Judicial del Estado, el expediente número 32/2025, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de José Lucas Ramos Martínez, promovido por Jorge Lucas y Miriam Leticia de apellidos Ramos Alonso, Beatriz Esmeralda Hinojosa Espinosa, Guadalupe Maribel, Carlos Omar y José Lucas de apellidos Ramos Hinojosa. Habiéndose ordenado por auto de la misma fecha la publicación del edicto por una sola vez en el Boletín Judicial, en el Periódico Oficial, y el Periódico El Porvenir, que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, a fin de que convoquen a todas aquellas per sonas que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de 30treinta días hábiles, contando desde la última publicación que se realice en los periódicos de referencia. lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 819 del Código Procedimientos Civiles del Estado. DOY FE Cerralvo, N.L. a 21 de febrero de 2025. Secretario Fedatario del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Octavo Distrito Judicial del Estado, Encargado del Despacho por Ministerio de Ley, en funciones de Juez, con facultades para acordar y senten ciar, acorde a lo dispuesto mediante oficio numero CJ/SGA-186/2025 signado por el Magistrado José Arturo Salinas Garza, Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de Estado LIC. RAÚL ANTONIO MATA CORONA

MARTHA ESTHER MARTÍNEZ ZAMORA. TESTIGO DE ASISTENCIA AMÉRICA SANJUANA MARTÍNEZ PEÑA TESTIGO DE ASISTENCIA (26)

EDICTO

A la C. Karla Ludivina Arjona Almaguer, con domicilio ignorado. En fecha 20 veinte de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió en este Juzgado Cuarto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, con el expediente judicial número 2338/2024, relativo al juicio de interdicto para recobrar la posesión, promovido por Claudía Angélica Estrada Tapia y Luis Alonso Urbina Escobedo, en contra de Mirna Elisa Jazmín Vázquez Flores, Juan Carlos Garza Espinoza y Karla Ludivina Arjona Almaguer, donde se le reclama literalmente lo siguiente: PRETENCIÓN QUE SE DEDUCE.- Se restituya a los suscritos en la posesión del bien inmueble, motivo del interdicto, esto es del bien inmueble ubicado en la calle: Antaris, número 115, colonia Real Anáhuac, municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León. Asimismo se restituyan las cosas al estado en que se encontraban antes del despoio todo ello con cargo o costa del responsable. Por otro lado, mediante auto con fecha de publicación del 10 diez de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro v 13 trece de febrero de 2025 dos mil veinticinco. se ordenó emplazar a Karla Ludivina Arjona Almaguer, por medio de edictos que deberán de publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en cualquiera de los periódicos El Norte, El Porvenir, Milenio Diario o Periódico ABC, a elección de la parte actora, a fin de que dentro del término de 3 tres días produzca su contestación. Quedando a su disposición en este juzgado las correspondientes copias de traslado de la demanda y los documentos anexados a ella: Copia sim-ple de escrito de fecha 22 de marzo de 2024; Copia simple de escritura 20,361, con anexo; memoria de almacenamiento. En la inteligencia que el emplazamiento hecho de esta manera sur-tirá sus efectos diez días después contados desde el siguiente de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Asimismo, prevéngase a Karla Ludivina Arjona Almaguer para que dentro del término concedido para contestar la demanda, señalen domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones las pendientes y de carácter personal, se le harán por medio de instructivo que para tal efecto se fijará en la tabla de avisos de este juzgado, lo anterio con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68

del código citado.

MISAEL RODRÍGUEZ CARRERA C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL (24, 25 y 26)

EDICTO A la C. Teresa de Jesús Cabriales Martínez. Domicilio: Ignorado. Que dentro de los autos que integran el expediente judicial número 302/2024, relativo al juicio ordinario civil, que intenta pro-mover José Luis Torres Rodríguez en contra de Teresa de Jesús Cabriales Martínez, en fecha 13 trece de febrero de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite la demanda propuesta cuyas prestaciones se advierten del escrito inicial, el cual se encuentra a su disposición en el local de este juzgado para los efectos legales correspondientes en las copias de traslado respectivo. Por lo que se hace constar que por auto de fecha 13 trece de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro se ordenó el emplazamiento de la demandada Teresa de Jesús Cabriales Martínez, por medio de edictos que se deberán publicar por 3 tres veces consecutivas en el periódico oficial de Estado, en el Boletín Judicial, así como por el periódico de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado. esto último para el efecto de hacer la publicación en el diario el Porvenir, en el Periódico Norte, Periódico Milenio Diario o en el ABC de Monterrey, publicación la anterior que surtirá sus efectos a los 10 diez días contados al día siguiente en que se haga la última, concediéndose un término de término de 9 nueve días a fin de que ocurra al local de este juzgado a producir su contestación respecto a la demanda formulada en su contra. Debiéndose prevenir para que señale domicilio en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García o Santa Catarina, para el efecto de oír y recibir notificaciones; bajo el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones que deban realizarse, aun las de carácter personal, se le harán conforme a las reglas para las notificaciones no personales, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 68 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado. En la inteligencia de que el emplazamiento surtirá efectos a los 10 diez días contados a partir del día siguiente al en que se haga la última nublicación de los edictos ordenados, quedando las copias de traslado de ley a su disposición en la secretaría de este juzgado, lo anterior atento a lo dispuesto por el artículo 73 Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo

León. Doy Fe.
JESÚS RAFAEL ENCINAS MORENO SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL (24, 25 y 26)

EDICTO Con fecha 10 diez de junio de 2024 dos mil veinticuatro, se radico en este juzgado el expediente judicial número 143/2024, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam, promovidas por Mauricio González Puente, y a fin para dar cumplimiento al auto de fecha 12 doce de febrero de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó el presente a fin de justificar la posesión como medio de acreditar el dominio pleno sobre el bien inmueble específicamente en la fracción sur, el cual consiste en "Lote de terreno rústico identificado como Fracción Sur, que se encuentra ubicado en el lugar conocido como "Matamoros" en este municipio de Galeana, Nuevo León y que tiene una superficie de 46,089.309 metros cuadrados, y que según el plano que para efectos se levantó se encuentra encerrado dentro de los siguientes puntos, medidas y colindancias: Del punto (9) al punto (12), con rumbo Noroeste, mide 416.686 metros, colin-da con propiedad de los señores Daniel y Ambrosio Flores De la Rosa; del punto (12) al punto (11), con rumbo Suroeste, mide 109.000 metros, colinda con posesión ejido 18; del punto (11) al punto (10) con rumbo Sureste, mide 422.710 metros, colinda con propiedad del señor Marcelino González; y del punto del punto (9) al punto (10) con rumbo Noreste, mide 111,799 metros, colinda con Fracción Centro, servidumbre de uso particular. "(sic). ordenándose publicar por una sola vez el presente edicto, en el Boletín Judicial, Periódico Oficial y el Periódico el Porvenir que se edita en la ciudad de Monterrey. Nuevo León, así como en los lugares públicos y visibles de esta ciudad v en los estrados de este uzgado, esto a fin de hacer del conocimiento de terceros la posesión y el pleno dominio, que en concepto de propietario manifiesta Mauricio González Puente, respecto del bien inmueble mencionado a fin de dar debido cumplimiento a lo establecido por el artículo 941 del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado. Doy fe. Galeana, N.L., a 19 de marzo de 2025

SECRETARIA DEL JUZGADO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DÉCIMO PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO LICENCIADA ROSA MARGARITA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.

EDICTO

En fecha 18 dieciocho de marzo del 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite en este Juzgado Juicio Sucesorio Intestado Acumulado promovido por Ramona Cortes Villalobos, Ana María Navarro Cortes, Alicia Navarro Cortes, Martin Navarro Cortes, Jesús Navarro Cortes y Francisco Navarro Cortes a Bienes de Manuel Navarro de la Cruz v Manuel Ángel Navarro Cortes, guienes falecieron los días 14 catorce de marzo del 2012 dos mil doce v 18 dieciocho de agosto del 2024 dos mil veinticuatro, respectivamente, formándose el Expediente número 195/2025, ordenándose publicar un Edicto por una sola vez tanto en el Periódico Oficial del Estado y Diario El Porvenir que se editan en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se crean con derecho a la Herencia, para que ocurran a deducirlos dentro del término de treinta días, contados a partir de la fecha de la última publicación. Doy fe. Linares, N.L. 19 diecinueve de marzo del

2025 dos mil veinticinco.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. LIC. HOMERO GUTIERREZ GARCIA.

(26)



Internacional

MONTERREY, N.L. MIÉRCOLES 26 DE MARZO DE 2025

EDICTO

En fecha 24 veinticuatro de febrero del año 2025 dos mil veinticinco se admitió en el Juzgado Segundo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, bajo el expediente judicial 100/2025, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Víctor Maurilio Treviño Verduzco, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial del Estado, ambos que se editan en ésta Ciudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlo al local de éste juzgado dentro del término de 30-treinta días contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado. Guadalupe, Nuevo León a 11 once de marzo del año 2025 dos mil veinticinco.
FRANCISCO DE JESÚS CASTILLO LEOS

C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL

EDICTO
En fecha 24 veinticuatro de febrero del 2025 dos mil veinticinco, se dictó un auto en este Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Monterrey, Nuevo León, y dentro del expediente número 1332/2023, relativo al juicio sucesorio de intesta-do a bienes de Jorge de León Aguilar, en el que se admitió la acumulación del intestado a bienes de Flor Estela de León Aguilar (persona interesa da dentro de la sucesión a bienes de Jorge de León Aguilar), resolución en comento, en la que se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico El Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León; convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia de la de cujus Flor Estela de León Aguilar, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, contados desde la fecha de publicación del mismo, acorde con lo ordena-do por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Monterrey, Nuevo León a 10 diez de marzo del 2025 dos mil

veinticinco. Doy fe.

EL C. SECRETARIO ADSCRITO AL
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. LIC. JORGE ARMANDO GONZÁLEZ RIVERA.

EDICTO

Ciudadanos Guadalupe Orozco Gamboa y Elida

Domicilio ignorado Con fecha 11 once de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó en el expediente judicial número 337/2024, formado con motivo del juicio ordinario civil sobre división de cosa común, promovido por Guadalupe Silvia García González, en contra de Guadalupe Orozco Gamboa y Elida Orozco Gamboa, la publicación de un edicto por tres veces consecutivas en el Periódico Oficia del Estado, en el Periódico El Porvenir, en el Boletín Judicial, a fin de emplazar a Guadalupe Orozco Gamboa y Elida Orozco Gamboa, para que dentro del término de nueve días, contesten lo que a su derecho corresponda, y opongan las excepciones de su intención si las tuvieren. En la inteligencia de que el emplazamiento hecho en esta forma, surtirá sus efectos a los diez días contados a partir del día siguiente al de la última publicación del edicto ordenado. Aclaración hecha de que las copias simples de la demanda y documentos acompañados quedan a su dis-posición en la Secretaría de este Juzgado, para que se impongan de ellos. Asimismo, se apercibe a la parte reo a fin de que en términos del artícu-lo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del presente juicio en la cabecera del Noveno Distrito Judicial del Estado, Villaldama, Nuevo León, ya que en caso de no hacerlo así conforme al artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se practicarán por medio de

instructivo que se colocará en los estrados de este Juzgado. Doy fe.
Villaldama, Nuevo León, a 7 de enero de 2025
EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO LICENCIADO SANTOS AMADEO GALVÁN BARRÓN (24, 25 y 26)

EDICTO

En fecha 10 diez de marzo de 2025 dos mil veinticinco, se admitió en el Juzgado Segundo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, bajo el expediente judicial 225/2025, relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Javier Carreón Rodríguez, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, que se edita en ésta Ciudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia de los de cujus, para que comparezcar a deducirlo al local de éste Juzgado dentro del término de 10 diez días contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación del edicto denado. Guadalupe, Nuevo León a 24 veinticu

atro de marzo de 2025 dos mil veinticinco.
FRANCISCO DE JESÚS CASTILLO LEOS C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL

EDICTO

El día 3 tres de marzo del año 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente 244/2025, el juicio sucesorio de intestado a bienes de Irene Tamara Lucero Torres, ordenándose publicar un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30-treinta días contados desde el siguiente al de la publicación

Apodaca, Nuevo León a 18 de marzo de 2025 SECRETARIO LÍDER DE LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. PATRICIA MARTÍNEZ MORENO

EDICTO
Con fecha 27 veintisiete de febrero del 2025 dos mil veinticinco se admitió en este Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 679/2023 rel ativo al Juicio sucesorio de intestado a bienes de Luis Andrés Carmona Cavazos, por lo que hace a la porción que correspondía heredar de Luis Carmona Cadena: ordenándose la publicación de un edicto en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta dias que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

LICENCIADO GERARDO GUERRERO TORRES. C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.

EDICTO

En fecha 11 once de marzo de 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite el expediente judicial número 245/2025, relativo al Juicio Sucesorio de intestado a bienes de Irma Valdez Flores y/o Irma Valdez de Domínguez, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el Periódico el Porvenir, que se editan en la capital del Estado mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 30 treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE. San Pedro Garza García, Nuevo León, a 24 de marzo

GE 2025.

LICENCIADA KARLA NALLELY CARRIAGA
MENDEZ.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO
DE LO FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO
JUDICIAL EN EL ESTADO

EDICTO

El día 04-cuatro de marzo del año 2025-dos mi veinticinco, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de intestado a bienes de Sergio Casas Moreno, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 257/2025, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia, acudan a deducirlo ante ésta Autoridad en el término de 30 treinta días a contar desde el siguiente al de la Publicación. DOY FE. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 19 de

narzo del 2025.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO
DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO
JUDICIAL DEL ESTADO.
LIC. RAÚL GUTIÉRREZ TREVIÑO

EDICTO

En fecha 13 trece de marzo del año 2025 dos mil veinticinco se admitió en el Juzgado Segundo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado bajo el expediente judicial 282/2025, relativo a juicio sucesorio de intestado a bienes de Gilberto Conchola Martínez, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial del Estado, ambos que se editan en ésta Ciudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas per sonas que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo al local de éste juzgado dentro del término de 30-treinta días contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado. Guadalupe, Nuevo León a 19 diecin-ueve de marzo del año 2025 dos mil veinticinco. FRANCISCO DE JESÚS CASTILLO LEOS

C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL

EDICTO
El día 8 ocho de enero de 2025 dos mil veinticin co, se admitió a trámite ante este Juzgado Primero de lo Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial del Estado, bajo el número de expediente 1707/2024, el juicio sucesorio acumulado a bienes de José Juan Ramírez Álvarez, Isabel Cantú Ramírez y David Ramírez Cantú; ordenándose publicar un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico "El Porvenir" que se dicta en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30 treinta días a contar desde el día siguiente de la publicación. Doy fe. Apodaca, Nuevo León, a 16 de enero de

SECRETARIO ADSCRITA A LA
COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL
DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR
DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL
DEL ESTADO.
PATRICIA MARTÍNEZ MORENO
(26)

EDICTO

Con fecha 11 once de mayo del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió en éste Juzgado Segundo de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, baio el nuevo de averalla de la constanta de la consta bajo el número de expediente número 396/2023 relativo al Juicio Sucesorio Especial de Intestado a bienes de Federico Rueda Smithers y/o Federico Rueda Swither y/o Federico Rueda Smithrs, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir que se edita en esta Ciudad, a fin de convocar a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia para que dentro del término de 10-diez días contados a partir de la publicación del edicto que se ordena comparezcan ante ésta autoridad a fin de deducir sus derechos hereditarios. Doy Fe.

Monterrey, Nuevo León, a 19 de marzo de 2025. LIC. LUIS FERNANDO SANCHEZ MARTINEZ CIUDADANO SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.

EDICTO
Con fecha 10 diez de marzo del año 2025 dos mil veinticinco, se admitió en este Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 231/2025 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Armando Alcalá Félix; ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el Boletín Judicial de Estado y en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la heren cia a fin de que ocurran a este juzgado a deducir lo dentro del término de 30 treinta días contados desde la fecha de publicación del mismo, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo

Monterrey, Nuevo León a 24 veinticuatro de marzo LA CIUDADANA SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL

EN EL ESTADO LICENCIADA LILIANA YADIRA BERLANGA HERNANDEZ.

EDICTO
En fecha 11 once de febrero del 2025 dos mil veinticinco se admitió a trámite el expediente judicial número 59/2025 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Rubén Carrillo Bocanegra ante este juzgado; en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en e Boletín Judicial, como en el periódico el Porveni que se edita en la Entidad, convocándose a los fin de que acudan a deducirlo ante ésta Autoridad en el término de 30-treinta días contados a parti del siguiente al de la publicación del edicto orde-nado. DOY FE. GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 24 VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO 2025

DOS MIL VEINTICINCO.
SANDRA LUZ GONZÁLEZ AGUIRRE C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL

EDICTO
El día 10 diez de febrero de 2025-dos mil veinticinco, se admitió a trámite ante el Juzgado
Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente judicia número 1208/2024 relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Albino Hinojosa Hunzueta y/o José Albino Hinojosa Urzeta y/o José Albino Hinojosa Urzueta y/o José Alvino Hinojosa Urzueta y/o Albino Hinojosa Unzueta y/o Albino Hinojosa Urzueta y/o José Albino Hinojosa /o Alvino Hinojosa Unsuelo y/o José Alvino Hinojosa Unzueta ordenándose publicar un edicto, por una sola vez en el periódico el Porvenir que se edita en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la presente sucesión a fin de que acudan a deducirlo ante esta autori dad en el término de 10-diez días, contados desde siguiente al de la publicación del edicto. Doy Fe. Nuevo León a 17 de Febrero de LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL ROBLES

RODRÍGUEZ SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO
JUDICIAL DEL ESTADO.

EDICTO
Con fecha 7 siete de marzo del 2025 dos mil vein ticinco, se admitió en este Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado dentro del expediente número 185/2025 relativo a uicio sucesorio de intestado a bienes de Eduardo Félix Nuncio Sánchez; ordenándose la publicación de un edicto tanto en el Boletín Judicial del Estado como en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la heren cia, a fin de que ocurran a este juzgado a deducir-lo dentro del término de 30 treinta días contados desde la fecha de publicación del mismo, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Monterrey Nuevo León, a 12 doce de Marzo de 2025 dos mi

LA CIUDADANA SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. LICENCIADA LILIANA YADIRA BERLANGA HERNÁNDEZ

Exigen liberar a venezolanos detenidos

Los venezolanos exigen a Nayib Bukele la liberación de los deportados, acusados por EU de pertenecer al cártel del Tren de Aragua.

Redacción/Venezuela.-

Miles de venezolanos volvieron a las calles de su país para rechazar lo que denuncian como el "secuestro" de los más de 200 migrantes que fueron deportados por Estados Unidos a El Salvador.

Los venezolanos exigen al presidente de la nación centroamericana, Nayib Bukele, la liberación de estas personas, acusadas por Washington de pertenecer supuestamente a la organización criminal Tren de Aragua.

Acusan secuestro de venezolanos

En Caracas, la movilización, convocada por el chavismo, llegó a la sede de la Asamblea Nacional (AN, Parlamento), hasta donde marchó Damelis Vegas, quien dijo a EFE que su único hijo, Rafael Martínez Vegas, de 31 años, está "injustamente secuestrado".

La última vez que supo de él fue el pasado 15 de marzo, cuando -aseguró- la llamó para avisarle que el avión ya iba a salir de la ciudad estadounidense Texas, tras lo que



En la movilización había pancartas con nombres de algunas de las personas que, según los manifestantes, fueron enviadas a El Salvador.

ella se trasladó con su familia al estado La Guaira (norte) para esperarlo en el Aeropuerto Internacional de Maiquetía Simón Bolívar, que sirve a Caracas.

"Fuimos engañados. (...) Presidente Bukele, usted, que dice ser cristiano, usted, que dice creer en Dios, por favor, tenga piedad y misericordia de nosotras, las madres, que somos las que estamos sufriendo", expresó la mujer, quien negó que su hijo pertenezca a alguna banda criminal.

En la movilización había pancartas con nombres de algunas de las personas que, según los manifestantes, fueron enviadas a El Salvador, junto a los que se destacaban palabras como "justicia" y "libertad", así

como "inocente". "238 migrantes valientes, no delincuentes", decía un cartel con letras escritas en amarillo, azul y rojo -los colores de la bandera venezolana-, mientras que otra pancarta tenía el mensaje "migrar y tener tatuajes no es un delito".

Cerca de la sede de la AN, había una tarima desde la que hablaron varios funcionarios chavistas, entre ellos, el primer vicepresidente del Legislativo, Pedro Infante, quien expresó que el Gobierno de Bukele "tiene que demostrar (...) qué crimen cometieron".

A su juicio, se trata de "una de las más crueles maldades" contra el pueblo venezolano, al que llamó a mantenerse en movilización "permanente".

Aprueba Israel planes militares para seguir guerra

Redacción/Gaza.-

El ministro de Defensa israelí, Israel Katz, aprobó este nuevos planes operativos para continuar con la guerra en Gazay advirtió de que si el grupo islamista palestino Hamás no libera a los rehenes israelíes cautivos en la franja "pagará un precio cada vez más

Katz visitó la División de Gaza del Ejército de Israel junto con el jefe adjunto del Estado Mayor, general Tamir Yadai, donde dio luz verde a estos nuevos planes operativos.

"Nuestro principal objetivo ahora es el retorno de todos los secuestrados a casa. Si Hamás persiste en su negativa, pagará un precio cada vez más alto al tomar territorio y desmantelar los operativos terroristas y la infraestructura hasta su completa derrota", dijo, según una nota de su gabinete.

El propósito de su visita,



Las autoridades israelíes prometen eliminar a Hamás si el grupo palestino sigue negándose a liberar a los rehenes que faltan.

afirmó el ministro, era "observar de cerca los combates y la preparación de las tropas de Israel sobre el terreno, de cara al posterior proceso de toma de decisiones"

Israel reinició sus ataques en

Gaza hace una semana, rompiendo así el alto el fuego con Hamás, vigente desde hacía casi dos meses, dando lugar a una oleada de bombardeos y de operaciones terrestres que han dejado ya casi 800 muertos en

los primeros siete días.

Cientos de palestinos protestan en Gaza

Cientos de palestinos se manifestaron este martes en el norte de la Franja de Gaza contra el grupo islamista Hamás para pedir que abandone el poder en el enclave palestino y que se ponga fin a la guerra. "El pueblo quiere que Hamás se marche" y "Paren la guerra" fueron algunas de las consignas que coreaban los manifestantes que marcharon por las calles de Beit Lahia.

Mohammed, un residente en ciudad que participó en la protesta, indicó a la agencia española EFE que la inusual marcha fue espontánea y que los participantes expresaron su frustración por la guerra con Israel. "(Los manifestantes) exigieron el fin del gobierno de Hamás y expresaron que quieren vivir en paz".

Firma Trump orden para exigir prueba de ciudadanía

Redacción/Estados Unidos.-

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, firmó este martes una orden ejecutiva para reformar el sistema electoral estadounidense, incluyendo exigir prueba documental de ciudadanía para registrarse para votar en elecciones federales y que todas las boletas sean recibidas a más tardar el día de las elecciones.

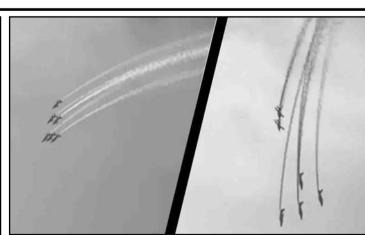
La orden afirma que Estados Unidos ha fallado "en hacer cumplir protecciones electorales básicas y necesarias" y llama a los estados a trabajar con agencias federales para compartir listas de votantes y combatir delitos electorales. Amenaza con retirar fondos federales de los estados donde los funcionarios electorales no

La medida, que seguramente

será objeto de impugnaciones debido a que los estados tienen amplia autoridad para establecer sus propias reglas, es congruente con la larga historia de Trump de criticar los procesos electorales.

A menudo afirma que las elecciones están siendo manipuladas, incluso antes de que se conozcan los resultados, y ha librado batallas contra ciertos métodos de votación desde que perdió las elecciones de 2020 ante el demócrata Joe Biden y lo atribuyó falsamente a un fraude generalizado.

Trump se ha centrado particularmente en la votación por correo, argumentando sin evidencia que no es segura e invita al fraude, aun cuando ha cambiado de opinión sobre el tema dada la popularidad del voto por correo entre los electores, incluidos los republicanos.



Dos aviones del escuadrón acrobático de la Patrulla de Francia chocaron durante un ensayo en la localidad de Saint Dizer, al este del país.

Chocan aviones de la Patrulla de Francia en ensayo; hay 3 heridos

Redacción/Francia.-

Dos aviones del escuadrón acrobático de la Patrulla de Francia chocaron durante un ensayo este martes.

El incidente sucedió en la semana de ensayos de la patrulla, en la localidad de Saint Dizer, al este del país.

Inicialmente, el alcalde de la comuna francesa había dicho que dos pilotos son los que habían sufrido el percance y se encontraban ilesos, pero después el departamento de Defensa precisó que los ocupantes eran tres y sufrían heridas leves.

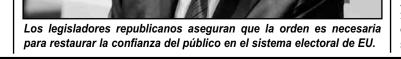
Los videos e imágenes del rápidamente suceso viralizaron en redes sociales, y en estos se muestra como un grupo de seis aviones realizaban maniobras acrobáticas y dos de ellos se tocan y comienzan a caer sin control hacia el suelo.

De acuerdo a una publicación en su cuenta de X, del ministro francés de Defensa, Sébastien Lecornu el accidente tuvo como protagonistas a dos Alpha Jet de la Patrulla de Francia, los cuales se utilizan para vuelos de exhibición. "Acaba de ocurrir un accidente

que implica a dos Alpha Jet de la Patrulla de Francia (dedicada a vuelos de exhibición) durante un ensayo". "Se ha movilizado a los servi-

cios de emergencia y se ha asegurado la coordinación entre el Ministerio del Interior y el de Defensa", señaló el ministro.

La Patrulla de Francia, del Eiército del Aire, realiza vuelos acrobáticos y de exhibición mientras los aviones lanzan humo con los colores de la bandera nacional, y sus integrantes figuran entre los más selectos de los pilotos franceses.



8183-45-46-15 / 8183-45-40- 80 Ext. 204 Y 215

MONTERREY, N. L., MIÉRCOLES 26 DE MARZO DE 2025



El objetivo del gobernador es motivar el uso de esa vía y no entren a la ciudad

Serían descuentos del 20 y 30 % en el Periférico

Consuelo López González.

Los descuentos en el Anillo Periférico para sacar el transporte de carga de la metrópoli serían de entre el 20 y 30 por ciento, adelantó ayer el Gobernador Samuel García Sepúlveda.

En rueda de prensa Nuevo León Informa, el mandatario estatal aprovechó para refrendar el compromiso de reducir las emisiones contaminantes y el tráfico vehicular.

Previo a una reunión con empresarios transportistas, indicó que existe la disponibilidad de ambas partes de llegar a un acuerdo ganar-ganar.

"Seguimos viendo el acuerdo para que muchos transportistas migren al Periférico", expuso.

"Vamos a sacar un descuento, de entre 20 y 30 por ciento".

A partir del 1 de abril, los tráileres que no tengan como destino Monterrey y su área metropolitana tendrán prohibido ingresar a la ciudad en un horario de 6:00 a 22:00 horas.

"El Estado no deja de ganar dinero si

subo el aforo y bajo el costo", expuso este lunes.

"Le ayuda a sus agremiados, que sus camiones no están parados quemado diésel, porque eso les cuesta muchísimo dinero en sueldos, en choferes y nadie gana con el tráfico, nadie gana".

Detalló que a diario ingresan a la metrópoli alrededor de 15 mil tráileres, de los cuales más de 8 mil no tienen la ciudad como destino.

"Con que saques mil tráileres se va a notar, entre polvo tráfico y aire", manifestó.

ahorita en marzo, que hay mucha inversión térmica, a que haya menos partículas".

"Además de ayudar al aire, ya ayudar

"Esta acción si se nota y nos ayuda

"Además de ayudar al aire, va ayudar al tráfico, nos conviene a todos los actores sacar adelante estos temas".

Al respecto, Alfonso Martínez Muñoz, Secretario de Medio Ambiente en el Estado, mencionó que contemplan la instalación de cámaras inteligentes para identificar a las unidades que entran a la zona metropolitana y salen con destino a la frontera o viceversa.

Pide Adrián a Samuel reunión con alcaldes para sacar unidades de carga

La idea es ver los criterios a aplicar para ir cerrando el paso a las unidades pesadas y así ver las que vienen a la entidad y las que están solo de paso

Alberto Medina Espinosa

El Alcalde de Monterrey, Adrián de la Garza Santos urgió al Gobernador Samuel García Sepúlveda una reunión con demás ediles y ver los criterios a aplicar para ir cerrando el paso a las unidades pesadas a la Zona Metropolitana de Monterrey y así ver qué unidades si vienen a la entidad y cuáles están de paso, para así mejorar en algo la calidad del aire.

Este martes tras acudir al Palacio de Gobierno y ver temas de mejoras en políticas de prevención de violencia contra las mujeres, el edil regio subrayó que espera del Estado un plan y protocolo de acción firme contra unidades del transporte pesado y evitar estos ingresen a la Metrópoli.

De la Garza Santos indicó que: "Al día de hoy no se sabe que unidades del autotransporte federal si tienen como destino Monterrey y cuáles no, y sería inaceptable detener a todos o uno por uno de los tráileres para tener estos datos".

Dicho ello, manifestó su confianza en que en breve el Ejecutivo Estatal les dé una cita y en junta definir la manera de trabajar con los diversos alcaldes en este tema.

"No ha habido una reunión propiamente en el tema y esperamos una reunión con el Estado para ver el plan estratégico y fundamentar y como aplicarlo para que los municipios aporten sus mejores acciones en el tema".

"Es necesario que se integre el plan



El alcalde regio tomó la iniciativa para empezar a ver ese tema.

de movilidad en reglamentos homologados de Transito y definir horarios de transporte de carga y ver horas de mayor circulación para evitar tráfico pesado".

Admitió que, si hay operativos de guardias auxiliares tránsitos y policías a actuar cuando un transporte pesado afecta la vialidad y actuar en liberación de rutas o agilizar el tráfico, pero en detenerlos aún no, a menos que lo hagan en horarios no permitidos.

"Es difícil ahorita saber que unidades de carga pesada si vengan a la Ciudad y ahorita solo podemos ver e imponer horarios de entrada y salida y es así que estos vehículos buscan lugares donde estacionarse y espera que esto sea precisado en el acuerdo del Gobierno del Estado".

En la espera de que se regule el tránsito de transporte de carga en la zona metropolitana, los municipios esperan ser incluidos en este plan estratégico.

Para el 1 de abril, el estado imple-

mentará la medida de restringir el paso de tráileres entre las 6:00 y las 22:00 horas, con lo cual buscan deshacer el caos vial que en gran parte provocan estas unidades.

Por lo que, en este sentido, mencionó

Por lo que, en este sentido, mencionó que se debe integrar un plan estratégico en el que se incluyan a todas las instancias.

"(Falta) todo el plan estratégico, el fundamento y cómo se piensa implementar y en qué parte establece en qué los municipios podemos aportar", declaró.



Esto será posible después de que los diputados aprobaron reformas al Código Penal del Estado

Darán de 8 a 12 años de prisión por agresiones a mujeres

Jorge Maldonado Díaz

Quienes causen lesiones a una mujer o cualquier persona con ácidos, sustancias químicas corrosivas, tóxicas, inflamables, explosivas o reactivas recibirá una sentencia que irá de ocho a doce años de prisión y pagar una multa de 300 a 700 cuotas.

Lo anterior podrá ser posible, toda vez que diputados del Congreso Local aprobaron reformas al Código Penal del Estado.

De acuerdo con el expediente aprobado se realizaron cambios a las fracciones 2 y 3 y la adición de una fracción 4 al artículo 303 del Código Penal.

"Se impondrán de ocho a doce años de prisión y multa de trescientas a setecientas cuotas, cuando las lesiones hayan sido ocasionadas de manera dolosa mediante la utilización de cualquier tipo de gas, compuesto químico, ácido, alcalino o sustancias

químicas, corrosivas, cáusticas, irritantes, tóxicas, inflamables, explosivas o reactivas".

"O bien, cuando el agresor utilice cualquier otra sustancia que produzca quemaduras a la víctima", establece la reforma.

El dictamen fue presentado al Pleno por la Comisión de Justicia, que preside el priista Javier Caballero.

La diputada Perla Villarreal Valdez, dijo que era necesario aplicar una serie de modificaciones a la ley.

Ya que solo estaba contemplada como violencia, sin haber sanción, alguna, por eso se trabajó para que esto no quedara impune.

"Estos actos constituyen un tipo de violencia extrema con consecuencias devastadoras para sus víctimas, a quienes se les causa daños irreparables y son condenados a llevar una vida marcada por el dolor y la discriminación", expresó.

Durante la sesión del martes, los legisladores extendieron el tema de feminicidio para que se proceda en el ámbito laboral y docente.

"La violencia feminicida presente en nuestro Estado, nos debe llamar a la reflexión, pero sobre todo es nuestro deber como legisladores realizar las adecuaciones necesarias al marco normativo para favorecer la disminución de estos hechos delictivos que provocan la muerte de mujeres por razones de género", dijo Berenice Martínez, de Morena.

"Este dictamen responde con sensibilidad y responsabilidad ante esa realidad, al ampliar y precisar las circunstancias que configuran el feminicidio, incorporando relaciones de confianza, laborales y de hecho, así como agravantes como la condición de embarazo, edad o discapacidad de la víctima, y la calidad de servidor público del agresor".

Reducirá AyD consumo de agua de la industria

Consuelo López González.

Para reducir el consumo de agua de primer uso en la industria; Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey presentó ayer el proyecto de Agua de Proceso y Contacto.

En el marco de la Decimocuarta Reunión Conjunta del Colegio de Ingenieros Civiles de Nuevo León; Juan Ignacio Barragán Villarreal, titular del área, expuso el modelo que ayudará a enfrentar las recurrentes sequías en Nuevo León.

El funcionario explicó que el aprovechamiento de Agua Residual Tratada a nivel Terciario, permitirá contar con una mayor disponibilidad.

Un agua de proceso y contacto, dijo, es un agua de diseño con características físico-químicas y microbiológicas para el uso en procesos industriales sin causar efectos en la salud humana.

"Este tipo de agua será distribuida principalmente en parques industriales ubicados en la zona norte de Nuevo León", refirió.

"En esa región no hay agua suficiente de primer uso, pero sí bastante agua tratada que se puede aprovechar".

Incolora y sin turbiedad, bajos niveles de sólidos y sales disueltas, metales pesados en niveles equivalentes al agua potable y prácticamente libre de materia orgánica, además de estar desinfectada, son parte de sus principales características.

Se prevé que el suministro de esta agua incluya una red de distribución específicamente para su tipo.

Sin precisar costos, adelantó que sería menor al del agua para uso y consumo humano, pero superior al del agua residual tratada.

Es de destacar que la alternativa de consumo humano sería a través de kioskos Aydé Pura.



Lo harán por medio del programa Agua de Proceso y Contacto.





Lo bueno

Que Agua y Drenaje presentó un programa para reducir el consumo del 3 agua en la industria



Lo malo

Que el transporte de carga que sigue entrando a la ciudad continúa causando problemas

, bla, bla...

"Seguimos viendo el acuerdo para que muchos transportistas migren al Periférico"



Samuel García Sepúlveda

Instala SP el Consejo Municipal de Prevención Social

El Consejo Municipal de Prevención Social fue parte colectiva, y la realidad es que sí da frutos". instalado por el Municipio de San Pedro Garza García, con la finalidad de fortalecer la prevención, detección y mitigación de la violencia en la sociedad.

Mauricio Fernández Garza, Alcalde de San Pedro tomó protesta a los integrantes del órgano municipal responsable de generar estrategias y acciones entre los distintos sectores de la sociedad para disminuir los índices delictivos.

"Yo siempre he impulsado que, en cada instancia, en cada proyecto, en cada secretaría y programa esté (la prevención) de alguna forma oficial y apoyado por un ciudadano. Eso para mí es muy importante, y la que para mí es todavía más importante es la parte preventiva", dijo.

"Siempre hemos insistido mucho en que la parte preventiva es mucho más valiosa que la

José Luis David Kuri, Secretario de Seguridad Pública, reiteró su compromiso de ofrecer una Policía preventiva, que trabaje de la mano de la ciudadanía por un San Pedro seguro y en paz.

El Consejo Municipal de Prevención Social quedó conformado por las personas titulares de las Secretarías municipales de Seguridad Pública; General; Ejecutiva del Alcalde; de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto; de Desarrollo Social y Calidad de Vida, y de Cultura.

En el Consejo también participarán los titulares de las direcciones de Prevención Social de la Violencia y de Justicia Cívica; y Ludyvina Velarde, directora general de proyectos de Viccali, y Rosa María Oliver, directora del consejo de Madrinas de San Pedro.



Mauricio Fernández les tomó protesta.

en_voz_baja@elporvenir.com.mx

Dicen que la verdad no peca, pero incomoda, y si no lo quiere creer basta con darle una revisada al asunto.

Sucede que en las nuevas reuniones en palacio de gobierno de Nuevo Leòn, ahora sì que muchos brillan por su ausencia.

Tan es asì, que en los encuentros encabezados por el gobernador Samuel García Sepùlveda, sobran los faltistas.

Y, aunque mandan a sus representantes, aduciendo todo tipo de pretextos, no todos los alcaldes se apersonan.

Eso muy a pesar de que son algunos municipes quienes, promueven la importancia de cumplir con la asistencia.

Pero como no nos gusta, hasta ahì se la dejamos para ver si se endereza el barco o se mantiene a la deriva.



Mientras el paso de los trailers en la capital de Nuevo Leòn y su àrea metropolitana se sigue dando, se continùan afinando acciones.

vialidades locales a quienes transiten por la localidad sòlo de paso.

Sobre todo, en el entendido se sacar de las

Y, que de una u otra forma, las pesadas unidades representan un problema vial, de contaminación y riesgo.

Asì que habrà que parar oreja, porque se esperan acciones efectivas de los municipios por el bien del medio ambiente.



Por cierto, còmo estaràn las cosas que el reporte de fuerte olor a gas, se convirtiò en tema del Cogreso local.

Por lo que la diputada local del PAN, Claudia Caballero pidiò cuentas sobre el asunto, para tomar providencias.

Exigiendo desde luego, la intervención de las autoridades de los tres niveles de gobierno por motivos de salud.

Asì que a parar oreja, porque el asunto se puede poner harto interesante, si de contaminaciòn y riesgo se trata.



Serà el sereno, pero AyD de Monterrey busca ganarle tiempo al tiempo, sobre todo, cuando la lluvias no se han dejado sentir.

Y, que como una forma de evitar la seca que resienten algunos municipios, busca aplicar una regulación efectiva.

Por lo que en este caso se podría advertir pese a las molestias que llegue a causar, que el fin justifica los medios.



Despuès del èxito de su Asamblea 81, los industriales de Caintra retoman actividades en sus consejos y comisiones donde en varios casos estrenan Presidentes.

Los Consejos industriales de Guadalupe, Apodaca y Norte estàn estrenando presidentes PyME en las personas de Jesùs Maria Silva Razo quien ayer tomò la estafeta del Consejo Guadalupe de la Càmara, hoy mièrcoles toca el turno a Ivàn Oyervides en Consejo Apodaca y mañana jueves asumirà el cargo Nicolàs Yga en Consejo Norte.

Ademàs, en las tres reuniones los voluntarios contaràn con invitado de lujo al recibir la visita del director de Cómo Vamos Nuevo Leòn, Luis Ávila, quien hablarà sobre los resultados arrojados por la más reciente encuesta aplicada por el organismo.

Pone David en marcha primero de 50 proyectos de su plan de obras

David de la Peña Marroquín, alcalde Obra Pública 2025, con el arranque de de Santiago puso en marcha el primero de los 50 proyectos del Plan Anual de



Fue en la colonia Los Nisperos

la construcción de una nueva vialidad en la Colonia Los Nísperos.

El ejecutivo municipal informó que la donación del terreno por parte de dos particulares, el Gobierno municipal construirá una vía de dos carriles con camellón central, que conectará la Calle María Eugenia Islas con el Camino a La Leona.

"Este acceso a la Colonia Los Nísperos era algo muy necesario, y quisimos darle prioridad en este 2025, como la primera obra de arranque de este año", dijo.

"Esta es un calle que en un futuro va a conectar hasta la 21 de Marzo, para conectar con La Villa directamente. Para que todos tengamos esa movilidad y ese acceso que merecemos, hoy estamos dando arranque a esta primera etapa, para conectar con el Camino a la Leona", añadió.(ATT)



No se reveló la identidad del presunto infractor.

Comparece infractor por maltrato animal en García

En un hecho histórico para la el probable infractor, de quien no defensa de los derechos de los animales, ayer compareció un presunto infractor de maltrato ante las autoridades de García y se le sancionó con una multa económica y horas de servicio comunitario.

El alcalde de la ciudad, Manuel Guerra Cavazos destacó el hecho de llevar ante el Juez Cívico en turno, al probable infractor de seres sintientes con el fin de emitir la sanción correspondiente.

Tras haber recibido un citatorio,

se reveló la identidad, compareció y bajo la firme postura del Gobierno Municipal de Manuel Guerra Cavazos, tuvo que enfrentar las consecuencias de sus

Durante la audiencia, personal de Bienestar Animal Integral estuvo presente para mostrar las pruebas y la evidencia para garantizar que se hiciera justicia en este caso que ha conmovido a la comunidad.(IGB)

Portarán policías de Santa Catarina cámaras de solapa

ciales preventivos de Santa Catarina y estos realicen un mejor trabajo, desde esta semana portarán cámaras de solapa, y fue así que hizo entrega de 85 cámaras a igual número de elementos.

Y es que a fin de impulsar la transparencia y rendición de cuentas, el Alcalde de Santa Catarina Jesús Nava Rivera entregó 85 cámaras de solapa a elementos de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad munici-

Para mejorar la operación de los ofipal, que estarán conectadas al C4. para toda la Ciudad, hoy 85 elementos

En instalaciones del C4, el Munícipe, acompañado del titular de la corporación, José María Ramírez Reyes, hizo entrega de las herramientas tecnológicas a los oficiales, lo cual fortalecerá la transparencia y confianza ciudadana.

"El día de hoy reforzamos la seguridad de los ciudadanos de Santa Catarina, con mayor transparencia, con mayor cercanía, con mayor confianza

de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, policías y tránsitos, policía metropolitana y de proximidad portarán cámaras body cam", anunció Nava Rivera.

Dicho ello la entrega de estas cámaras de solapa a los elementos municipales representa un compromiso firme con la modernización, la justicia y la rendición de cuentas, expresó.



Será apartir de hoy.

CONVOCATORIA

Con fundamento en los artículos 184, 186, 187 y 188 de la Ley General de Sociedades Mercantiles (en lo sucesivo "LGSM"), y los artículos décimo quinto, décimo sexto, y décimo séptimo de los estatutos de Máxima Dimensión, S.A. de C.V. (la "Sociedad"), se convoca a los accionistas de la Sociedad a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL que, en primera convocatoria, se celebrará a las 9:00 horas del día 28 de abril de 2025 (en lo sucesivo la "Asamblea"), en la sala de juntas del domicilio ubicado en Julián Villagrán 3005, colonia Bella Vista, Monterrey, Nuevo León, código postal 64410, para desahogar y resolver los asuntos de la

ORDEN DEL DÍA:

I. Presentación y, en su caso, aprobación de los informes a que se refiere el enunciado general del artículo 172 y el artículo 173 de la LGSM por el ejercicio social 2024. II. Propuesta sobre la aplicación de la cuenta de resultados del ejercicio social

III. Elección o reelección de Administrador Único, Secretario, Prosecretario y Comisario de la Sociedad, determinación de sus remuneraciones, y acuerdos relacionados.

IV. Revocación de diversos poderes

V. Designación de Delegados Especiales. VI. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Asamblea.

Los informes a que se refieren los artículos 172 y 173 de la LGSM, están a disposición de los accionistas con la anticipación requerida en el artículo 173 de la LGSM, en un horario de 10:00 a 14:00 horas y de 15:30 a 17:30 horas a en la Secretaría de la Sociedad, ubicada en Julián Villagrán número 3005, Colonia Bella Vista, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64410.

A fin de acreditar el derecho de asistencia a la Asamblea, los accionistas deberán estar inscritos como tales en el Registro de Acciones que al efecto lleva la Sociedad y depositar los títulos de sus acciones, ya sea en la Secretaría de la Sociedad, o en alguna institución bancaria. La Secretaría de la Sociedad podrá recibir el depósito de acciones a más tardar el día hábil anterior a la fecha de la Asamblea, en un horario de 10:00 a 14:00 horas y de 15:30 a 17:30 horas. Cuando el depósito no se realice en la Secretaría de la Sociedad, la institución que lo reciba deberá expedir la constancia relativa y entregar un ejemplar al interesado y copia a la Secretaría de la Sociedad en el horario indicado a más tardar el día hábil anterior a la fecha de la Asamblea.

Monterrey, Nuevo León, a [18] de marzo de 2025







AYUNTAMIENTO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN ESCOBEDO

A LA COMUNIDAD EN GENERAL

Por acuerdo del Ayuntamiento del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, dado en la Sesión Ordinaria de fecha 12-doce de marzo del año 2025- dos mil veinticinco, mediante e Acta de Cabildo Número 13, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 222, 227 fracción V y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 135. 136, 139 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de esta Ciudad; se convoca a la Ciudad en general a participar en la Consulta Pública por 20-veinte días hábiles, del Proyecto de Reglamento del Sistema Municipal Ciudades de Aprendizaje de General Escobedo, Nuevo León, a efecto de que presenten las propuestas correspondie conforme a las siguientes:

BASES:

PRIMERA: El proyecto de Reglamento estará a su disposición, de las 09:00 a las 17:00 horas de lunes a viernes, en la Secretaría del Ayuntamiento, ubicada en el Palacio Municipal Segundo Piso, sito en la calle Juárez número 100, en la Zona Centro, de este Municipio y en la página oficial de internet https://escobedo.gob.mx/

SEGUNDA: Para los efectos de esta convocatoria, la Ciudadanía podrá exponer sus propuestas mismas que deberán de presentarse por escrito y contendrán los siguientes datos

1. Nombre completo y apellidos del proponente 2. Domicilio completo para oír y recibir notificaciones, número telefónico y correo electrónico; y

TERCERA: Las propuestas se recibirán en:

1. La oficina de la Secretaría del Ayuntamiento, ubicada en el Palacio Municipal, Segundo Piso sito en la calle Juárez número 100. en la Zona Centro, de este Municipio.

2. Se proporciona el correo electrónico de la Secretaría del Ayuntamiento

ayuntamiento@escobedo.gob.mx para recibir sus propuestas. 3. Todos los planteamientos deberán estar fundamentados

CUARTA: La recepción de las propuestas de manera física o vía correo electrónico se realizará dentro de un plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día de publicación de la presente convocatoria en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

QUINTA: Las propuestas serán evaluadas, y en su caso, aprobadas por el Ayuntamiento. SEXTA: Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Ayuntamiento.

General Escobedo, Nuevo León, a 12 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE.





Remodelarán 10 parques de cara al Mundial 2026

De cara al Mundial 2026, el Gobierno de Nuevo León proyecta la remodelación de 10 parques que fungirán como sub sede de la justa deportiva.

El Gobernador Samuel García Sepúlveda indicó que el Parque Fundidora, el nuevo Parque del Agua, y el nuevo Malecón de la Presa La Boca, serán algunos de los espacios habilitados para la visita de los aficionados, tanto locales como nacionales y extran-

Sin revelar más detalles, adelantó que en cada uno de ellos se instalarán pantallas para transmitir los partidos.

"Entonces, vas a tener el Fan Fest en Fundidora, sub sede de Fan Fest en el Parque del Agua, pero eso no impide que desde

ahorita arreglemos y mejoremos otros parques", refirió.

"Ya escogimos 10 parques, vamos a remodelar parques como el Niños Héroes, y ahí vamos a poner una pantalla para toda la gente de San Nicolás, en ese parque caben 10 mil personas".

"En el nuevo malecón de la Presa La Boca, que cabe un mundo de gente, vamos a poner pantalla para la raza de Santiago; en San Pedro, si ya Mauricio (Fernández, Alcalde de San Pedro) acabó su nuevo parque, usamos ese, y si no el Tamayo",

El emecista destacó que los espacios tendrán inversiones importantes que no acabarán con el Mundial, pues al término quedarán como parques para el

Adicionalmente y para evitar problemas de movilidad, contemplan decretar como asueto los días en que haya partido en la ciudad en días hábiles.

Si bien dos de los partidos son en sábado y domingo, dos más están programados para miércoles

"Nuevo León va a tener cuatro juegos, los primeros dos son sábado y domingo, eso nos ayuda mucho con el tema de tráfico", expuso.

"Y luego es miércoles y jueves, y estamos viendo desde ahorita cómo le vamos a hacer con el tema educativo e industrial para que esos días, ya muy cerca de vacaciones sean asueto y no haya



El gobernador lo dio a conocer durante una rueda de prensa

Pide PVEM fiesta brava sin violencia para el toro

Con la finalidad de que en Nuevo León se lleve a cabo la tauromaquia sin violencia para los ejemplares, la bancada del Partido Verde Ecologista de México presento una iniciativa de reforma a la Ley de Bienestar y Protección

El líder del Partido Verde Edgar Salvatierra y la diputada local Claudia Chapa Marmolejo señalaron que se trata de cambios a los artículos

En la propuesta se establece que en los eventos taurinos no se les puede matar ni dentro ni fuera de la plaza, así como la protección de la cornamenta y la limitación del espectáculo hasta por diez minutos.

Edgar Salvatierra, líder del Partido Verde dijo que esta reforma se está haciendo en todos los estados del país y se busca dignificar la vida del animal, evitar un maltrato y que haya una

violencia hacia el toro, como ha venido sucediendo por décadas.

"No estamos prohibiendo las corridas de toros, lo que estamos prohibiendo es el maltrato animal. Esto es, el espectáculo se puede seguir haciendo, siempre y cuando no haya un ejercicio de violencia hacia el toro".

'Queremos que la tradición siga, sí. Pero también hay que evolucionar. Y buscamos una tauromaquia sin violencia, donde prevalezca le integridad del animal y que siga la tradición de manera general", destacó Salvatierra.

Por su parte, Claudia Chapa resaltó que esta regulación no afecta la economía de estos eventos, ya que prácticamente se seguirán dando en las mimas condiciones operativas existentes y solo se modifica el lineamiento de no lastimar al

"Hay un detalle muy importante: no va a mente prohibida en seis estados:.

desaparecer la corrida de toros. Solo se va a cambiar. Esto también implica que no va a impactar económicamente a quienes viven de esta tradición".

"Sabemos que se generan muchos empleos tanto directos como indirectos, entonces no vamos a afectar a las personas. Solo se está haciendo un cambio en el formato y evitar la violencia", comentó la legisladora.

Se establece que se prohíba la utilización de objetos punzantes que provoquen heridas, lesiones o la muerte del toro o novillo, y solo se pueda utilizar el capote y la muleta, y en caso de no acatar esta normativa, se sancionará con el equivalente de 2 mil a 3 mil veces la Unidad de Medida y Actualización vigente, es decir, entre 226 mil a 339 mil pesos.

Actualmente la tauromaquia está completa-



Diputada Claudia Chapa.

Es una realidad en NL el delito de acecho

El delito de acecho ya es una realidad en Nuevo León, luego de que este martes, el pleno del Congreso Local aprobó por unanimidad modificaciones al Código Penal del

La también llamada "Ley Valeria" se elevo su rango con el objetivo de hacer justicia a las mujeres que han sido acosadas o perseguidas.

Quien sea denunciado por este hecho y se comprueba su culpabilidad el responsable podría recibir una sentencia de 2 años a cuatro de prisión y una multa de hasta 57 mil

El diputado Javier Caballero Gaona, presidente de la Comisión de Seguridad v Justicia dijo que entiéndase por el acecho cualquier medio con el que una persona aceche, asedie o acose a una mujer, de tal forma que ocasione limitación a su libertad de actuar o tomar decisiones, temor o angustia de sufrir un daño en su persona, familia, o



Se aprobó por unanimidad.

El acecho es el comportamiento caracterizado por el seguimiento o vigilancia ilegal

"Se impondrá prisión de seis meses a dos años y multa de hasta quinientas cuotas a quien cometa el delito previsto en este artículo. se incrementarán al doble las penas señaladas en el párrafo anterior, si para la comisión del delito".

"Menoscabe de forma significativa el estilo de vida de la víctima; realice conductas que atenten o causen daño a la integridad física o psicológica de la víctima o su patrimonio, de otra persona o personas con quien aquella mantenga lazos de parentesco o vínculos afectivos", se establece.

Incurre en acecho aquella persona que ingrese sin autorización al domicilio, lugar de trabajo o cualquier otro espacio donde se encuentre la víctima.

"Si emplee un arma en la ejecución de la onducta; cuando cometa por sí mismo o por interpósita persona un acto de vandalismo en perjuicio de bienes muebles o inmuebles propiedad de la víctima o de alguna de las personas citadas en la fracción ii, en sus lugares de vivienda, trabajo o estudio, entre

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 34 de la Ley General del Equilibri En complimento a lo dispuesto por el Articulo 34 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y 41 de su Reglamento en materia de Evaluación del Impacto Ambiental, se publica extracto del proyecto presentado para evaluación de la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) mediante el Trámite de Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular (MIA-P En su modalidad Particular; Modalidad B: Incluye Actividad Altamente Riesgosa), por lo que para efecto de cumplir cos lo difense por la circula complición de propieto en la difense por la circula complición. con lo dispuesto por la citada normatividad, se precisa lo sigu

able del proyecto: Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D.

Breve descripción de la obra: El Proyecto consiste en la ampliación de la Planta di Tratamiento de Aguas Residuales Dulces Nombres, que tiene como objetivo principal, reutilizar aguas residuales previamente tratadas en la planta de tratamiento que actualmente se encuentra operando, convirtiendola en agua con calidad para descarga en el cuerpo receptor de agua. Este proceso de tratamiento de agua incluye una serie de tratamientos avanzados que permiten cumplir con los estándares sanitarios y de calidad para descarga en embalses naturales, consistente en un Módulo de Tratamiento Avanzado (MTA) y una Planta Regeneradora de Agua (PRA) con una capacidad para un caudal medio de 2.8 m3/s.

Ubicación y referencia de los ecosistemas existentes y su condición: El predic donde se pretende establecer el proyecto se ubica en el municipio de Pesquería, estado de Nuevo León, la cual sustenta 0.9101 Ha de Vegetación Secundaria de Matorral Espinoso Tamaulipeco (VS-MET) de acuerdo a la serie VII del INEGI, encontrándose fuera de los limites geográficos que cubren las Áreas Naturales Protegidas y otras áreas prioritarias para la conservación de la biodiversidad.

proyect o no representa un factor que altere las comunidades vegetales del Sistem Ambiental, proponiéndose una serie de medidas preventivas y de mitigación encaminada a reducir los efectos esperados por el cambio de uso de suelo y el establecimiento de

Arq. Juan Ignacio Barragán Villarreal Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D. Monterrey, Nuevo León.

Inaugura Colosio curso de regulación de los derechos digitales

Por una mejora integral y acorde a los nuevas tecnologías, el Senador por Movimiento Ciudadano (MC), Luis Donaldo Colosio Riojas inauguró el curso sobre la regulación de los derechos digitales.

Es así que el Senador de Movimiento Ciudadano refirió que los derechos digitales son los mismos derechos humanos que durante décadas se han impulsado y defendido, pero ahora en un entorno dig-

El senador Luis Donaldo Colosio, integrante del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, inauguró este lunes el curso "Derechos Digitales y su Regulación" dirigido a personas legisladoras, servidoras públicas y público en general con la finalidad de ofrecer una

visión integral del tema y herramientas para su protección.

El también presidente de la Comisión de Derechos Digitales del Senado refirió que los derechos digitales son los mismos derechos humanos que durante décadas se han impulsado y defendido, pero ahora en un entorno digital.

"Por ende la suma importancia de realmente conocer a fondo la regulación y el correcto ejercicio de los mismos en el entorno digital: la libertad de expresión, el derecho a la información, la protección de nuestra privacidad, de nuestra intimidad, de nuestros datos personales, las plataformas digitales y las aplicaciones diversas, la educación, la alfabetización tecnológica, economía digital para Mipymes, la



Senador Luis Donaldo Colosio

responsabilidad de las grandes empresas y de los gobiernos en el cuidado de nuestro entorno virtual y de nuestra información como personas usuarias", expuso el legislador.

'Todos estos son derechos a los cuales nosotros no solamente podemos acceder, sino tenemos la obligación también de conocer". (JMD)

Extracto del Proyecto "REÚSO POTABLE INDIRECTO: Planta Potabilizadora La Boca

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 34 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y 41 de su Reglamento en materia de Evaluación del Impacto Ambiental, se publica extracto del proyecto presentado para evaluación de biente y Recursos Naturales (SÉMARNAT) mediante el Trámite de Manifestació de Impacto Ambiental Modalidad Particular (MIA-P En su modalidad Particular Modalidad B: Incluve Actividad Altamente Riesgosa), por lo que para efecto de cumpli

Responsable del proyecto: Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D.

Breve descripción de la obra: El proyecto consiste en las etapas de demolición construcción y operación de una Planta Potabilizadora (PP) Avanzada que tiene como objetivo principal, la modernización completa de las unidades de proceso diseñadas para la calidad de agua actual de la presa y la que recibirá de la Planta Regeneradora de Agua (PRA) ubicada en Dulces Nombres Pesquería, N.L.

Ubicación y referencia de los ecosistemas existentes y su condición: El predic donde se pretende establecer el proyecto se ubica en el municipio de Santiago, estado de Nuevo León. Dicho predio es ocupado actualmente por la infraestructura de la planta potabilizadora La Boca, la cual se estableció en el sitio desde el año 1964, encontrándos fuera de los límites geográficos que cubren las Áreas Naturales Protegidas y otras áreas prioritarias para la conservación de la biodiversidad.

Principales efectos ambientales y medidas que se proponen: La ejecución del proyecto no representa un factor que altere las comunidades vegetales del Sistema Ambiental, proponiéndose una serie de medidas preventivas y de mitigación encaminadas a reducir los efectos esperados por el cambio de uso de suelo y el establecimiento del proyecto

Arq. Juan Ignacio Barragán Villarrea

Extracto del Proyecto

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 34 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y 41 de su Reglamento en materia de Evaluación

se ubica en un conjunto de predios que se encuentra entre los municipios de Pesquería, Benito Juárez, Cadereyta Jiménez y Santiago, en el Estado de Nuevo

En la trayectoria de la linea de conducción se encuentral 14.2552 en de Vegetación secundaria de matorral submontano y matorral espínicos tamaulipeco, encontrándose fuera de los límites geográficos que cubren las Áreas Naturales Protegidas y otras áreas prioritarias para la conservación de la biodiversidad

la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental de la Secretaría de Medio

Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D. Monterrey, Nuevo León.

Buscan poner orden legal contra delincuentes ambientales

Para poner orden legal en contra de los delincuentes ambientales, cuales en las últimas semanas han generado incendios de manera voluntaria para afectar a terceros, dañar el clima y poner en riesgo la vida de los regios, Miguel Ángel Sánchez Rivera presento una inactiva de Ley más firme en este tema.

El líder de Movimiento Ciudadano (MC) en Nuevo León y diputado federal emecista, presentó reforma de Ley con tipificaciones legales y sanciones más severas a quienes generan incendios de manera intencional, esto en la Cámara Baja de San Lázaro.

Por lo que acompañado de Diputados Federales de MC en la Cámara Baja de San Lázaro demando la tipificación de los delitos ambientales y delincuentes ambientales sean más sancionados con penas de 3 a 12 y hasta 15 años.

"El daño ambiental en Nuevo León en las últimas fechas ha sido grave, hemos tenido hasta 2 mil 200 incendios, cuales muchos de ellos se generaron de manera intención, dañando hectáreas de sierras, empresas y el patrimonio de la

Por lo que Miguel Ángel Sánchez Rivera presentó este martes una iniciativa de reforma para aumentar entre 5 a 15 años de cárcel a quien provoque un incendio de manera premeditada, (actualmente es de 1 a 9 años).

Además de que propuso que sea considerado delito grave y que las multas lleguen a las 500 cuotas, es decir 140 mil pesos de multa, lo que evitará que los responsables salgan bajo fianza.

"Actualmente están de 1 a 9 años y queremos hacerlo que suban de 5 a 15 años, además de que sea considerado delito grave y las multas que existen lleguen hasta las 500 cuotas que ronda cerca de los 140 mil pesos de multa y vemos que el provocar incendios lastima muchos hogares, el transporte, empresas, niños y debe existir una sanción ejemplar", expuso.

"Como miembro y Secretario de la Comisión de Cambio Climático, en la cámara de diputados, esta propuesta es presentada a nivel federal, con el objetivo de que todo el país adopte sanciones más severas contra quienes causen incendios de forma intencional".

"A nivel federal estamos pidiendo para todo el país, yo creo que hay un buen ánimo aquí en el Congreso Local y eso se lo pueden decir mis compañeros y siempre y cuando le vaya bien a Nuevo León, todos van a querer sumar y apoyar", indicó.(JMD)

"Reúso Potable Indirecto: Línea de Conducción"

del Impacto Ambiental, se publica extracto del proyecto presentado para evaluación de la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SÉMARNAT) mediante el Trámite de Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Regional (MIA-R En su modalidad Regional Modalidad A: No Incluye Actividad Altamente Riesgosa), por lo que para efecto de cumplir con lo dispuesto por la citada normatividad, se precisa lo siguiente

Responsable del proyecto: Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D.

Breve descripción de la obra: El proyecto "Reúso Potable Indirecto: Línea de Conducción" consiste en las etapas de preparación del sitio, construcción, instalación y operación de una Línea de Conducción que tiene como objetivo principal transportar 2,400 litros por segundo de agua tratada desde la planta de tratamiento de aguas esiduales en Dulces Nombres, Pesquería, hasta la presa de La Boca en Santiago

En la travectoria de la linea de conducción se encuentran 14.2832 Ha de vegetación

Principales efectos ambientales y medidas que se proponen: La ejecución del proyecto no representa un factor que altere las comunidades vegetales del Sistema Ambiental, proponiéndose una serie de medidas preventivas y de mitigación encaminadas a reducir los efectos esperados por el cambio de uso de suelo y e establecimiento del proyecto.

Arg. Juan Ignacio Barragán Villarreal

las Actas del Registro Civil relativas a sus nacimientos. Los comparecientes manifiestan sus derechos hereditarios dentro de la presente sucesión, dando su voto para que la señora MARÍA ELENA DE LA CRUZ ELIZONDO TREVIÑO ocupe el cargo de Albacea. Lo que se publica en esta forma por 2 veces consecutivas con intervalo de 10 días entre una y otra publicación en los términos de ley, conforme a lo establecido por el artículo 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Monterrey, Nuevo León, a 06 de Marzo del año 2025 LIC. FRANCISCO GABRIEL GARZA ZAMBRANO NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 32 GAZF-810127-EX3 (26 y 9) **EDICTO** El día 26 veintiséis de febrero de 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite el juicio sucesorio de intestado a bienes de María Isabel López Rodríguez, denunciado por Ana María Ríos López y Anselmo Ríos López, bajo el número de expediente 195/2025; ordenándose la publi-Boletín Judicial, Periódico Oficial y en el periódien su caso "Milenio Diario". "El Porvenir" o "El Norte", que se edita en la capital del Estado,

cen ante mi los señores FERNANDO JOSÉ MARÍA ELIZONDO TREVIÑO, MARÍA ELENA DE LA CRUZ ELIZONDO TREVIÑO, JORGE DE JESÚS ELIZONDO TREVIÑO, MÓNICA CRISTINA ELIZONDO TREVIÑO Y ELISA

VERÓNICA ELIZONDO TREVIÑO, solicitando se inicie en forma Extrajudicial y tramitado ante Notario, el Procedimiento Sucesorio Testamentario Acumulado a bienes de los señores FERNANDO JUAN DE DIOS ELIZON-

DO TREVIÑO Y MARÍA ELVIRA TREVIÑO SALAZAR, quienes fallecieron en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, el día 21 de Diciembre del año 2023 y el día 23 de Julio del año 2020,

respectivamente, hecho que justifican con las

actas de defunción respectivas, acreditando su

parentesco con los Autores de la sucesión con

del año 2025. LA C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. LICENCIADA BERTHA MARÍA SERNA CISNEROS.

mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren tener derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de

30 treinta días, contados a partir del siguiente al

de la última publicación del edicto ordenado. Cadereyta Jiménez Nuevo León, a 7 de marzo

EDICTO

En fecha 14 catorce de febrero el año 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite en este juzgado el JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO A BIENES DE JOSE DANIEL GONZALEZ MAR-ROQUIN, ordenándose se publique un edicto por una sola vez en el Periódico el Periódico Oficial del Estado y en el Porvenir que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia ocurran al local de este juzgado, a deducirlo dentro del término de 30 treinta días que para fal efecto señala la Ley, radicándose el presente juicio bajo el número expediente 1344/2024. Doy fe.
Montemorelos, N.L., a 18 de febrero de 2025

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL DÉCIMO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO
LICENCIADO VALENTÍN CANTÚ MORALES

EDICTO

En fecha 13 trece de marzo del año 2025 dos mil veinticinco se admitió en el Juzgado Segundo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, bajo el expediente judicial 166/2025, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Elida Cerda Adame, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial del Estado, ambos que se editan en ésta Ciudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlo al local de éste juzgado dentro del término de 30-treinta días contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado. Guadalupe, Nuevo León a 24 veinticuatro de marzo del año 2025 dos mil veinticinco.

FRANCISCO DE JESÚS CASTILLO LEOS

C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO **DISTRITO JUDICIAL**

EDICTO

Con fecha 18 dieciocho de marzo del 2025 dos mil veinticinco se admitió en este Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 262/2025. relativo al Juicio Sucesorio acumulado de Intestado a bienes de Ricardo Carlos Sepúlveda y/o Ricardo Carlos y Ma. de los Ángeles Araujo, María de los Ángeles Araujo Ramos y/o Ma. de los Ángeles Araujo de Carlos; ordenándose la publicación de un edicto en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de

LICENCIADA VALERIA MORENO LÓPEZ. C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.

Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo

EDICTO

En fecha 11 once de marzo del 2025 dos mil veinticinco, dentro de los autos que integran el expediente 240/2025, relativo al juicio sucesorio intestado acumulado a bienes de José Martínez Santos v Josefina Muñiz García, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial del Estado, ambos que se editan en esta Ciudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlo al local de este juzgado dentro del término de 30-treinta días contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado. Monterrey, Nuevo León a 24 veinticuatro de

marzo del 2025 dos mil veinticinco.

JUAN RAÚL MORALES AGUIRRE C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR

EDICTO Abraham Hernández Reyes

Con fecha 29 veintinueve de mayo del 2024 dos mil veinticuatro, se registró ante este Juzgado el número de expediente 363/2024, formado con motivo de las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre autorización judicial para salir del pais promovido por Shaida Lizeth Lugo Rodriguez. Ordenándose por auto de fecha 14 catorce de marzo de 2025 dos mil veinticinco. notificar por edictos a Julio Abraham Hernández Reves, mediante la publicación de un edicto que deberá publicarse por 3 tres veces en forma consecutiva en el Periódico Oficial del Estado. en el Periódico El Porvenir y en el Boletín Judicial: a fin de que dentro del improrrogable término de 3 tres días, acuda al local de este iuzgado a manifieste lo que a su derecho convenga en relación a presente trámite, además se hace del conocimiento que las notificaciones hechas de ésta manera surtirán sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación; asimismo, deberá prevenirsele para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la cabecera dis trital, bajo el apercibimiento que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por edictos colocados en la Tabla de Avisos que se lleva en este Juzgado, lo anterior de conformidad con el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de

Villaldama, Nuevo León, a 24 de marzo de 2025 EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. LIC. ISMAEL PUENTES SÁNCHEZ (26, 27 y 28)

www.elporvenir.mx

8183-45-46-15 / 8183-45-40-80 Ext. 217

MONTERREY, NL. MIÉRCOLES 26 DE MARZO DEL 2025

RESPONSABLE: CRUZ PARRA



El responsable escapó.

Fallece al chocar en su moto

Gilberto López Betancourt

El conductor de una motocicleta falleció la noche del lunes, luego de ser chocado por un automovilista que se dio a la fuga, en Colón y Juárez, centro de Monterrey.

Los hechos se registraron aproximadamente a las 22:30 horas y al lugar arribaron paramédicos de la Cruz Roja.

En la revisión que hicieron los paramédicos del lesionado, se determinó que la persona ya no contaba con signos de vida.

Tras los hechos el conductor del vehículo se dio a la fuga, pero ya es buscado por las autoridades, ya que fue captado por cámaras de seguridad en la zona.

Además del impacto con la moto, el automovilista arrastró algunos metros esa unidad, para luego retirarse del

Algunos testigos comunicaron los hechos a las autoridades, que arribaron al lugar y confirmaron la muerte del motociclista.

El occiso es un hombre de entre 40 a 50 años de edad, no identificado en ese momento, quedó como N.N. (no nombre), era de tez morena, robusto y llevaba una mochila.

as a dos sicari

Sergio Luis Castillo

Un enfrentamiento a balazos entre elementos del grupo Muralla con presuntos integrantes de la delincuencia organizada dejó como saldo a dos civiles abatidos y el aseguramiento de armas y vehículos, en Mina.

El enfrentamiento ocurrió la tarde del martes en un camino vecinal ubicado en el ejido Los Remotos.

Los oficiales estatales y federales patrullaban las brechas del ejido antes mencionado cuando fueron atacados a balazos por pistoleros que se desplazaban en tres vehículos.

Las fuerzas del operativo Muralla respondieron a la agresión a balazos, al tiempo que pedían el apoyo por medio de la radiofrecuencia.

Luego de la balacera suscitada durante la tarde del martes, dos delincuentes fueron localizados abatidos.

Las autoridades inmediatamente cercaron el perímetro, ya que presuntamente varios delincuentes lograron escapar, ocultándose en las brechas.

En el sitio aseguraron tres camionetas, dos armas largas, tres fornituras y tres chalecos balísticos.



La movilización se registró en el municipio de Mina.

La búsqueda por medio del operativo Muralla continuaba en el municipio de Mina, luego de la cruenta balacera ocurrida durante la tarde del martes.

EJECUTADO EN JUÁREZ

Hombres armados ejecutaron a balazos a un hombre en una vivienda de la Colonia La Trinidad, en el municipio de Juárez.

Los vecinos mencionaron que, en el sitio presuntamente se vendían sustancias prohibidas entre los jóvenes del Los hechos se registraron en la calle

Santa Isabel número 856, en la Colonia La Trinidad, en dicha localidad.

Hasta el momento el ahora occiso no ha sido identificado, se trata de un hombre de aproximadamente 25 años.

La víctima quien hasta el momento no ha sido identificada, vestía una playera de manga larga en color azul marino, pantalón de mezclilla en color azul



Hechos en el municipio de Juárez.

y tenis tipo Converse de botín azul

SANTA CATARINA

Un ataque a balazos al interior de un domicilio dejó como saldo a tres hombres heridos, en Santa Catarina.

El intento de ejecución fue reportado a las 22:20 horas sobre el cruce de las calles San Gilberto y San Ángel, en la colonia La Ermita.

Socorristas de la Cruz Roja arribaron al sitio de la agresión.



Fue en Escobedo.

Muere arrollado baj

Gilberto López Betancourt

Al cruzar la Avenida Sendero Divisorio bajo un puente peatonal, un joven falleció atropellado ayer en el municipio de Escobedo.

Tras el accidente que se registró alrededor de las 5:00 horas, el presunto responsable se dio a la fuga.

El atropello ocurrió en Sendero Divisorio y Bulevar Camino Real, Colonia Privadas de Anáhuac.

Diversos testigos comunicaron lo sucedido a las autoridades y al sitio arribaron paramédicos, quienes al revisar al afectado se percataron que ya no contaba con signos de vida.

El occiso contaba con una edad de entre 20 a 30 años, no fue identificado

y vestía pantalón de mezclilla, playera con diversas lesiones, después que su negra, y tenis blancos.

Elementos de la Policía y Movilidad municipal se hicieron cargo de las indagatorias correspondientes.

Ante los carriles cerrados se registraron problemas en la vialidad.

El personal de Servicios Periciales revisó el cadáver, para luego ser llevado al anfiteatro del HU para la autopsia, donde se espera que pueda ser identificado en las próximas horas.

Las autoridades esperan dar con el presunto responsable del atropello en las próximas horas, para lo cual ya se revisan algunas cámaras de seguridad que hay en el área del accidente y que pudieron haber captado el atropello.

En otro caso, un hombre terminó

motocicleta fuera impactada en forma violenta por una camioneta, en el municipio de Cadereyta.

Los hechos ocasionaron la rápida movilización de los puestos de socorro para atender al afectado.

El accidente se reportó esta mañana en el Libramiento Plutarco Elías Calles y calle Aldama, en dicha localidad.

En el percance vial participó una camioneta Trailbazer LT con placas de circulación RYT-012-B de NL.

Mencionaron que el presunto responsable fue identificado como Abelardo Terán Raigadas, de 71 años, con domicilio en Prolongación Cuauhtémoc número 09, Colonia Progreso.

Pierde la vida conductor

Gilberto López Betancourt Andrés Villalobos Ramírez

Un automovilista murió y su acompañante resultó lesionado ayer por la madrugada, al estrellar el vehículo en que viajaban contra la caja de un tráiler, en Escobedo.

Las autoridades recibieron el reporte del accidente aproximadamente a las 2:33 horas.

Los hechos fueron en la Avenida Las Torres, frente al estacionamiento Plazas Outlet, Colonia Desarrollo Urbano El Canadá.

Elementos de Protección Civil del Estado y de Escobedo arribaron al lugar del accidente.

Los paramédicos atendieron al lesionado, a quien después trasladaron a un hospital de la localidad.

En el lugar falleció el conductor del auto, mismo que se estrelló en el lado derecho de un tráiler, bajo el cual ter-

minó. Al parecer el conductor se desplazaba exceso de velocidad cuando perdió el control de la unidad.

Luego de que el personal de Servicios Periciales revisó el cadáver, trasladaron el cuerpo en la Unidad del Servicio Médico Forense al anfiteatro del Hospital Universitario.

Las autoridades presumen que el ahora occiso trabajaban en el área cercana a donde sucedió el accidente vial.

Se espera que en las próximas horas, el fallecido pueda ser identificado ante la Fiscalía General de Justicia de Nuevo León.

PATRULLA VS PIPA

Un elemento de Fuerza Civil que se desplazaba a exceso de velocidad y sin la más mínima precaución, se estrelló en la parte trasera de una pipa y derribó un transformador, en El Carmen.

El accidente fue reportado la tarde del martes sobre la Avenida Arco del Triunfo y Avenida Carrizales, en el fraccionamiento El Jaral.

Al sitio acudieron elementos de



El auto de la víctima iba a exceso de velocidad.

Protección Civil del municipio, quienes atendieron a un elemento estatal que presentaba fractura en una de sus piernas.

Tras brindarle las atenciones prehospitalarias, el oficial de Fuerza Civil fue llevado en una ambulancia a un hospital de la localidad.

Una fuente allegada señaló, que el elemento estatal se desplazaba a velocidad inmoderada, sin respetar los señalamientos de alto que le corre-

Al llegar al cruce antes mencionado se encontraba una pipa, con la cual se impactó en la parte trasera, donde un compañero suyo resultó lesionado.

Tras el accidente la unidad de Fuerza Civil derribó un transformador, dejando sin la energía eléctrica a gran sector de la colonia.

Vecinos del sector señalaron que las unidades de Fuerza Civil circulan por las calles del municipio a excesiva velocidad y sin la más mínima precau-

Suman dos muertes por balacera

Sergio Luis Castillo

La cifra de personas fallecidas en un enfrenamiento a balazos en la Colonia Valle de Santo Domingo, en San Nicolás, aumentó a dos al informarse sobre el deceso de un joven que fue alcanzado por las balas.

Aún permanece otro hombre ajeno a los hechos hospitalizado, al ser alcanzado por una bala perdida.

La FGJE informó que anoche en el lugar del ataque una mujer con varios meses de embarazo falleció en forma instantánea.

Los hechos se registraron el pasado lunes en las calles Hidalgo y Juan Aldama, en San Nicolás.

Según las primeras indagatorias, en el sitio dos hombres que portaban armas de fuego, comenzaron a discutir y a efectuar disparos entre ellos.

Sin embargo, tenían muy mala puntería, pues ninguno terminó con alguna lesión, pero si alcanzaron a tres transeúntes, entre ellos las víctimas.

La mujer que perdió la vida se llamaba Cindy Juliana, de 33 años, quien sufrió una herida mortal en su rostro.

Mientras que el segundo de los occisos se llamaba Cristian Jair, de 25 años, quien al momento del ataque caminaba con una carriola cuando recibió varias heridas de bala.



Colonia Valle de Santo Domingo.

larma olor a gas en el área metropolita:

Sergio Luis Castillo Gilberto López Betancourt

Después que se percibiera un fuerte olor a gas en todos los municipios de la zona metropolitana, personal de Protección Civil del Estado implemen-

tó un operativo de inspección. Mencionaron que hasta el momento se descarta que el químico que se expandió en el medio ambiente sea de alto riesgo para la salud.

Sin embargo, hasta el momento las autoridades no han podido establecer el origen de olor a una especie de gas butano.

Cavazos, Director de Protección Civil del Estado, indicó que se descarta cualquier riesgo para la población.

Mencionaron que realizaron recorridos desde la noche del pasado lunes, hasta la madrugada de este martes, sin



Protección Civil del Estado implementó un operativo.

pestilentes.

Indicó que el principal reporte se realizó en el cruce de Universidad y Sendero, en el municipio de San Nicolás.

Así como el cruce de Churubusco y Madero, en la zona centro de la ciudad.

Los municipios que reportaron

encontrarse el origen de los olores olores a gas fueron: Apodaca, Guadalupe, General Escobedo, Monterrey, Juárez y San Nicolás.

Mencionaron que van revisar si los olores vienen de la planta de Pemex, empresas como Zinc de México o las redes de drenaje de la zona metropoli-

Dentro de la zona del municipio de

Monterrey, PCE recibió reportes de olor a gas en las Colonias Moderna, Obrerista, Industrial, Bernardo Reyes, Valle Verde 1 Sector, Cedros, Cumbres tercer sector y también en Portal de Cumbres.

En Guadalupe, fue en las Colonias Contry La Silla 8 Y 4 sector, Bosques del Contry, Bosques de la Pastora, 3 Caminos, Rincón de los Sabinos, Adolfo Prieto, Valle Hermoso 1 y 2 Sector, Azteca, Riveras de la Purísima y otros sectores.

En Apodaca hubo reportes en 12 colonias, en San Nicolás en Industrias Del Vidrio Ampliación Norte 2 y Los Laureles, en San Pedro en Colinas de la Sierra y Jerónimo Siller.

Las Colonias Zimix, Montenegro y la zona centro, en San Nicolás también se percibió el olor a gas, y en García, en Altrysa Residencial y Cumbres La Joya.



El Porvenir Deportivo

8183-45-46-15 / 8183-45-40-80/ Ext. 219 y 220

MONTERREY, N.L., MIÉRCOLES 26 DE MARZO DE 2025



Fiesta argentina

Asegura la albiceleste su boleto al Mundial 2026 tras golear a su acérrimo rival, Brasil, en la eliminatoria sudamericana



Argentina sólo necesitaba un empate para avanzar al Mundial 2026 que se celebrará en México, Estados Unidos y Canadá, pero no por ello perdonó a su acérrimo rival de la zona, Brasil, al que terminó goleando con un contundente 4-1.

Incluso antes del gran clásico, el equipo de Lionel Scaloni tendría asegurada la clasificación para el Mundial 2026, debido al empate de Bolivia y la Celeste en la altura.

albiceleste defenderá en Norteamérica el título que ganó en 2022 en Qatar, haciendo más atractivo el certamen.

Y aunque es fácil suponer que esa lógica imperaría, lo cierto es que faltaba lo matemático, y eso aconteció ayer.

Argentina no tardó en dar sus frutos a los tres minutos, cuando una buena jugada colectiva terminó con Thiago Almada habilitando desde la izquierda a Julián Álvarez, que dominó entre Guilherme Arana y Murillo abrió el marcador.

El show continuó a los 12 ante un adversario perdido. Tras una interminable conexión de 33 toques, donde Nahuel Molina habilitó desde la derecha a Enzo Fernández para que definiera fuerte y alto por el segun-

Rodrigo De Paul amenazó con el tercero

ELIMINATORIA CONMEBOL

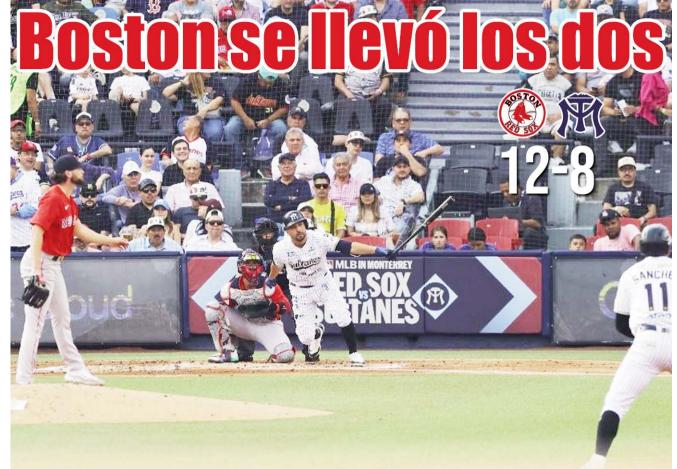
| Jornada 14 | | | | |
|-------------|----|--|--|--|
| * Argentina | 31 | | | |
| Ecuador | 23 | | | |
| Uruguay | 21 | | | |
| Brasil | 21 | | | |
| Paraguay | 21 | | | |
| Colombia | 20 | | | |
| Venezuela | 15 | | | |
| Bolivia | 14 | | | |
| Perú | 10 | | | |
| Chile | 10 | | | |

Los primeros seis lugares califican al Mundial de forma directa, y el séptimo juega repesca. Con doce puntos por disputar, Venezuela no alcanza a Argentina.

pero se lo tapó Bento, y a los 26 los de Dorival descontaron gracias a la presión de Matheus Cunh.

A los 36, un exquisito centro desde la derecha de Enzo permitió que Alexis Mac Allister anticipara con un toque no menos lujoso frente al arquero para aumentar diferencias.

La tónica del segundo no cambió, pero fue hasta los 25 cuando en un centro de Tagliafico, Giuliano Simeone irrumpió por derecha para con un sablazo pegar el balón en el travesaño antes de picar adentro.



Bajoungran ambiente de fresta terminó la gira de los Medias Rojas en Monterrey, ganando nuevamente avera los Sultanes

Lo Medias Rojas de Boston completaron la barrida sobre los Sultanes de Monterrey, al vencerlos ayer nuevamente en el estadio Monterrey, ahora por pizarra de 12-8 con tres endos cuadrangulares.

El duelo monticular dejó como vencedor a Brennan Bernardino, quien se adjudicó el laurel tras lanzar la sexta entrada sin permitir hit ni carrera y consiguiendo ponchar a par de peloteros sultanes. En contraparte, "Manny" Bañuelos cargó con el descalabro.

Los Medias Rojas inauguraron la pizarra desde la primera entrada, con par de cuadrangulares de Rob Rofsnyder y Kristian Campbell.

No obstante, en la apertura del cuarto rollo, la tropa regiomontana se hizo presente con Donovan Casey

quien pegó un doble con línea al jardín derecho, trayéndose por delante a Escárrega y a Núñez.

Posteriormente, al término del quinto capítulo, Roberto Valenzuela recortó distancias luego de batear un imparable con línea al central, remolcando a Josh Lester a la registradora.

Enseguida, Denzel Richardson pegó elevado de sacrificio lo que impulsó a home a Christian Villanueva, para poner pizarra momentánea de 5-4.

Antes de terminar el quinto episodio, David Hamilton volvió a despegar a la novena de Boston luego de desaparecer la bola por el jardín derecho con un home run de tres car-

En el sexto capítulo, los comanda-

dos por Alex Cora frabricaron dos carreras más gracias a un bambinazo de tres carreras cortesía de David Hamilton.

El ataque sultán respondió con un rally de par de carreras en la apertura de la séptima entrada; elevado de sacrificio de Valenzuela y posterior rodado de out de Elizalde.

Al cierre del octavo inning, Marcelo Mayer pegó doble con línea a la pradera izquierda, produciendo la doceava carrera para The Sox.

Por último, el ataque regiomontano fabricó un rally de par de carreras; primero error del primera base Abraham Toro permitió a Asael Sánchez llegar a home y, seguido de esto, sencillo al central de Daniel Castro remolcó otra rayita para dejar pizarra final de 12-8

Mundial





La selección de futbol de Irán se convirtió este martes en la tercera clasificada después de Japón y Nueva Zelanda, más allá de las anfitrionas -Estados Unidos, Canadá y México-, para el Mundial de 2026, tras empatar 2-2 ante Uzbekistán, que se adelantó hasta en dos ocasiones.

Irán avanzó a la cita mundialista a dos jornadas de que finalice la eliminatoria en Asia, gracias al doblete del delantero del Inter, Mehdi Taremi.

Irán lidera el grupo A con 20 puntos, a falta de dos encuentros por jugar, mientras que los uzbekos son segundos con 17.

Por detrás, Emiratos Árabes con 13 unidades, que ni ganando sus últimos dos compromisos alcanza a Irán.

> **Marruecos se acerca Página 3**



ELIMINATORIA AFC JORNADA 8 DE 10

El Grupo A

* Irán Uzbekistán **17** Emiratos Árabes 13 Qatar

Kirguiztán 6 Corea Nte Califican los primeros dos direc-

to al Mundial. Con seis puntos en disputa, Emiratos Árabes ya no alcanza a Irán.

Juntos, como hermanos

André Gignac y Sergio Canales lanzan la primera bola en el segundo juego entre Sultanes y Medias Rojas de Boston

Amed Hernández

El jugador de Tigres, André Pierre Gignac y de Rayados, Sergio Canales, lanzaron la primera bola en el segundo duelo entre Sultanes de Monterrey y los Medias Rojas de Boston, en el Palacio Sultán.

Los referentes en futbol regio inauguraron el último encuentro entre los de Monterrey y los de las Grandes Ligas, estos últimos se llevaron el primero por 12-8.

Tanto Gignac como Canales recibieron consejos del lanzador, Luis Cessa y del jugador de cuadro, Roberto Valenzuela.

Cessa, mostró su mecánica de lanzamiento luego de que los futbolistas tomaron el guante y pelotearon.

Las figuras de los felinos y los albiazules respectivamente, también saludaron a Alex Cora, manager de los Medias Rojas.



Los jugadores de Monterrey y Tigres, unidos por el Perro Sultán.

Costa Rica y Miguel Herrera, a la Copa Oro

La selección nacional de Costa Rica, dirigida por el mexicano Miguel "Piojo" Herrera, selló su clasificación a la Copa Oro 2025 con una contundente goleada de 6-1 sobre Belice en el partido de vuelta del repechaje.

Con este resultado, la selección tica cerró la serie con un aplastante 13-1 en el global. No había pasado ni un minuto de juego cuando Costa Rica ya ganaba.

Donell Arzu marcó en propia puerta a los 57 segundos y, apenas seis minutos después, Alejandro Bran amplió la ventaja

Alonso Martínez se sumó a la fiesta al 8', firmando el 3-0 en lo que parecía el inicio de una goleada histórica.

Sin embargo, la tricolor bajó la intensidad y se acomodó al ritmo de Belice, un equipo completamente amateur.



El cuarto gol llegó al 36', cuando Manfred Ugalde conectó de cabeza un centro preciso de Joseph Mora.

En la segunda parte, Belice logró descon-

Carlos Bernardez aprovechó un error garrafal de Alexis Gamboa para vencer a Patrick Sequeira y firmar el tanto del honor.

Tras la equivocación, la afición en el Estadio Nacional no perdonó al zaguero de Alajuelense y lo silbó durante lo que queda-

ba de cotejo. Alejandro Bran anotaría otra vez, remató al 66' desde fuera del área y venció nueva-



Los ticos golearon a Belice.

mente al arquero de Belice. El sexto caería obra de Álvaro Zamora al

El sorteo de la fase de grupos de la Copa Oro 2025 está programado para el jueves 10 de abril (5:00 p.m. hora de Costa Rica), el torneo se disputará del 14 de junio al 6 de

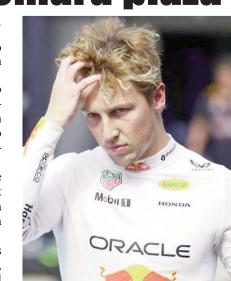
Lawson, fuera de RB; Tsunoda tomará plaza

La aventura de Liam Lawson como integrante de la escudería Red Bull en la Fórmula 1 estaría por terminar.

De acuerdo con información del diario De Telegraaf, el cambio dentro de la organización se daría ante la mala presentación del piloto australiano, quien se sumó como compañero de Max Verstappen tras la salida del mexicano Sergio Pérez.

Al parecer en una reunión entre Christian Horner y el asesor Helmut Marko, se tomó la decisión de hacer una sustitución mandando a Liam Lawson a Racing Bulls y subiendo a Yuki Tsunoda.

La salida de Lawson, quien tuvo tristes actuaciones en los GP de Australia y China, estaría respaldada por el principal accionista del equipo, Chalerm Yoovidhya.



Liam Lawson.



Nelson sigue defendiendo a demichelis, por si las dudas.

Estamos a muerte con el profe: Deossa

En Rayados siguen firmes con mejor manera", declaró. el proyecto de su entrenador, claro el jugador albiazul, Nelson Deossa.

Fue el martes después de la práctica del equipo en El Barrial donde Deossa habló en una rueda de prensa.

"Este proceso nos ayudó mucho para recargar, pensar muchas cosas que tenemos que mejorar, el vamos a terminar muy bien y de la Clausura 2025. (AH)

Asimismo, Nelson Deossa Martín Demichelis, así lo dejó en mencionó que tras el receso por la Fecha FIFA, el equipo cerró filas con el objetivo de culminar bien el torneo regular.

> "Es bueno tener días de descanso, veníamos con un trayecto con mucha responsabilidad y con este receso pudimos recargarnos y apuntar a lo que se viene", dijo.

Será el sábado cuando Rayados equipo está a muerte con el profez reciba a Xolos en la Jornada 13 del

Aún duele el arbitraje **en Pumas ante Rayados**

El Universal

Lo sucedido en el encuentro entre Pumas y Rayados en Ciudad Universitaria previo al parón por la Fecha FIFA, sigue causando eco en el futbol mexicano.

Adalberto Carrasquilla, jugador de Pumas y seleccionado de Panamá, alzó la voz luego de lo que pasó en dicho encuentro, donde los auriazules se vieron afectados por el arbitraje.

"Muy mal. Lo que pasó en ese partido, hay que ser más estrictos con las situaciones que pasan muy puntuales. No digo que todas. Da mala imagen a la Liga MX", declaró en su arribo a la Ciudad de

Destacó que por situaciones así, panameño.

el favoritismo del cual habla la gente es más notorio en la Liga MX.

"Por ahí se habla de favoritismo, peor los comentarios son de las personas que ven el futbol, no de nosotros que lo jugamos y se está notando mucho últimamente", agregó el mediocampista.

Carrasquilla no tiene duda alguna que si él hubiera dado el codazo que dio Sergio Ramos en el primer tiempo, se hubiera ido expulsado de inmediato.

"Estoy seguro que me echan. Estoy seguro porque le pasó a Piero Quispe, por una pequeña intención, sin pensarlo, sin revisar el VAR, el árbitro lo echa. Luego lo confirma", concluyó el

Tiene Ramos más goles que algunos atacantes

El zaguero Sergio Ramos ha tenido un buen paso en Rayados en el tema ofensivo, ya que pese a que su principal función debería ser la de evitar goles en contra en su equipo, la realidad de las cosas es que genera mucho en el ataque y sus números están por encima en este semestre sobre varios atacantes de la Liga MX.

Ya sea tomando en cuenta los juegos del español con los Rayados en el Torneo Clausura 2025 y los de la Copa de Campeones de la Concacaf, donde completó el encuentro ante Vancouver Whitecaps en los octavos de final de vuelta de la Concachampions, Ramos ha marcado tres goles en apenas cinco cotejos que ha jugado con los albiazules.

Con ellos, Ramos ha igualado o supera en goles a atacantes importantes dentro del futbol mexicano como es el caso de Javier Hernández y Alan Pulido de Chivas, André Pierre Gignac y Nicolás Ibáñez en Tigres, Oussama Idrissi en Pachuca, Jesús Manuel Corona en Rayados o Henry Martín del América.

Por ejemplo, Ramos supera en goles a un Gignac que no ha hecho tantos con los regios en los tres cotejos que ha jugado el francés con los felinos dentro del campeonato mexicano en este año.

A su vez, Ramos está igualado en tantos con Nicolás Ibáñez, quien ha marcado tres anotaciones con los regios durante este 2025, donde dos fueron ante Cincinnati en los octavos de final de ida y vuelta de la Concachampions y el restante aconteció frente al Querétaro en la Liga MX.

Ramos supera en goles a un Javier Hernández que ha marcado dos con Chivas entre el Torneo Clausura y la Copa de Campeones de la Concacaf, superando también a un Alan Pulido del Guadalajara que ha hecho dos tantos en el presente torneo mexicano.

De paso, Sergio supera los dos goles de Henry Martín con América en el Clausura o también el tanto de Jesús Manuel Corona con Monterrey en el presente campeonato nacional, aunque también el gol de Oussama

Idrissi, mismo que fue ante Rayados tres goles con Rayados. en enero pasado, también en la Liga

Ante esta situación, el paso de Ramos ha sido bueno dentro del futbol mexicano en el tema ofensivo, aunque ahora habrá que esperar a que ese nivel en ataque lo tenga también en defensa, donde ha dejado algo de dudas en lo futbolístico con los regios al cometer varios errores en la zona baja del cuadro albiazul que han costado tantos en contra.

EL DEFENSA MÁS GOLEADOR

delanteros estelares

del futbol mexicano,

sino también que

todos los defensas

pertenecientes a

los clubes del

torneo nacional

gracias a su

El zaguero

albiazul,

en plan

goleador.

Pero Ramos no solamente tiene

El español está supera en ese sentido a jugadores como su compañero Ricardo Chávez (2 goles), Joaquim Pereira (2) y Guido Pizarro (1) de Tigres, Matheus Doria (2) y Antonio Briseño (1) de Atlas, Luan García (1) de Toluca, Anderson Santa María (1) de Santos, Unai Bilbao (1) de Tijuana, Christian Borja (1) del América, y Adonis Frías (1) y Paul Bellón (1) de León.

De esta forma, Sergio Ramos sigue liderando algunos apartados dentro de lo futbolístico y ahora uno de ellos es que es el defensor con más goles en el presente semestre dentro del futbol



El reto de Guido Pizarro el sábado ante América

Guido Pizarro, técnico de Tigres, tendrá el reto de vencer al América en la jornada 13 de la Liga MX y con ello conseguir algo que antes no se ha logrado en la era de Mauricio Culebro desde que él tomó la presidencia de los felinos para la temporada 2021-2022.

Desde que Culebro tomó la presidencia de los felinos, el conjunto regio no ha vencido al América y el reto de Guido Pizarro será acabar con esa malaria.

Miguel Herrera fue el primer técnico de Tigres en la era Mauricio Culebro, y no logró vencer a las Águilas, pues en el primer partido los felinos cayeron ante los azulcremas en el Apertura 2021 1-0.

El segundo técnico en Tigres en esta era fue Diego Cocca, a quien no le tocó enfrentar a los de Coapa ante su efimero paso por los auriazules, aunque el que sí lo hizo fue Marco Antonio "Chima" Ruiz, quien sufrió una derrota de 2-0 en el Clausura 2023.

Posteriormente a Ruiz, el cuarto técnico de Tigres en la era Mauricio Culebro fue el uruguayo Robert Dante Siboldi quien tampoco logró vencer al América al igualar 0-0 en la temporada regular del Torneo Apertura

Finalmente Veljko Paunovic y sys Tigres cayeron ante las Águilas en la disputa del trofeo de la Supercopa MX, con triunfo de 2-1 de los azulcremas en junio pasado.

Ahora Guido Pizarro buscará terminar con esa maldición de no vencer al América cuando se los enfrenta por primera vez y se es técnico de Tigres en la era de Mauricio Culebro, lo cual en su momento padecieron Miguel Herrera, el "Chima" Ruiz, Robert Dante Siboldi y Veljko Paunovic.

Cabe señalar que el juego entre Tigres y América de la fecha 13 del Torneo Clausura 2025 será el próximo sábado en el estadio Ciudad de Los Deportes a las 19:05 horas.



Guido Pizarro.

Se reintegra **Angulo a Tigres**

El jugador felino reportó el martes con los felinos tras jugar la Nations League

Luego de quedar campeón de la Nations League con la Selección Mexicana de Futbol, Jesús Angulo se reintegró con Tigres.

Fue el martes cuando el jugador felino reportó con los felinos en la práctica que se llevó a cabo en el Centro de Entrenamiento.

El defensor lateral fue el único representante del futbol regio que estuvo presente en la Final de la Nations League de la Concacaf que le ganó a Panamá

Angulo tuvo poca actividad en dicho encuentro luego de entrar de cambio al minuto 95' y así vencer a los panameños por marcador de



Tigres se medirá el sábado al tricampeón de la Liga MX, el América en el duelo correspondiente a la Jornada 13 del Clausura 2025 en el Estadio Ciudad de los Deportes. (AH)

Los Esmeraldas, con esperanzas.

Llevará León al TAS apelación por exclusión del MDC Espera tener una respuesta

Club León no pierde la esperanza de recuperar su lugar en el Mundial de Clubes, por medio de un dictamen del Tribunal de Arbitraje Deportivo (TAS) que les permita ocupar el sitio que la FIFA les quitó la semana pasada por la multipropiedad. El Club espera tener una resolución en un plazo de 40 días.

Fuentes cercanas al equipo de la Liga MX comentaron que esta semana interpondrán sus protestas en el Tribunal de Arbitraje Deportivo, donde buscarán demostrar que son un ente independiente en lo económico y en lo deportivo, con respecto al Club Pachuca, a pesar de pertenecer al mismo grupo empresarial.

Los directivos del León solo están a la espera de que FIFA les aclare los motivos por los cuales los excluyó del

torneo y no a Tuzos, equipo que también forma parte de Grupo Pachuca. Esto es relevante porque a partir de ahí se tiene que argumentar la protesta que se meterá en el TAS y, posteriormente, el tribunal decida si acepta el caso de

La misma fuente señaló que debido a la proximidad del Mundial de Clubes, León harán las gestiones necesarias para que haya una resolución exprés sobre el tema y esperan que a más tardar en 40 días conozcan la decisión definitiva del TAS, ya sea negativa o positiva con respecto a su intención de jugar el torneo en junio próximo.

en un plazo exprés de 40 días Por el momento, la FIFA mantiene en espera la decisión de quién ocupará el lugar del León en el torneo, pues no quieren que haya algún nuevo conflicto. Por ello, el órgano rector del futbol mundial esperará todo lo que sea posible la decisión definitiva del TAS para definir quién complementará el grupo D del certamen, junto al Chelsea, Flamengo y el Esperance Sportiva de

> En el TAS, el León tiene la posibilidad de apelar a la decisión de la FIFA y, según el propio equipo, el argumento más fuerte es que el reglamento del Mundial de Clubes, que prohíbe la

multipropiedad, fue publicado después de que ambos equipos ya estaban clasificados al certamen que se disputará en

León necesita presentar su caso lo más pronto posible ante el TAS y esperar que el Tribunal lo acepte, además que esté de acuerdo en resolverlo de forma exprés.

El TAS atiende, en promedio, 300 casos al año y tarda entre seis meses o un año en resolver cada uno. La ventaja que tiene el León es que ya hay un procedimiento abierto relacionado con su exclusión del Mundial de Clubes, hecho por el Alajuelense de Costa Rica, y le podría favorecer en caso de que el veredicto sea que el equipo esmeralda cumple con los requisitos para ir al torneo veraniego.



Haaland marcó su gol para cerrar la cuenta.

Logra Noruega segundo triunfo en eliminatorias

La selección de Noruega consiguió hoy su segundo triunfo en las eliminatorias mundialistas europeas al derrotar 4-2 a Israel, en un partido que se jugó en el Nagyerdei Stadium de la ciudad de Debrecen, Hungría.

Los tantos de los 'Vikingos Rojos' los marcaron David Wolfe, Alexander Sørloth, Kristoffer Ajer y el astro Erling Haaland, mientras que por el conjunto israelí anotaron Mohammad Abu Fani y Dor Turgeman.

Con el resultado, Noruega encabeza el grupo I de las eliminatorias con 6 puntos, dejando en la segunda posición a Israel y Estonia con 3 unidades.

Cabe destacar que en este sector falta que entre en acción el favorito Italia, ya que hasta el momento la 'escuadra azzurra' no ha jugado un solo encuentro debido a su participación en los cuartos de final de la Liga de las Naciones de la UEFA.

CHEQUIA DEBUTA GOLEANDO

Chequia consiguió un enorme triunfo por 4-0 ante Gibraltar en la fecha 2 del grupo L de la eliminatorias de la UEFA hacia el Mundial

En un partido electrizante. el equipo de Ivan Hasek arrasó con su rival de forma contundente.

La apertura del marcador fue obra de Vaclav Cerny, que aprovechó una jugada para encarrilar la victoria desde el minuto 20 del primer tiempo. La acción continuó con los remates de Patrik Schick (5' 2T) y Pavel Sulc (26' 2T), respectivamente.

El gol que sentenció el resultado final llevó la firma de Jan Kliment y llegó a través de una gran jugada en el minuto 49 del segundo tiempo.

El protagonismo de Vaclav Cerny lo consagró como el mejor jugador del partido. El volante de República Checa metió un gol.



Los marroquíes, a cuatro puntos.

Marruecos, muy cerca del Mundial

logro una victoria convincente al sexta jornada de las eliminatorias para la Copa del Mundo 2026, en el Estadio Honor en Oujda, donde los Leones del Atlas desplegaron su táctica y habilidad en el campo.

Nayef Aguerd fue el encargado de abrir el marcador en el minuto 51, seguido rapidamente por Brahim Diaz, quien transformo un

penalti solo siete minutos despues. Con este triunfo crucial, los

La selección marroquí de futbol posición en la cima del Grupo E con 15 puntos, lo que incrementa vencer a Tanzania con un 2-0 en la significativamente sus posibilidades de clasificar para la Copa del Mundo por tercera vez consecuti-

En la actualidad, Niger y Tanzania se encuentran empatados en el segundo lugar, cada uno con 6 puntos mientras luchan por mantener vivas sus esperanzas de clasificar a la Copa del Mundo.

A ambos les restan doce puntos en disputa, mientras Marruecos ya Leones del Atlas consolidaron su les saca nueve de ventaja.

Habría médico recomendado no internar a Maradona

Jana Maradona, hija de Diego Armando Maradona, declaró este martes ante el tribunal que juzga a siete trabajadores de la salud por la muerte del astro argentino que fue el médico de su padre, Leopoldo Luque, quien convenció a ella y a sus hermanas de realizar el tratamiento en un domicilio

particular y no en una clínica. "Nosotras nos desviamos hacia la internación domiciliaria porque era el médico de cabecera quien recomendaba esa opción", dijo Jana Maradona a los jueces del tribunal en el juicio que se sigue en la localidad de San Isidro, en las afueras de Buenos Aires.

Según declaró la hija de Maradona, de 28 años, las autoridades de la Clínica Olivos, donde el astro del futbol estuvo ingresado hasta el 11 de noviembre, recomendaron continuar el tratamiento en una clínica de rehabilitación, pero Luque "estaba indignado" con la propuesta.

"Luque dijo que era una locura llevarlo a una clínica, que mi papá no iba a querer y que los de Swiss Medical (empresa de medicina privada) querían promocionarse recomendando esta clínica", detalló Jana.

Jana Maradona afirmó que el equipo que atendía a su padre dio a entender que contaría con todos "los aparatos médicos a disposición" y que "los médicos de Swiss Medical se comprometieron a ofrecer" todo lo que su padre necesitara, algo que a la luz de su testimonio y de otros testigos no

En cuanto al equipamiento médico, Jana dijo que solo vio un oxímetro de pulso y que no había ambulancias en el domicilio, pese a que les habían comunicado que siempre habría una a disposición.

También declararon la agente inmobiliaria que gestionó el alquiler de la casa, Andrea Flavia Jordan; el propietario de la misma, Santiago Giorello; y el que fuera el guardaespaldas de Maradona, Julio César Coria, quien fue detenido durante la audiencia por el delito de falso testimonio ante el tri-

Maradona, fallecido a los 60 años el 25 de noviembre de 2020, presentaba en el momento de su muerte graves patologías hepáticas, cardíacas y pulmonares, según un informe forense presentado por la Fiscalía.

En este juicio están siendo juzgados el neurocirujano y médico de cabecera de Maradona, Leopoldo Luque, la psiquiatra Agustina Cosachov, el psicoanalista Carlos Díaz, la doctora y coordinadora de la empresa Swiss Medical, Nancy Forlini, el médico Pedro Di Spagna, el coordinador de enfermeros Mariano Perroni y el enfermero Ricardo Almirón.

Va Russell Wilson a Gigantes

Los Gigantes de Nueva York llegaron a un acuerdo con el mariscal de campo ganador del Super Bowl, Russell Wilson, por un año y hasta 21 millones de dólares, incluyendo 10.5 millones garan-

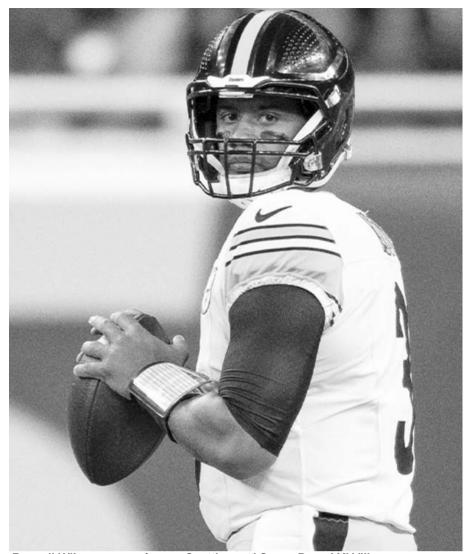
El 10 veces seleccionado al Pro Bowl estuvo en conversaciones con los Giants, los Cleveland Browns y los Pittsburgh Steelers, pero se ha decantado por Nueva York, donde ganó el Super Bowl XLVIII en el MetLife Stadium como miembro de los Halcones Marinos de Seattle.

Ahora, Wilson regresa allí como el mariscal de campo titular proyectado por los Gigantes.

El acuerdo entre Wilson y Gigantes deja a Rodgers y a los Acereros, el ex equipo de Wilson, en posición de negociar su propio acuerdo, si el mariscal de campo decide que quiere jugar esta tem-

La incorporación de Wilson se produce pocos días después de que los Gigantes llegaran a un acuerdo con Jameis Winston. Su equipo de mariscales de campo ahora está compuesto por Wilson, Winston y Tommy DeVito.

La eventual firma de Wilson no elimina la posibilidad de que los Gigantes seleccionen a un mariscal de campo en el draft de la NFL del próximo mes, toda vez que actualmente tiene la tercera selección general y el dueño John Mara declaró al final de la temporada pasada que la principal prioridad del equipo y su principal problema era encontrar un mariscal de campo para el futuro. Wilson, Winston y DeVito no tienen con-



Russell Wilson, campeón con Seattle en el Super Bopwl XLVIII.

tratos a largo plazo.

La elección de Wilson por los Gigantes tiene sentido; una fuente le rev-

eló a ESPN al comienzo de la temporada baja que estaba interesado en mudarse a Nueva York.

Sufre Lillard trombosis venosa en pantorrilla

Damian Lillard, base estrella de los Milwaukee Bucks ha sufrido una trombosis venosa profunda (coágulo sanguíneo) en la pantorrilla derecha.

Lillard está tomando anticoagulantes, lo que ha estabilizado el coágulo, y continuará con las pruebas periódicas. Su baja es indefinida.

"La salud de Damian es nuestra prioridad número uno", declaró Jon Horst, gerente general de los Bucks. "Lo apoyaremos durante este proceso semanal de estrictos criterios para garantizar que pueda volver a jugar de cias por partido.

forma segura. Los médicos han indicado que es muy improbable que se repita. Agradecemos que se haya identificado y medicado rápidamente, lo que facilita su recuperación".

Los Spurs de San Antonio dejaron fuera de juego a su estrella Victor Wembanyama a principios de este año tras ser diagnosticado con trombosis venosa profunda en el hombro derecho.

Lillard fue convocado a su noveno Juego de las Estrellas esta temporada y promedia casi 25 puntos y 7.1 asisten-



Damian Lillard.

Ilusiona Djokovic tras arrasar en Miami

Novak Djokovic, número 5 del ranking de la ATP, volvió a dar que hablar en el Masters 1000 de Miami.

Con una actuación realmente de lujo derrotó por doble 6-2 a Lorenzo Musetti (16), se clasificó a los cuartos de final una vez más y regaló un show de primer nivel, a la altura de las estrellas que siguieron de cerca el encuentro.

Tanto Juan Martín del Potro como Serena Williams se hicieron presentes en la pista central del complejo Hard Rock para vivir lo que fue la aplastante victoria del ex número 1 del mundo. El hecho de que el argentino haya estado justo detrás de Andy Murray, dentro del box, despertó asombro.

El comienzo del nacido en Belgrado, de 37 años, no fue el mejor, ya que inició con quiebre abajo ante el italiano. Pero rápidamente logró reponerse e hilvanó una seguidilla impresionante de nueve games corridos, con el 6-2 del primer set y el 3-0 al que llegó a estar en el segundo.

Para Nole esta victoria supone su inclusión 92 en cuartos de final de un evento de la categoría, octava en el estado de la Florida, el cual ya ganó en seis oportunidades, la última en 2016, cuando superó al japonés Kei Nishikori en la



definición, por lo que ahora buscará revivir lo que fue aquel momento.

En la siguiente ronda, Djokovic jugará contra Sebastian Korda (25°), quien viene de ganarle en tres sets al experimentado

francés Gael Monfils (46°). Frente al tenista local tendrá un lindo cruce. Solamente una vez se enfrentaron, en Adelaida en 2023, y la victoria fue el campeón de 24 Grand Slam.

En la femenil, la bielorrusa Aryna Sabalenka, número uno del mundo, se instaló ayer en los cuartos de final del Open de Miami, mientras que la española Paula Badosa tuvo que retirarse por

A una hora de su partido de octavos de final contra la filipina Alexandra Eala, número 140 del ranking mundial, Badosa renunció al torneo a causa de unos problemas en la espalda.

Por su parte, Sabalenka se clasificó para los cuartos tras ganar con autoridad a la estadounidense Danielle Collins, vigente campeona, por un doble 6-4.

La sorpresa la dio la polaca Magda Linette, número 34 del ranking mundial, con su triunfo por 6-4 y 6-4 ante la estadounidense Coco Gauff, número tres de la clasificación y una de las favoritas para lograr la corona.

Gauff nunca había perdido en su carrera contra Linette, en dos precedentes, pero se estrelló contra la polaca en el cemento de Miami y sigue sin poder llegar más lejos de octavos en este torneo.

Siguen Cavs en lo más alto de la NBA



Cavaliersvenció a Portland.

Darius Garland anotó 27 puntos y repartió ocho asistencias para guiar el martes a los Cavaliers de Cleveland hacia el triunfo por 122-111 sobre los Trail Blazers de Portland.

Ty Jerome sumó 25 puntos desde el banquillo, mientras que Evan Mobley aportó 21 puntos y 12 rebotes a la victoria. Scoot Henderson y Shaedon Sharpe anotaron 18 puntos cada uno por los Blazers.

Cleveland (58-14) tiene una ventaja

de cinco juegos sobre Boston para ubicarse en el primer lugar en la Conferencia Este con diez encuentros restantes en la campaña regular.

Portland (32-41) está 3 juegos y medio detrás de Phoenix en la puja por el décimo lugar en la Conferencia Oeste y el último puesto en el minitorneo de repesca.

Los Cavs jugaron sin su estrella Donovan Mitchell, quien lidia con una lesión en la ingle izquierda.

81-83-45-46-15/ 81-83-45-40-80 Ext. 209 y 216

MONTERREY, N. L. MIÉRCOLES 26 DE MARZO DE 2025



Durante la detención, la policía israelí impidió que su abogado hablara con él.

Liberan a cineasta ganador del Oscar, tras paliza

Redacción.-

Este martes, las autoridades israelíes liberaron a Hamdan Ballal, uno de los directores palestinos del documental No Other Land, luego de haber sido detenido y golpeado por colonos israelíes en Susiya, una aldea al sur de Cisjordania.

Ballal pasó la noche en una comisaría del asentamiento de Kiryat Arba, cerca de Hebrón, tras ser agredido por un grupo de colonos en un ataque violento que tuvo lugar la tarde del lunes.

El codirector israelí de la película, Yuval Abraham, confirmó la liberación de Ballal a través de las redes sociales, informando que, después de haber estado esposado y golpeado durante la noche, finalmente se encontraba en camino de regresar a su hogar con su

Según los familiares de Ballal, el ataque ocurrió cuando un grupo de colonos, armados con porras, cuchillos y rifles de asalto, irrumpió en Susiya, hiriendo a varios palestinos y causando

destrucción en la aldea.

Durante el ataque, los colonos también agredieron a cinco activistas judíos estadounidenses que trataban de documentar el suceso.

Estos activistas fueron violentamente atacados y su vehículo fue destruido con piedras, mientras estaban dentro. Ballal, quien fue herido en la cabeza y el estómago, fue atendido por paramédicos en el lugar, pero mientras recibía atención médica, las fuerzas israelíes lo arrestaron junto a otro

Abraham señaló que, durante la detención, la policía israelí impidió que su abogado hablara con él.

El suceso ocurre en un contexto de creciente violencia por parte de los colonos israelíes en Cisjordania, especialmente desde el alto el fuego en Gaza iniciado el 19 de enero.

No Other Land, el documental que Ballal co-dirige, documenta la dificil situación en Masafer Yatta, una región de aldeas palestinas que ha sido escenario de constantes ataques y demoliciones de viviendas.

¿Por qué Erik Per Sullivan, "Dewey", no regresa a "Malcom"?

El Universal-

A pocas semanas de que comience el rodaje de "Malcom, el de en medio", con el que se marcará el regreso a la televisión de la serie, tras 19 años de su última emisión, se dio a conocer que Erik Per Sullivan, que daba vida a Dewey no formará parte del elenco; de hecho, la producción de Disney ya casteó al actor que lo sustituirá.

De acuerdo con el medio, Caleb Ellsworth-Clark será quien tomé su lugar en la serie, un actor conocido por sus roles en las series "Fargo" y 'The Expanse".

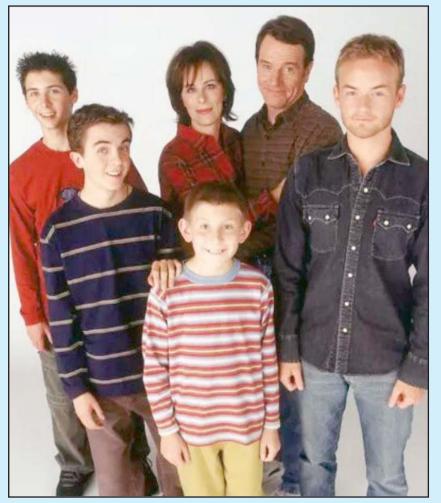
Erik Per no será el único de los actores originales que no estará en el regreso de "Malcom", Jamie -el hermano más pequeño- será interpretado por Anthony Timpano.

De hecho, Jamie no fue interpretado por un sólo actor, sino por dos; los gemelos James y Lukas Rodríguez.

Y aunque Jamie también estará en las manos de otro actor, esta noticia no ha generado la conmoción de la ausencia de Per Sullivan, pues los hermanos Rodríguez aún eran muy pequeños cuando participaron en la serie, sin embargo, el público no concibe que Dewey vaya a ser caracterizado por Ellsworth-Clark.

La revista no dio a conocer los motivos por los que Erik no se unirá al elenco original, sin embargo, sugirió que la decisión de no participar en la producción de Disney se podría deber a que, desde hace 15 años, tomó la determinación de alejarse del mundo del entretenimiento, luego de que en 2010 participara en su última película "Doce"

Hay diversos rumores acerca del



Caleb Ellsworth-Clark será quien interprete a "Dewey" en la serie, un actor conocido por sus roles en las series "Fargo" y "The Expanse".

actor, ya que hace unos años una publicación en Reddit que escribió un supuesto actor de una serie de los 2000, afirmaba que había sufrido abusos durante la filmación, y se pensó que se trataba de Erik, sin embargo, nunca ha sido confirmado.

una declaración de Jane Kaczmarek

(Lois): "Estudia en una universidad americana muy prestigiosa, de la que nos ha pedido a todos que guardemos silencio, y le encanta Charles Dickens. Está haciendo un postgrado en literatura victoriana. Lo admiro porque mucha gente pien-De lo poco que se sabe de su vida sa que estar en el mundo del especdespués de la actuación fue gracias a táculo es lo más grande del mundo, no es para todo el mundo".

Resta importancia Gala Montes a entrevista de Adrián Marcelo



Gala prefirió publicar en su cuenta de Instagram, presumiendo su viaje a Cracovia, Polonia, con su novio.

Mientras la entrevista doña Crista, se hace viral, la joven hace mutis y disfruta de unas vacaciones en Europa.

Durante más de dos horas y a cambio de un pago de más de 350 mil pesos, Crista se abrió con el influencer polémico regiomontano, a quien le contó cómo fue que la joven incursionó como actriz cuando aún era niña y cómo llegó su ascenso a la fama.

Además, Crista reparó en otros detalles acerca de la intimidad de su hogar, la relación que sostuvo con sus hijas y los problemas que las distanciaban. También compartió un estremecedor relato sobre un episodio de violencia familiar, al aseverar que

Gala la golpeó tras una discusión por asuntos de dinero. "Le di una cachetaentre Adrián Marcelo y la da, pero ella me la regresó. mamá de Gala Montes, De hecho, fue por su hermana (Beba) y entre las dos me golpearon", recordó conmovida.

> La señora Crista esperaba una reacción inmediata de su hija, quien, en más de una ocasión, en la entrevista, aseguró que Gala "la mataría" al escuchar lo que decía; sin embargo, la actriz ha permanecido callada.

> En cambio, Gala prefirió compartir una serie de historias en su cuenta de Instagram, presumiendo su viaje a Cracovia, Polonia, con su novio, el músico Icho Van.

> Además, posteó una foto de "Asgardi", su perrito que ayer cumplió un año. "¡Ese día conocí el amor!", escribió Gala dándole mayor importancia a su mascota.



El esperado disco de Natalia se lanzará el próximo 24 de abril.

Alista Natalia Lafourcade su nuevo disco 'Cancionera'

Redacción.-

La cuenta regresiva ha comenzado para el regreso musical de Natalia Lafourcade. La reconocida artista mexicana está a punto de presentar CAN-CIONERA, un álbum en el que profundiza en su faceta de compositora y nos ofrece una nueva propuesta sonora que entrelaza lo tradicional con lo contemporáneo. El esperado disco se lanzará el próximo jueves 24 de abril y promete ser una de las producciones más personales de la artista.

Cancionera cuenta con la participación especial de varios invitados de renombre, como los Hermanos Gutiérrez, El David Aguilar, Israel Fernández, Diego del Morao, Gordon Hamilton y Soundwalk Collective. La producción fue coproducida por Adan Jodorowsky y grabada completamente en cinta analógica, lo que le otorga una calidad sonora única y auténtica.

Este nuevo trabajo marca un hito en la carrera de Lafourcade, ya que regresa a la intimidad de su voz y guitarra, pero al mismo tiempo se abre a nuevas exploraciones sonoras. CIONERA no solo es un álbum, sino un manifiesto creativo en el que la cantante busca encontrar la dualidad de su ser artístico y, a través de la música, transformarse y redescubrirse.

En el tema principal del álbum, Natalia presenta a su alter ego artístico: La Cancionera. Esta figura simboliza la música como un puente entre lo íntimo y lo universal, una voz errante que recorre la noche con un aura de misterio, cantando para aquellos que encuentran en la música una forma de existencia más allá de las normas. La Cancionera representa la dualidad de la vida: luz y sombra, tradición y transgresión, dulzura y rebelión.

Cancionera incluirá varias composiciones originales, así como un par de reinterpretaciones de música tradicional mexicana que conectan con la esencia del proyecto. Para Lafourcade, estas canciones representan una invitación a caminar con autenticidad y a escuchar la voz interior que todos llevamos dentro.



El sencillo homónimo ya se encuentra disponible.

Niega Gérard Depardieu haber agredido sexualmente

Redacción.-

El reconocido actor francés, Gérard Depardieu estuvo presente hoy en el primer día de su juicio en el que es acusado de haber agredido sexualmente a una mujer.

Durante la sesión que se llevó a cabo en el Tribunal, el histrión admitió que agarró de las caderas a una mujer, pero negó que se trate de un delito, asimismo, mencionó que cualquier comentario grosero que haya dicho era por su mal humor.

"Le agarré las caderas (...) La agarré de la cadera para no resbalar porque estaba muy alterado por ella, por el calor, era un viernes se acercaba el final del rodaje, estaba muy cansado", declaró Depardieu.

De esta mañera, Gérard Depardieu, aceptó que tomó de las caderas a la decoradora de set, Amelie K, situación que hizo por por primera vez, pues no lo había contado a la policía durante el interrogamien-

Depardieu agregó que se enfadó con

Amelie K. debido a la forma en que realizaba su trabajo y la acusó de escandalizar mucho por esos comentarios que le hizo.

El actor manifestó que en aquel tiempo también tenía sobrepeso, por lo que habría sido complicado atrapar a Amelie K. entre sus piernas, tal y como se le acusa.

Actualmente, Gérard Depardieu tiene 76 años de edad y está enfrentando varias acusaciones de agresión sexual, en caso de que se le encuentre culpable, el actor deberá cumplir una condena de cinco años de cárcel y una multa de 75 mil euros, es decir, unos 81 mil dólares.

El histrión es acusado de dos agresiones sexuales contra Amelie K. y otra mujer, durante el rodaje de "The Green Shutters" en el año 2021.



El actor francés de 76 años de edad enfrenta varias acusaciones.

NE- according particles of the control of the contr

8183-45-46-15 / 8183-45-40- 80 Ext. 210

MONTERREY, N.L. MIÉRCOLES 26 DE MARZO DE 2025



La investigación representa un eje principal en el plan de desarrollo institucional con vistas al año 2040.

Reconoce UANL a 300 investigadores

César López.-

La Universidad Autónoma de Nuevo León a través de la Facultad de Medicina reconoció el trabajo de sus 300 investigadores pertenecientes al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII).

El Rector de la UANL, Santos Guzmán López, y el director de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario Dr. José Eleuterio González, Oscar Vidal Gutiérrez, destacaron la alta producción científica elaborada dentro de la dependencia universitaria, lo que la posiciona como la facultad de la UANL con más profesores adscritos a este sistema de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación del Gobierno de México.

Durante su mensaje, el ejecutivo universitario señaló que la investigación representa un eje principal en el plan de desarrollo institucional con vistas al año 2040. Destacó además la importancia de acrecentar el número de investigadores pertenecientes al SNII para elevar la calidad educativa dentro de los planes de estudio de la Universidad.

"Estos investigadores nos posicionan

como una de las instituciones más comprometidas con el desarrollo de la ciencia en medicina, lo cual es un pilar fundamental para nuestra Visión 2040, en la cual buscamos ser una institución líder en educación, innovación y desarrollo científico con impacto local, nacional e internacional", mencionó Guzmán López.

"En la Facultad de Medicina hablamos de más de 300 investigadores, pero en nuestra Universidad somos más de 1 mil 315 los que pertenecen a este sistema. Este número representa el trabajo de muchas generaciones y es importante generar un número más grande de investigadores dentro de nuestra institución", añadió.

El Secretario de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la UANL, Juan Manuel Alcocer González; el director de Investigación de la Universidad, Guillermo Elizondo Riojas, y el Subdirector de Investigación de la Facultad de Medicina, Adrián Camacho Ortiz, complementaron el presidio de la ceremonia realizada en el Auditorio Polivalente de la institución.

GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO DE ALTO IMPACTO

La generación de conocimiento al inte-

rior de la Facultad de Medicina la coloca como una de las instituciones de mayor prestigio a nivel nacional e internacional. Desde hace 10 años, la dependencia universitaria publica un promedio de 1.1 artículos científicos por día.

Además, en la última década, la dependencia universitaria ha divulgado 3 mil 239 artículos científicos y acumulado más de 54 mil citas en revistas de alto impacto, las cuales reflejan la repercusión de las investigaciones que lleva a cabo la Universidad en el área médica.

Vidal Gutiérrez, se refirió a esta producción científica como una piedra angular en las aportaciones que brinda la dependencia a la sociedad en cuestión de salud. Destacó que los números actuales son el resultado del arduo esfuerzo por incrementar la producción científica y el bienestar de la comunidad.

"La investigación no solamente enriquece a la comunidad científica y académica, sino que también ofrece soluciones concretas a problemas de salud pública, fortalece la política sanitaria y mejora la calidad de vida de las personas. De esta manera, no generamos únicamente conocimiento, sino que transformamos

Preparan muestra de arte textil de mujeres indígenas

César López.-

El Museo de Historia Mexicana invita a la inauguración de la exposición "Arte y pensamiento textil. Herencia viva de las mujeres indígenas", la cual ofrece un recorrido histórico por la riqueza y profundidad del arte textil de los pueblos originarios de México, a través de piezas únicas, rigurosamente seleccionadas de la Colección Santander-Serfin de indumentaria.

La inauguración será el día miércoles 26 de marzo a las 20:00 horas.

Es de destacar que, la exposición que se presenta en el marco del "Año de la Mujer Indígena", reivindica el valor artístico de los textiles indígenas y destaca el papel fundamental de las mujeres en su creación, preservación y evolución a lo largo del tiempo. La curaduría y los textos fueron realizados por Octavio Murillo Álvarez de la Cadena, quien ofrecerá la conferencia inaugural a las 19:00 horas en el auditorio del museo.

Desde tiempos ancestrales, los textiles han sido más que simples objetos de uso cotidiano; son expresiones de identidad, memoria y resistencia cultural. Sin embargo, a lo largo de la historia, la cultura predominante ha ejercido jerarquías dentro del arte, relegando a los textiles al ámbito de "artesanías" debido a su carácter utilitario y su origen en comunidades con menor poder e influencia.

México alberga una riqueza cultural sin igual, protagonizada por 70 pueblos indígenas que conservan 68 lenguas con 364 variantes y poseen complejos sistemas de conocimiento. El arte textil creado por estas sociedades refleja no solo una técnica depurada, sino también un pensamiento estético y filosófico propio, transmitido de generación en generación.

"La exposición se concibe como un agente de cambio ante las ideas colonialistas, racistas y machistas que prevalecen alrededor de la indumentaria de los pueblos indígenas. Se trata de un esfuerzo para promover las motivaciones y factores de la creación textil, que son, a su vez, fruto de relaciones circulares y asimétricas entre tradiciones culturales diversas, para propiciar la valoración y el respeto hacia dichas expresiones y sus creadoras.", afirmó Álvarez de la Cadena.



Los textiles han sido más que simples objetos de uso cotidiano.

Rendirán homenaje a la obra de tres escritores mexicanos.

Abordará Congreso los desafíos de la cultura, historia y literatura

El Universal.

El XVI Congreso Internacional de UC-Mexicanistas. Una pesetita al aire: Veinticinco años de historia, cultura, literatura, y de otras artes y disciplinas, que se realizará del 26 al 30 de marzo, estará dedicado a rendir homenaje a la obra de tres escritores mexicanos: Alberto Ruy Sánchez, ganador del Premio Excelencia en las Letras "José Emilio Pacheco" 2025; Margo Glantz, por sus 95 años; Rosario Castellanos en el centenario de su natalicio; así como a Hernán Lara Zavala, recientemente fallecido, a quien está dedicado el encuentro.

La cultura, la historia y la literatura mexicanas de los últimos 25 años, es decir, lo que va del siglo XXI, y sus desafíos en estos tiempos complicados, es parte el tema que analizarán los 56 académicos, escritores y pensadores que se darán cita en el XVI Congreso Internacional de UC-Mexicanistas, que, a decir de su directora fundadora, Sara Poot-Herrera, analizará la cultura en estos tiempos recios.

"Todos estamos atentos a esas situaciones de tiempos inciertos, tiempos recios, tiempos duros. Siempre han sido tiempos inciertos. Yo trabajo algo la obra de Sor Juana Inés de la Cruz, vivió en un tiempo muy misógino, minoritario y no se puso a llorar y a ser víctima o victimaria de ninguna manera, afrontó con su genio, que lo tuvo, la situación actual, cuando veo qué imagen de estos tiempos se da hacia México, hacia el mundo", afirmó Sara Poot-Herrera.

Al presentar este encuentro, la estudiosa de la literatura mexicana y especialista en Sor Juana aseguró que en esta edición la propuesta es hacer una reflexión sobre de la situación de hoy, en tiempos inciertos, tiempos peligrosos, tiempos que se le cierran las puertas a las buscadoras y en los que hay oídos sordos para los desaparecidos.

"Cuando sucede lo que ha pasado cerca de Guadalajara, en Teuchitlán, nos preocupa porque posiblemente sea una llamada de atención de muchos sucesos parecidos o iguales, podría ser una punta de iceberg de lo que estamos viviendo, un mundo con tiempos de riesgo", dijo Poot-Herrera y planteó algunas preguntas que rigen el coloquio y que aunque no estén en los temas que se plantearán, si estarán en el fondo de la discusión: ¿Qué pasa en tiempos recios con la cultura?, ¿qué pasa la cultura fronteriza? Temas a los que se sumarán escritores y académicos que se darán cita durante cuatro días

Acompañada por María Teresa Mézquita, directora de la Feria Internacional de la Lectura Yucatán (Filey), institución con quien entregan el Premio Excelencia a las Letras que lleva el nombre de José Emilio Pacheco, Poot-Herrera, afirmó que las conversaciones girarán torno a los últimos 25 años de la cultura mexicana, y que se abordarán desde manifestaciones y transformaciones como el cine, la literatura, la música, las artes plásticas, la gastronomía e incluso la vida política y social.

A lo largo de los cuatro días se realizarán 16 sesiones en las que los 56 participantes tendrán alrededor de 15 minutos para sus ponencias que estarán estructuradas en mesas temáticas sobre cultura, historia, literatura, memoria, identidad, y artes, pero también cine y música.

Realizarán "Viernes de Pinta" por Día Mundial del Agua

César López.-

El próximo viernes las niñas y los niños aprenderán y se divertirán en CONARTE porque en el marco del Día Mundial del Agua, se llevará a cabo el "Viernes de pinta" del mes de marzo.

El Día Mundial del Agua, rinde homenaje a este recurso destacando la importancia del agua dulce, será una mañana llena de actividades artísticas, en donde además las niñas y los niños aprenderán medidas para el cuidado del vital líquido.

La cita es el viernes 28 de marzo de 9:30 a 12:30 horas, las actividades se llevarán a cabo de manera simultánea en el Centro de las Artes y Niños CONARTE, ambos espacios se encuentran al interior del Parque Fundidora; también en la Pinacoteca de Nuevo León, ubicada al interior del Colegio Civil Centro Cultural Universitario y la Casa de la Cultura de Nuevo León.

Esta actividad para niñas y niños de 6 a 12 años, no tiene costo, requiere previo registro debido a que el cupo es limitado.

Con motivo de la suspensión de clases en el nivel de educación básica, debido a la sesión de Consejo Técnico Escolar, el último viernes de cada mes, CONARTE invita a los "Viernes de pinta", en el que



La cita es el 28 de marzo a las 9:30 horas. las niñas y los niños desarrollan su creatividad a través de talleres artísticos.

La propuesta de un día dedicado al agua surgió en 1992, en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, en Río de Lancino.

Cabe recordar que, la Asamblea General de la ONU aprobó dicha recomendación y designó el 22 de marzo de 1993 como el primer Día Mundial del Agua. Este 2025, la conmemoración se centra en la preservación de los glaciares que sirven como reservorios naturales de agua dulce, liberan agua de deshielo que sustenta el suministro de agua potable, la agricultura, la industria y los ecosistemas saludables. Proporcionan beneficios esenciales, como la regulación del clima y la protección contra los peligros naturales.

La preservación de los glaciares es vital para el bienestar de las personas y las comunidades de todo el mundo. Mediante la implementación de prácticas sostenibles de gestión y monitoreo de los glaciares, la humanidad puede proteger estos reservorios congelados que aún contienen aproximadamente el 70% del agua dulce de la Tierra.

Para informes sobre este programa, están disponibles los correos electrónicos: servicioseducativos@conarte.org.mx para el Centro de las Artes, además del teléfono 812 140 3000 extensiones 3031 y 3032; para Niños CONARTE escribe al correo ninosconarte@conarte.org.mx o comunícate al teléfono 812 140 3000 extensión 3; efavela@conarte.org.mx para la Casa de la Cultura de Nuevo León con el teléfono 811 192 8494 y rcastro@conarte.org.mx en la Pinacoteca de NL y el número 811 340 4358.

Responden Docentes del INBAL a Sheinbaum

El Universal.-

La Unión de Sindicatos del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura y Trabajadores de la Cultura (USINBAL y TC) emitió un oficio dirigido a la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, por sus declaraciones en la conferencia del 14 de marzo, en las que "expresó que, a partir del inicio de su sexenio, 'se han puesto manos a la obra' y se están arreglando todas las escuelas a cargo del INBAL", se lee en el documento.

La representación de docentes e investigadores del INBAL enlista cinco puntos que presentan en el ejercicio de derecho a réplica. El primer punto precisa que, pese al mantenimiento en algunas escuelas del INBAL, la mayoría se encuentra en estado lamentable y ejemplifica con los Centros de Educación Artística (Cedart) en ciudades del interior del

país, como Morelia, Hermosillo, Guadalajara y Chihuahua, y las cuatro Escuelas de Iniciación Artística en la capital.

Desde la gestión anterior, continúa la carta, los docentes han pedido que las autoridades los consideren, ya que el trabajo proyectado "carece de la perspectiva del personal académico"; piden, además, la presentación de un proyecto integral para las 29 escuelas y que el presupuesto sea transparente. La mejora en las condiciones laborales con la condiciones laborales.



La mejora en las condiciones laborales y salarios son unas de sus peticiones.